00000001

CAJA DE SALUD CORDES

PLAN OPERATIVO ANUAL

GESTIÓN 2022

PLAN OPERATIVO ANUAL
GESTIÓN 2022

I. ANTECEDENTES

De conformidad a la **CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO** en su articulo 45 el Estado reconoce la vigencia del Sistema de Seguridad Social tanto el Corto Plazo como del Largo Plazo las mismas que se implantaran a través de Leyes y Decretos que deben elaborarse para este efecto.

De acuerdo a la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, la Caja de Salud CORDES se encuentra enmarcada en el Art. 5º, por ser una Institución Publica Descentralizada con Patrimonio Propio, y su fuente de financiamiento procede exclusivamente del aporte patronal, aporte laboral, del Sector pasivo y otros, donde el Estado no tiene participación alguna, según lo señalado por la Dirección General de Presupuesto dependiente del Viceministerio de Presupuesto y Contaduría, expresada en la nota interna MH/DGP/VPC/USDS/ Nº 729/2008.

En cumplimiento con el Decreto Supremo No. 3246 de fecha 5 de julio 2017, que aprueba las NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos mediante Resolución Suprema Nº 225558 de 1 de diciembre de 2005.

De acuerdo con la Ley 3351 y D.S. 28631 establece la Estructura del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia vigente para los Seguros Sociales a Corto Plazo, que determina la naturaleza jurídica, dependencia y tuición de las Instituciones Descentralizadas;

estableciendo que la Caja de Salud CORDES mantiene su carácter Descentralizado, bajo la tuición del Ministerio de Salud.

- La Constitución Política del Estado, reconoce al Sistema de Seguridad Social, consecuentemente a los Seguros Sociales de Corto Plazo, regida por normas especiales, Código de Seguridad Social de Corto Plazo y normas conexas en plena vigencia."
- El Ministerio de Salud ejerce tuición sobre las Instituciones Descentralizadas, Seguros de Salud de Corto Plazo, constituyéndose en consecuencia en el ministerio cabeza de sector.
- La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo ASUSS de acuerdo a Decreto Supremo 3561 es el Ente de fiscalización y control de la Seguridad Social de Corto Plazo y tiene entre sus atribuciones homologar los Planes de los Entes Gestores de la Seguridad Social una vez que estos sean aprobados por sus respectivos Honorables Directorios.
- El Presupuesto Institucional de la Caja de Salud CORDES aprobado por el Honorable Directorio de la Institución, se debe presentar al Ministerio de Economía y Fianzas Públicas, para que sea incorporado al Presupuesto General del Estado Plurinacional de Bolivia.

Con nota MEFP/VPCP/DGPGP/N°05/2021 de 9 de abril de 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas-Viceministerio de Presupuestos y Contabilidad Fiscal cuya referencia establece el Inicio de la Formulación del PGE - Gestión 2022 e indica lo siguiente:

"Se comunica a todas las entidades del Sector Público que en el marco del Calendario Presupuestario aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08/2019 de fecha 13 de marzo de 2019, deben cumplir con los plazos establecidos para la entrega de su Plan Operativo Anual y anteproyecto de presupuesto institucional para la gestión fiscal 2022, considerando los efectos de la crisis sanitaria y su impacto económico a nivel mundial; para su remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional conforme dispone la Constitución Política del Estado. En

este contexto, las entidades públicas del nivel central del Estado, deben realizar la evaluación del Presupuesto Plurianual (PPA) para su actualización e iniciar la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional, considerando el Presupuesto Aprobado mediante Ley N°1356 de 28 de diciembre de 2020, PGE – 2021".

Con Circular Instructivo Cite N° UNPLAN-INS-009-2021 de fecha 28 de junio de 2021 la Unidad Nacional de Planificación y autoridades nacionales de la Caja de Salud CORDES (Gerente General, Gerente de Salud y Gerente Administrativo Financiero) requieren a oficinas regionales de todo el país la formulación de POA y Anteproyecto de Presupuesto 2022, estableciéndose como fecha límite de presentación el día viernes 13 de agosto de 2021.

Con nota EXT/ASUSS/DGE/DTFyCAF/UHPMCPP N° 0053-2/2021 de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo ASUSS cuya referencia indica "Remisión Aclaración de Instructivo y Proyecto PDES para Seguridad Social" realizan Aclaración del Instructivo ASUSS/DGE/DTFYCAF/UHPMCPP N° 001/2021 de fecha 10 de agosto de 2021 para su estricto cumplimiento de todas las áreas organizacionales (adjunto a la presente).

Emergente de la coordinación realizada por este Ente de Supervisión de la Seguridad Social (ASUSS) con los quince (15) Entes Gestores de la Seguridad Social y el Ministerio de Salud y Deportes, se aclara que por razones establecidas en el mencionado instructivo, se ratifica el 31 de agosto de la presente gestión, para la presentación de la siguiente información:

- Plan Estratégico Institucional Ajustado (2016-2020) (si corresponde)
- Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA) (debidamente aprobado)
- Plan Operativo Anual (POA), gestión 2022 (debidamente aprobado)
- Anteproyecto de Presupuesto, gestión 2022 (debidamente aprobado).

En fecha 10 de agosto es recibida en Gerencia General de la Caja de Salud CORDES nota CITE: MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 541/2021 del Ministerio de Economía Finanzas Públicas cuya referencia señala: "Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2022" y el tenor manifiesta lo siguiente:

"En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2022 y disposiciones legales vigentes, solicito a usted remitir el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2022 de la entidad a su cargo, considerando los siguientes aspectos:

1. PPA actualizado al 2021 y programado 2022-2025.
2. PPA referencial simplificado, sobre perspectivas sectoriales e institucionales; articulado a las Acciones de Mediano Plazo con los programas presupuestarios, y a las de corto plazo del Presupuesto Anual, enmarcado en el Sistema de Planificación Integral del Estado.
3. PPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2022, deberán ser remitidos adjuntando la norma de aprobación de la Máxima Instancia Resolutiva, en original o copia legalizada. Asimismo, en caso de que la entidad opte por realizar presentación en medio digital, conforme a lo establecido en los Artículos 78 y 83 de la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, dicha documentación deberá estar respaldada con la firma digital, certificada por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), para lo cual, se habilita la siguiente dirección electrónica oficial: http://presupuesto.economiayfinanzas.gob.bo.
4. La proyección de recursos diferentes al Tesoro General de la Nación, debe ser determinada en base a la ejecución observada de al menos 2 gestiones, la ejecución a julio y proyección a diciembre del 2021.
5. Las transferencias interinstitucionales deben ser registradas por la entidad otorgante en coordinación con la entidad beneficiaria, adjuntando el respectivo convenio o normativa que lo autorice. Asimismo, las transferencias al sector privado deben estar respaldadas con norma legal expresa.

6. El anteproyecto de Presupuesto Institucional 2022 debe contemplar los recursos necesarios para cubrir las contrapartes de programas o proyectos con financiamiento de recursos internos y externos.
7. Los proyectos de inversión pública, deben ser registrados en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB), priorizando los de continuidad, de acuerdo a la reglamentación establecida por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
8. La información establecida en el Artículo 25 de las Directrices de Formulación Presupuestaria aprobadas para la gestión 2022.
9. Otra información relevante.

Es importante que la entidad a su cargo, considere la Política de Austeridad y control del gasto público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país.

Finalmente, su PPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional deberán ser registrados y presentados en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP); asimismo, toda la documentación en los formatos correspondientes, debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hasta el día viernes 10 de septiembre".

Consiguientemente y con el propósito de dar cumplimiento a la notificación supra citada, se ha procedido a solicitar la autorización del Gestor de Usuarios, para poder efectuar el registro de la información generada por la Caja de Salud CORDES.

II. MARCO LEGAL

2.1. BASE LEGAL DE CREACIÓN:

Mediante Resolución Suprema No. 170488 de 11 de septiembre de 1973 se crea el Seguro Social de la Corporación Boliviana de Fomento, con la finalidad de administrar el Seguro de Salud y el Régimen Complementario de Pensiones.

Desde su inicio fue una Institución de Derecho Público con personalidad jurídica, autonomía de gestión económica financiera y patrimonio propio, funcionando bajo la tuición del entonces Ministerio de Salud Pública, con la supervisión Técnica Administrativa que a su turno fueron el EX IBBS, EX INASES y actualmente la ASUSS (Autoridad de Supervisión de Seguridad Social de Corto Plazo).

Con el D.S. No. 21060 en 1985 se disuelve la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) y se transfieren todos los activos y acciones a las Corporaciones Regionales de Desarrollo, el Seguro Social adopta el nombre de Caja Integral de las Corporaciones de Desarrollo, con ámbito de aplicación a nivel Nacional.

Mediante Decreto Supremo No. 21637 de 25 de junio de 1987, se dispone la vigencia de la Caja de Salud de las Corporaciones de Desarrollo, en concordancia con el Art. 36 del citado decreto, en forma transitoria la vigencia del Seguro Integral.

En fecha 6 de Julio de 1993 el Instituto Boliviano de Seguridad Social (IBSS) mediante Resolución Administrativa No. 03-026-93, la misma que es homologada por Resolución Ministerial No. 0758 de 5 de agosto de 1993, dispuso el cambio de nombre determinando que la Caja Integral de las Corporaciones pasa a denominarse Caja de Salud de las Corporaciones de Desarrollo, para otorgar prestaciones del Seguro Social a Corto Plazo.

Con la Ley de Descentralización Administrativa No. 1654, Art. 26°, de fecha 28 de julio de 1995 dispone se disuelvan las Corporaciones Regionales de Desarrollo transfiriendo el patrimonio y la administración a las Prefecturas.

Con la promulgación del Decreto Supremo No. 24855 de fecha 22 de septiembre de 1997, el mismo que reglamenta la ley de Organización del Poder Ejecutivo en su Art. 45, inc. VII se ratifica la vigencia de la Caja de Salud CORDES.

A partir del mes de mayo de 2000, el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Salud, designa a los miembros del Honorable Directorio, situación que da legalidad definitiva a las acciones de la Institución.

En el mes de marzo de 2003 la Ley No. 2446 de la Organización del Poder Ejecutivo (Ley LOPE), y el Decreto Supremo No. 26973, Art. 44 cambia la estructura de la Organización, creando un Presidente de Directorio, Director Ejecutivo como Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y Directores de Área.

La Ley No. 3351 de la Organización del Poder Ejecutivo (Ley LOPE), de fecha 21 de febrero 2006 y su D.S. Reglamentario No. 28631 de fecha 8 de marzo de 2006, ratifica la vigencia de la Caja de Salud CORDES, como consecuencia del crecimiento de su población asegurada, tanto en las ciudades como en el área rural.

2.2. CAMPO DE APLICACIÓN

Es importante analizar que habiéndose reglamentado los requisitos para la afiliación de empresas e instituciones así como para los trabajadores asegurados y sus beneficiarios, actualmente ratificado por la ASUSS en el Reglamento de Afiliación, Reafiliación y Desafiliación y considerando uno de los objetivos estratégicos de la Caja de Salud "CORDES" orientada a la ampliación de la población cotizante, es que en los últimos años no ha existido restricciones para quienes han deseado estar protegidos en su salud por esta prestigiosa

institución, es por ello que al 31 de diciembre de 2020 se tienen registradas 2.258 empresas e instituciones afiliadas a nivel nacional en los siguientes rubros de la industria, a saber:

- Industrias manufactureras de diferentes rubros.
- Instituciones de salud públicas y privadas
- Empresas de Comunicación.
- Empresas de agricultura y caza
- Empresas de gas, electricidad y agua.
- Construcción.
- Prefecturas.
- Universidades.
- Institutos de enseñanza.
- Restaurantes y Hoteles.
- Estaciones de Servicios.
- Actividades inmobiliarias.
- Empresas de computación.
- Trabajadores manuales.
- Supermercados.
- Microindustria.
- Empresas Medioambientales.
- Municipios.
- Organizaciones y organismos extraterritoriales.
- Seguros Voluntarios.

- Seguro Estudiantil.
- Personal de la Caja de Salud "CORDES".
- Otras Empresas con diferentes actividades.

2.3. POBLACION COTIZANTE:

La Caja de Salud CORDES con posicionamiento a Nivel Nacional, ha tenido un crecimiento constante desde el año 2010 en forma permanente, podemos indicar que en la gestión 2018, se contaba con una población cotizante activa de 50.832 a nivel nacional y en la gestión 2019 alcanza a 49.176, lo que representa un decrecimiento de -3.26% al igual que en la gestión 2020 de -5.1%, estos aspectos se deben principalmente a la situación económica que viene atravesando nuestro país y en general toda la región, otro aspecto es la inestabilidad política que se tiene desde la gestión pasada 2019 y la presencia de la pandemia en la gestión 2020, situaciones que han inducido al cierre de pequeñas y medianas empresas así como a la disminución del personal en las empresas e instituciones bolivianas.

Para tener una relación del comportamiento de la población cotizante activa, en las siguientes tablas se presenta desde la gestión 2010 año por año el crecimiento de la población activa y en la gestión 2019 y 2020 un decrecimiento de 2.506 asegurados titulares aspecto que ha repercutido negativamente en los ingresos por concepto de Contribuciones a la Seguridad Social, a saber:

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN COTIZANTE ACTIVA

GESTIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
POBLACIÓN COTIZANTE	26.916	29.586	32.969	39.367	44.075	46.874	47.572	50.074	50.832	49.176	46.670

FUENTE: ANUARIOS ESTADISTICOS

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN COTIZANTE ACTIVA CON RELACION A LA GESTION 2010

GESTIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
% DE INCREMENTO		9.93	21.00	46.26	60.75	70.43	76.74	86.04	88.85	82.70	73.39

FUENTE: ANUARIOS ESTADISTICOS

COMPORTAMIENTO DE COTIZANTES ACTIVOS CON RELACIÓN A LA GESTIÓN PASADA

GESTIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
% DE INCREMENTO		9.93	10.08	20.87	11.59	4.08	3.30	5.26	1.51	-3.26	-5.1

FUENTE: ANUARIOS ESTADISTICOS

Se demuestra en los cuadros que anteceden, que el crecimiento de la población cotizante ha ido incrementado hasta la gestión 2018, existiendo una baja en la gestión 2019 y una tendencia a continuar bajando en las gestión 2020, como consecuencia de la pandemia, lo que ha repercutido directamente en el cierre de varias empresas principalmente pequeñas y medianas, consecuentemente no existe crecimiento en la población asegurada activa, obligando a replantear nuestros objetivos para la siguiente gestión en mérito a la nueva estructura organizacional del Ministerio de Salud y cumpliendo preceptos constitucionales como es la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad En la gestión 2021 se ha podido advertir una recuperación de la economía como resultado de una reducción de las restricciones al mínimo como parte de la política del gobierno para hacer frente a la pandemia quienes además tienen la certeza de alcanzar un crecimiento aproximado del 4.5% en la presente gestión. De no presentarse otro tipo de contratiempos en relación a la pandemia es muy probable que este comportamiento se replique en la gestión 2022 por lo que se espera una leve recuperación de la economía

2.4. POBLACION PASIVA:

La población cotizante pasiva, de igual manera ha tenido un efecto adverso en la gestión 2019, lo que ha hecho que exista una reducción en -8.64%, sin embargo en la gestión 2020 y como resultado de la presencia de la pandemia muchas personas decidieron jubilarse, razón por la que presenta un incremento del 8.59%, está la situación también ha sido desfavorable para nuestra institución y todos los entes gestores de la seguridad social de corto plazo en general por el porcentaje de aporte que se tiene de parte de este grupo, así tenemos:

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PASIVA COTIZANTE

GESTIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
POBLACIÓN COTIZANTE	2.484	3.273	4.049	4.187	4.597	4.642	5.188	5.960	6.323	7.008	7.611

FUENTE: ANUARIOS ESTADISTICOS

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN COTIZANTE PASIVA CON RELACION A LA GESTION 2010

GESTIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
% DE INCREMENTO		32.83	64.09	68.53	85.07	86.89	108.74	141.06	156.61	154.46	206.89

FUENTE: ANUARIOS ESTADISTICOS

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN COTIZANTE PASIVA CON RELACIÓN A LA GESTIÓN PASADA

GESTIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
% DE INCREMENTO		32.83	23.53	3.46	9.79	0.98	11.33	14.90	6.09	-8.64	8.59

FUENTE: ANUARIOS ESTADISTICOS

1.5 POBLACION PROTEGIDA:

La población protegida no ha tenido una conducta similar a la población Asegurada Cotizante Activa y Pasiva, por lo que se puede advertir una reducción mínima que alcanza al 0.045% en la gestión 2019, lo que significa que en términos generales podemos señalar que los ingresos institucionales están en descenso y contrariamente nuestros gastos por atenciones en salud mínimamente se mantendrán o en un extremo se incrementaran por el alza del costo de vida que tiene repercusión en el incremento de precios de equipos médicos, medicamentos, insumos, etc.

En la gestión 2020 si se puede advertir un descenso significativo de menos 4.304 personas que dejaron de ser atendidas en la Caja de Salud CORDES por los antecedentes ya señalados precedentemente.

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA

GESTIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
POBLACIÓN PROTEGIDA	72.889	79.437	83.740	95.597	99.510	103.599	106.399	109.607	109.370	109.221	105.917

FUENTE: ANUARIOS ESTADÍSTICOS

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA CON RELACION A LA GESTION 2010

GESTIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
% DE INCREMENTO		7.91	14.90	30.47	31.04	41.58	45.96	48.31	50.05	49.979	144.07

FUENTE: ANUARIOS ESTADÍSTICOS

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA CON RELACIÓN A LA GESTIÓN PASADA

GESTIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
% DE INCREMENTO		7.61	6.76	13.57	0.44	8.04	3.10	1.61	1.17	-0.045	-3.94

FUENTE: ANUARIOS ESTADISTICOS

En resumen, podemos indicar que al 31 diciembre de 2020 se contaba con una población cotizante activa de 46.670 y pasiva de 7.611, haciendo un total de población cotizante activa y pasiva de 54.281 trabajadores asegurados; tomando en cuenta a sus beneficiarios se tiene 105.017 personas registradas como población protegida a nivel nacional.

Los resultados generales negativos que se muestran en el crecimiento de nuestra población asegurada, beneficiaria y protegida, se deben a varias variables que han ocurrido en la gestión 2019, como ser un año electoral (incertidumbre en la estabilidad económica y política), la falta de creación de nuevas fuentes de trabajo, indicadores macroeconómicos como la inflación por el alza de precios, etc. que incidieron directamente en la falta de crecimiento con el número de empresas e instituciones afiliadas y consecuentemente la reducción del número de trabajadores asegurados. Sin embargo, el comportamiento a nivel del total de la población protegida no ha variado ni en medio punto de porcentaje, lo que demuestra que ha existido un incremento en la relación número de beneficiarios promedio por numero de trabajadores asegurados titulares.

En la gestión 2020 y con la presencia de la Pandemia COVID-19 y la declaración de la Emergencia Sanitaria la situación laboral de muchos trabajadores se vio afectada al punto de haber perdido el trabajo como consecuencia del cierre de varias microempresas, situación que afectó directamente en la disminución de asegurados titulares, esta situación de la puede observar de manera objetiva en el siguiente cuadro y siguientes gráficos

	INDICADORES	NAL.	LA PAZ	Oruro	SANTA CRUZ	GUARAYA	COCHABAMBA	Chiquisaca	SUCRE	Potosí	TARIJA	Yacuiba	Villamontes	BERMEJO	TRINIDAD	COBIJA
POBLACIÓN	Total población 2019	11.673.021	2.765.036	264.683	3.437.114	3.437.114	1.954.980	631.733	1.014.818	824.780	482.196	482.196	482.196	482.196	482.196	482.196
	Total población 2020	11.832.643	2.786.558	268.308	3.506.097	3.506.097	1.981.179	631.733	1.028.561	824.780	482.196	482.196	482.196	482.196	482.196	482.196
	Crecimiento o decrecimiento Pob. A	1,4	0,8	1,3	2,0	2,0	1,3	0,0	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Valores absolutos Pob. Acog.	159.622	21.522	3.625	68.983	68.983	26.199	0	13.744	0	0	0	0	0	0	0
	Cobertura por regional	100,0	23,6	2,3	29,6	29,6	16,7	5,3	8,7	7,0	4,1	4,1	4,1	4,1	4,1	4,1
	Población cotizante activa 2019	4.957.576	1.276.451	131.021	1.521.387	1.521.387	865.409	279.729	433.877	365.126	213.504	213.504	213.504	213.504	213.504	213.504
	Población cotizante activa 2020	5.057.570	1.276.451	131.021	1.521.387	1.521.387	865.409	279.729	433.877	365.126	213.504	213.504	213.504	213.504	213.504	213.504
	Porcentaje población cotizante 2019	42,7	46,2	49,5	44,3	43,4	44,3	44,3	42,8	44,3	44,3	44,3	44,3	44,3	44,3	44,3
	Incremento Pob. Cotizante 19 - 20	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Valores absolutos Pob.Cotizantes 19 - 20	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente de información ***anuarios*** *bioestadísticos.*

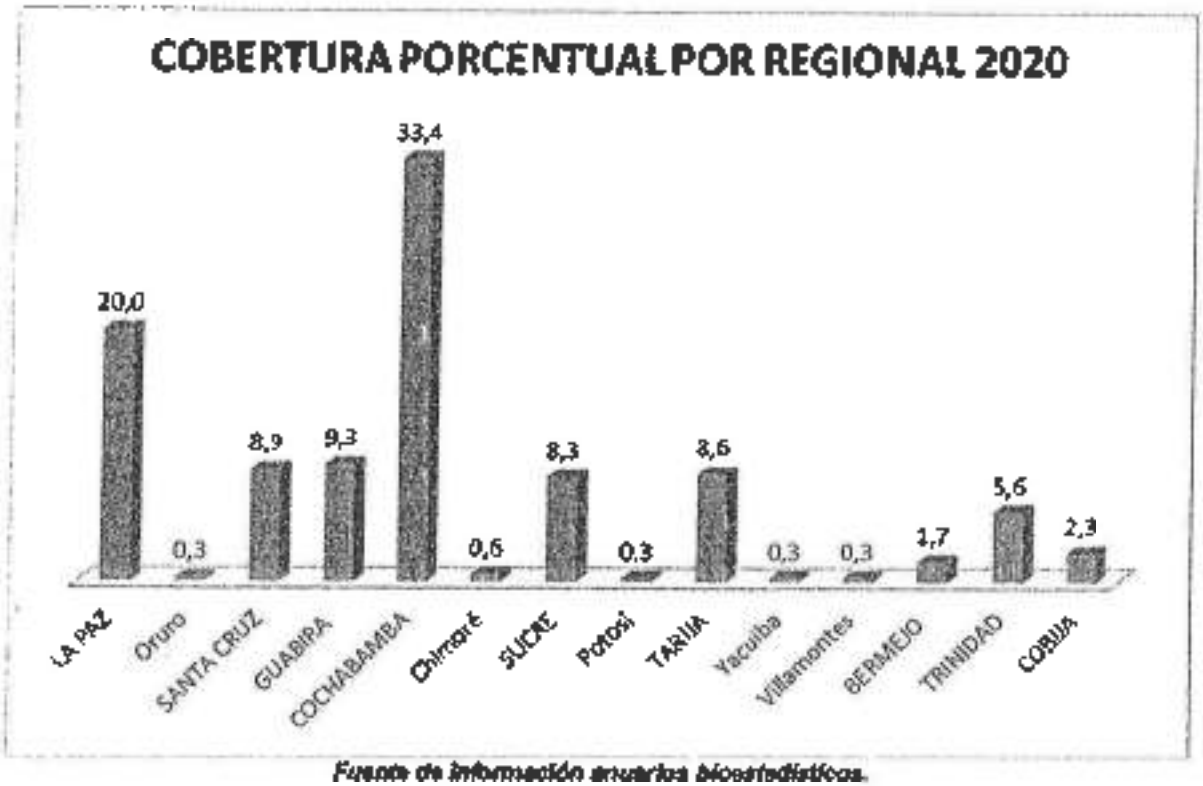

Fuente de información anuarios bioestadísticos.

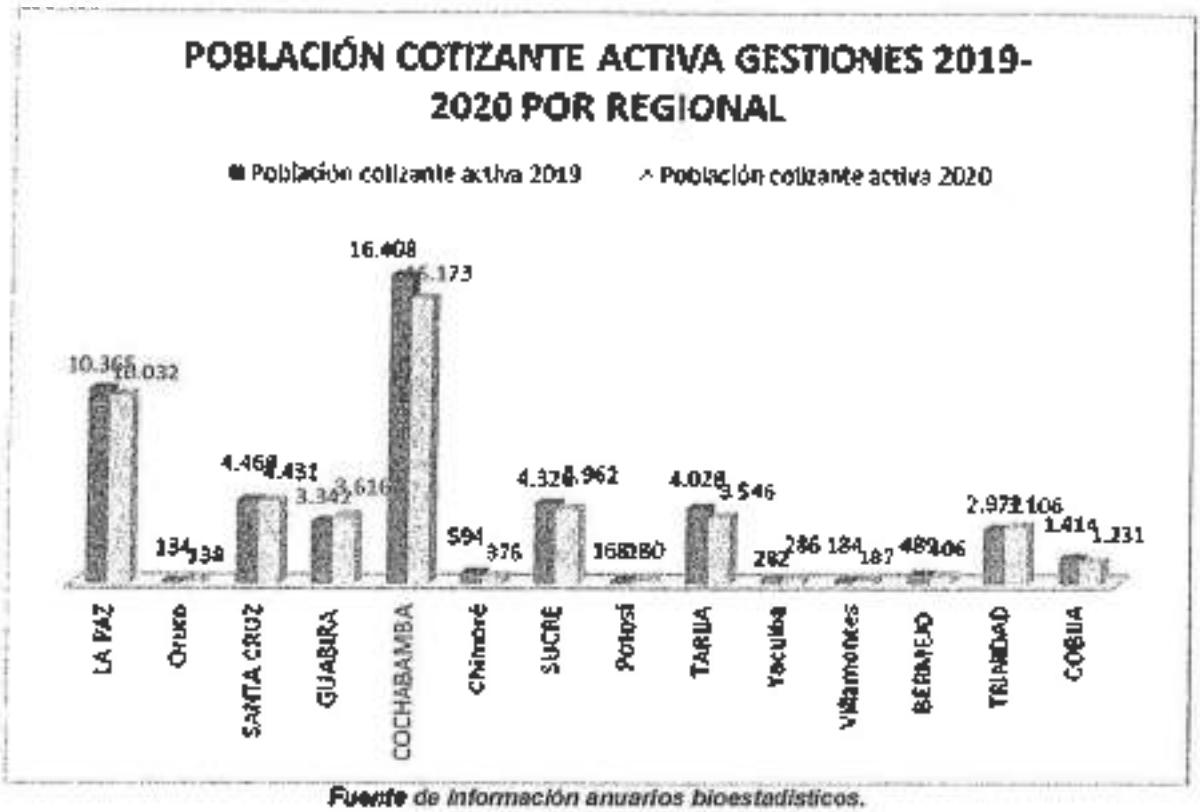

***Fuente** de información anuarios bioestadísticos.*

Con la implementación de infraestructura a nivel nacional y las estrategias de Comunicación relacionadas a la difusión de los Servicios de Salud que brinda la Caja de Salud CORDES a nivel nacional, se pretende generar nuevamente expectativas en la población asegurada, así como en las empresas de nueva creación como resultado de la calidad de prestaciones que viene desarrollando y ofreciendo la institución, así como las actividades de medicina preventiva y promoción en salud en las empresas afiliadas como parte del nuevo modelo sanitario a implementarse, todo ello, en el marco del Código de Seguridad Social de Corto Plazo y Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Salud, con el fin de ampliar la cobertura de la población cotizante y protegida dando cumplimiento al Proyecto del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025

III. MARCO ESTRATEGICO

El Plan Estratégico se enfoca a partir de TRES Pilares Estratégicos:

- ✓ **GESTIÓN FINANCIERA y ADMINISTRATIVA EFICIENTE.**
- ✓ **PRESTACIONES DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ QUE GENERAN IMAGEN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL.**
- ✓ **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO.**

Estos pilares, que se nos perfilan como desafíos institucionales, se desglosan en objetivos estratégicos (acciones a mediano plazo) que permitirán lograr las metas propuestas en los próximos años. El grado de implantación de estas estrategias vendrá a su vez marcado por la ejecución de las acciones que cada una con lleva. El cumpliniento de estas acciones, cuyos mecanismos de control vienen definidos en el Plan Estratégico, permitirá día a día confirmar nuestras aspiraciones o reformularlas a la luz de la experiencia alcanzada.

El direccionamiento estratégico de largo plazo está compuesto por los siguientes elementos básicos:

a) Políticas o normas de acciones específicas, tanto del área Administrativa y de Salud.

b) Los Instrumentos de acción, para dar cauce de acción a las políticas específicas.

c) Los actores claves, responsables y participantes del instrumento de acción.

d) La estrategia-tipo, surgidas del cruce de variables FODA, y que pueda ser tomada en cuenta en la estrategia en general.

Aclarando que la Seguridad Social a CORTO PLAZO, no estaba contemplada de manera concreta ni en el Plan de Desarrollo Económico y Social, ni en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Ministerio de Salud, en el momento en que se elaboraron los Planes Estratégicos Institucionales de los Entes Gestores de la Seguridad Social, consiguientemente toda esta situación ha forzado al alineamiento de pilar, meta y resultado que no tiene relación directa con la misión institucional de la Caja de Salud CORDES y de la Seguridad Social de Corto Plazo en general, sin embargo las acciones de mediano plazo del

PEI y las acciones de Corto Plazo Institucional 2021 están articulados con lo establecido en la Estructura Programática del Presupuesto.

La información obtenida a través de la codificación y análisis de la información fue clasificada en 3 grandes categorías, en las cuales se ubicaron temas relevantes y críticos de ser abordados por la institución durante los próximos cinco años, a saber:

Elementos que permiten orientar el quehacer institucional en busca de la Excelencia en la atención de los asegurados.		**ESTRATÉGICO**		**T R A N S V E R S A L**		Elementos que requieren del trabajo comprometido de cada una de las personas que se desempeñan en la institución y que impactan en todos los niveles de Funcionamiento.
Elementos que se deben abordar dadas las exigencias emanadas desde el marco regulatorio externo (MS, EX-INASES) e institucional.		**NORMATIVO**					
Elementos fundamentales para realizar el proceso de atención en cada uno de los asegurados de manera continua.		**ÁMBITOS DE SOPORTE**					

La Caja de Salud "CORDES", ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, el mismo que plantea las políticas a implementarse, los objetivos estratégicos (acciones a mediano plazo) y metas que se deben alcanzar a través de las acciones de corto plazo establecidos en los Planes Operativos Anuales del quinquenio, para lo que además se ha establecido el Presupuesto Plurianual de Recursos y Gastos para cumplir con estos fines.

3.1. MISIÓN

"La Caja de Salud CORDES es un Ente Gestor de Salud descentralizado, con personería jurídica de derecho público, autonomía de gestión y patrimonio propio, que otorga prestaciones en especie y dinero enmarcadas en el Código de Seguridad Social en los regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a Corto Plazo para lograr una óptima condición de salud de su población asegurada en todo el territorio nacional".

3.2. VISIÓN

"Al año 2025, la Caja de Salud CORDES se ha constituido en el Ente Gestor de Salud modelo de la Seguridad Social de Corto Plazo".

3.3. PRINCIPIOS

Los principios que asume la Caja de Salud CORDES para el desarrollo de sus actividades están estrictamente relacionados con los principios establecidos en el Código de Seguridad Social, a saber:

a. **EFICIENCIA.** Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente.

b. **UNIVERSALIDAD.** Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

c. **SOLIDARIDAD.** Es la práctica de la mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades bajo el principio del más fuerte hacia el más débil. Es deber del Estado garantizar la solidaridad en el Sistema de Seguridad Social mediante su participación, control y dirección del mismo.

d. **INTEGRALIDAD.** Es la cobertura de todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general las condiciones de vida de toda la población. Para este efecto cada quien contribuirá según su capacidad y recibirá lo necesario para atender sus contingencias amparadas por esta ley.

e. **UNIDAD.** Es la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones para alcanzar los fines de la seguridad social.

f. **PARTICIPACION.** Es la intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.

3.4. VALORES

La Caja de Salud CORDES, debido a la buena administración y gestión que desempeñan sus ejecutivos, ha desarrollado una serie de valores institucionales:

- **CALIDAD:** Manejo de los procesos de atención Médica y Administrativa con empatía, oportunidad y satisfacción del asegurado y su grupo familiar.

- **TRABAJO EN EQUIPO:** Trabajar con un objetivo común, respetando y valorando las diferentes opiniones, fortaleciendo las relaciones interpersonales y priorizando el éxito del equipo en beneficio del resultado por sobre el éxito individual.

- **EQUIDAD:** En la utilización de los recursos y servicios de la institución sin distinción de edad, género, grupo social, ideología y credo, estado de salud o enfermedad.

- **RESPONSABILIDAD:** Construir las tareas orientadas al logro de los mejores resultados. Asumir un rol activo en la labor diaria tanto al interior de la institución como dentro de la sociedad.

- **ÉTICA:** Mantener una conducta transparente, honesta y ocupada por la satisfacción de todas las personas con las que interactuamos.

- **COMPROMISO:** Desarrollar todas las tareas, enfocando el esfuerzo en brindar atención de calidad a nuestros asegurados y sus beneficiarios.

3.5. POLITICAS INSTITUCIONALES

A. POLÍTICA DE GESTIÓN FINANCIERA, RECURSOS FÍSICOS E INVERSIONES

La Caja de Salud CORDES velará por alcanzar el equilibrio financiero a través del control de gastos, la generación de ingresos de operación y otros ingresos. Garantizará la continuidad de la atención resguardando los recursos físicos y equipamiento manteniendo un efectivo programa de mantención, reparación y reposición en base a los recursos

presupuestarios disponibles. Generará iniciativas de inversión, que podrá llevar a cabo considerando el incremento de la afiliación de empresas públicas y privadas.

B. POLÍTICA DE GESTIÓN DE PROCESOS CLÍNICOS Y DE APOYO

La Caja de Salud CORDES, está comprometido a ofrecer procesos clínicos de calidad en toda su red de establecimientos de salud, basada en la eficiencia, eficacia, efectividad y oportunidad de sus protocolos clínicos y de soporte, utilizando la mejora continua como herramienta fundamental para alcanzar la calidad en la atención. Se compromete a colaborar en la formación de pre y post grado, otorgando campo clínico a los centros formadores de profesionales y técnicos de la salud.

C. POLÍTICA DE SATISFACCIÓN DE SEGURADOS

La Caja de Salud CORDES promoverá el respeto a los deberes y derechos de los asegurados y profesionales en salud, velando por una atención sin discriminación, con trato digno en cualquier momento y circunstancia; respetando especialmente la cultura, privacidad y la confidencialidad de la información del paciente y su proceso de atención. Asimismo, promoverá el mantener informados permanentemente a sus usuarios sobre su condición de salud.

D. POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

La Caja de Salud CORDES, realizara la identificación, evaluación y control de los riesgos internos y externos mediante un proceso de mejoramiento continuo con el propósito de minimizar, mitigar y disminuir el impacto de los mismos sobre la institución, resguardando el cumplimiento de la normativa sectorial vigente. Además, promoverá la gestión basada en la planificación por resultados como instrumento para la toma de decisiones y el control para realizar los ajustes necesarios en las acciones, las que deberán considerar los

lineamientos estratégicos y políticas de la Institución. Asimismo, la Caja de Salud CORDES se adhiere a las definiciones planteadas por la Ley de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

E. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO Y GESTION DEL CAPITAL HUMANO

La Capacitación de funcionarios será una de las principales herramientas de desarrollo y gestión del recurso humano y su implementación se realizará considerando los lineamientos institucionales y el levantamiento o detección de necesidades de las regionales.

Se realizará difusión de los procesos de capacitación para asegurar la capacidad resolutiva en la atención general y especializada.

La incorporación de nuevos funcionarios/as se realizará en un marco de transparencia y criterios técnicos para encontrar perfiles idóneos y competentes, garantizando que la contratación considere las normativas administrativas vigentes.

Todo puesto de trabajo será ocupado de manera formal, luego de un proceso de regular el Reclutamiento y Selección. Dicho proceso garantizará oportunidades iguales a todas las personas y, por lo tanto, no implicará discriminaciones de ningún tipo.

3.6. ACCIONES DE MEDIANO PLAZO CAJA DE SALUD CORDES, 2021 – 2025:

- **ACCION 1: Alcanzar al año 2025 la sostenibilidad económica – financiera mediante el incremento de la población asegurada activa.**

- ACCION 2: Garantizar y mejorar de forma continua la otorgación de prestaciones a la población asegurada para el cuidado de su salud.
- ACCION 3: Fortalecer la gestión institucional con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado con sistemas informáticos que aseguren la calidad de las prestaciones en salud.

3.7 ACCIONES DE CORTO PLAZO INSTITUCIONAL 2022:

- ACCION 1.1: Incrementar en 1% la cobertura de asegurados titulares.
- ACCION 2.1: Incrementar en 10% la cantidad de prestaciones en relación a la gestión 2021.
- ACCION 2.2: Realizar al menos 2 Programas de Promoción de la Salud y 2 Programas de Prevención de la Enfermedad por Regional.
- ACCION 2.3: Fortalecer como mínimo en un 10% la capacidad de alerta y respuesta de los Servicios de Salud para la atención de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID-19.
- ACCION 2.4: Dar inicio al proceso de acreditación de al menos dos establecimientos de salud a nivel nacional.
- ACCION 3.1: Cumplir como mínimo con el 60% de las adquisiciones programadas de equipamiento médico de cada regional.

- **ACCION 3.2: Los tres proyectos de infraestructura deben contemplar la autonomía en el abastecimiento de Oxígeno Medicinal.**

- **ACCION 3.3: Iniciar la ejecución de los proyectos de infraestructura y equipamiento médico de salud.**

- **ACCION 3.4: Lograr la adquisición e implementación de un sistema informático integrado para las áreas de salud y administrativo financiero.**

Así mismo se debe tomar muy en cuenta los siguientes lineamientos, para el cumplimiento de las acciones lo siguiente:

- Realizar estudios de Evaluación de los Servicios de Salud periódicamente, determinando la Gestión de Calidad y Auditoria Médica.
- Fortalecer los mecanismos administrativos implementando los sistemas de control mediante la sistematización de los procesos, para un buen manejo y evaluación permanente.
- Fortalecer los medios de salud, mediante estudios de costo-beneficio de la infraestructura, equipamiento, insumos y medicamentos.
- Capacitar y actualizar al personal de la Caja de Salud CORDES, para un buen manejo de los recursos, en el ámbito Nacional.
- Fortalecer la Infraestructura y equipamiento a nivel Nacional.
- Efectuar la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en diversas especialidades, mediante la orientación e Información a la población asegurada, sus beneficiarios y a toda la población protegida especialmente en el área rural donde la

Caja CORDES presta servicios de salud, sobre hábitos y conductas saludables con el propósito de obtener una población sana y productiva.

- Incentivar el respeto a las costumbres de la población protegida urbana y rural reconociendo la medicina tradicional e interculturalidad, en los centros de atención con los que cuenta la Caja CORDES, adecuado al Código de Seguridad Social a Corto Plazo.

Partiendo del Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Sector Salud, la Caja CORDES y en base al cumplimiento de los objetivos estratégicos se propone generar el espacio de transformación de la Caja CORDES, ampliando y contando con:

- Infraestructura propia y adecuada para la atención de consulta externa y de hospitalización a nivel Nacional, con capacidad para responder a nuevos y súbitos acontecimiento como la aparición de nuevas pandemias o el rebrote de la pandemia de COVID-19.
- Recursos humanos capacitados para cumplir los objetivos Institucionales.
- Modalidad de prestaciones de medicina preventiva, familiar y comunitaria a satisfacción de nuestra población asegurada, generando como conclusión el impacto social.
- Ampliación de cobertura con población asegurada y población en general en el marco del Código de Seguridad Social en el mediano plazo, en base a la competitividad entre Entes Gestores.

IV.- RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL POA ENERO - JULIO 2021

4.1 INGRESOS:

Los resultados obtenidos entre los meses de enero y julio de la gestión 2021 que fueron presentados por la Unidad de Presupuestos dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera respecto a los ingresos en general se tiene una ejecución de recursos del 44.02% del total de ingresos programados, es decir Bs. 190'935.427,65 de los Bs. 433'700.000,00 programados en la presente gestión. En cuanto al grupo presupuestario de Contribuciones a la Seguridad Social es el que presenta una ejecución buena alcanzando un 55,63% al mes de julio y es el grupo más representativo en cuanto a la composición del Presupuesto de Recursos logrando ingresos por Bs. 187'071.186,92; el Rubro Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Publicas cuenta con una ejecución muy buena del 65,39% habiendo generado Bs. 2'834.719,48, esta información que es reflejada en el cuadro adjunto demuestran que existe en general mejores resultados comparados con la gestión 2020 y que además la pandemia COVID-19 ha bajado en su afectación a las empresas aseguradas ya que se puede observar un mejor cumplimiento de las Contribuciones a la Seguridad Social, consecuentemente se puede afirmar que existe una adecuada ejecución de los recursos percibidos en comparación con la programación para la gestión 2021 y que sirven de base para la programación en la gestión 2022.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL MES DE JULIO DE 2021

RUBRO	DETALLE	% EJECUCIÓN AL MES DE JULIO 2021
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES	65,39
15000	TASAS DERECHOS Y OTROS INGRESOS	144,27
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	55,63
35000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO		44,02

FUENTE: UNIDAD DE PRESUPUESTOS

4.2 EGRESOS:

Los resultados obtenidos en cuanto a la ejecución de las operaciones de funcionamiento al mes de julio de la gestión 2021, no se está cumpliendo regularmente conforme a lo programado por cada una de las unidades ejecutoras como consecuencia de la presencia de la Pandemia COVI-19; en términos Presupuestarios se tiene una ejecución a nivel nacional del total presupuesto de gastos del 32.45% de ejecución, desglosado en el siguiente cuadro:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL MES DE JULIO DE 2021

GRUPO DE GASTO	DETALLE	% EJECUCIÓN AL MES DE JULIO 2021
10000	SERVICIOS PERSONALES	34.73
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	44.47
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42.67
40000	ACTIVOS REALES	11.95
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	37.56
70000	TRANSFERENCIA	47.90
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0.00
90000	OTROS GASTOS	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO		32.45

FUENTE: UNIDAD DE PRESUPUESTOS

La ejecución del Presupuesto de Egresos al mes de jitlio del 2021, muestra una ejecución relativamente baja de acuerdo con lo programado en cuanto al total del presupuesto de gastos, es decir de Bs. 433'700.000.00. Del presupuesto programado a nivel nacional se ha ejecutado Bs. 140'734.135,52 que representa el 32.45%, sin embargo, se puede advertir que comparado con la gestión pasada en el mismo periodo existe una mejor ejecución. Se puede advertir que influye en estos resultados la ejecución baja del grupo presupuestario por objeto de gasto 40000 Activos Reales con el 11.95% como consecuencia de la programación de adquisición

de inmuebles para la Regional La Paz y la no concreción de los proyectos de la Regional Cochabamba, tampoco se ha realizado la compra de equipamiento médico. Los grupos presupuestarios con mayor ejecución son grupo 70000 Transferencias 47,90%; grupo 20000 Servicios No Personales 44,47% y grupo 30000 Materiales y Suministros 42,87%.

La baja ejecución en el grupo 40000 Activos Fijos se debe también en parte a que la norma vigente que es el D.S. N° 0181 del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, contempla tiempos y requisitos exigentes para la adquisición de bienes inmuebles, equipos médicos, equipos de oficina y muebles, equipo de transporte, lo que obstaculiza la ejecución, también contribuye a esta tendencia la alta especialización que tiene el equipamiento hospitalario lo que dificulta mayor oferta de estos activos por parte de los proveedores.

Sin embargo, a nivel nacional se ha cumplido con brindar las prestaciones de salud en los regímenes de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales de corto plazo a los asegurados y sus beneficiarios, de igual manera se continúa con la dotación de medicamentos, realización de exámenes de laboratorio, imagenología (Rayos X, Ecografía y otros) intervenciones quirúrgicas, atención en consulta externa (medicina general y especializada), hospitalización y rehabilitación, todo ello en el primer semestre, ya que las atenciones han sido prácticamente regulares en cuanto a patologías normales, también se ha continuado reforzando las actividades concentradas en la atención de la Pandemia COVID-19 habiendo realizado la adquisición de los insumos y Equipo de Protección Personal EPP necesarios para atender la pandemia.

A nivel nacional se está ejecutando con regularidad el pago de servicios básicos, transporte, alquileres, así como la contratación de mantenimiento, reparaciones, servicios profesionales y comerciales, debido a que no se puede prescindir de estos servicios para el buen funcionamiento de nuestra Entidad.

En el rubro del grupo 70000 transferencias se puede confirmar el cumplimiento de los recursos que son transferidos tanto al Ministerio de Salud y Deportes asi como a la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo ASUSS.

4.3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a la Circular Instructivo con Cite N° UNPLAN-INS-009-2021 de fecha 28 de junio de 2021 la Unidad Nacional de Planificación y Autoridades Nacionales de la Caja de Salud CORDES (Gerente General, Gerente de Salud y Gerente Administrativo Financiero) requieren a oficinas regionales de todo el país la evaluación física y financiera del POA y Presupuesto al 30 de junio de 2021, mismos que habiendo sido consolidados expresan una ejecución física promedio de 38% y Finauciera del 32.45% representando esta última una ejecución baja, sin embargo es totalmente alentador comparado con la ejecución en la gestión 2020 ya que en periodos similares se tenía una ejecución financiera de 20,68%, como es lógico esta ejecución baja se mantendrá en los resultados de las gestiones subsecuentes sino se logra ejecutar los proyectos y adquisiciones de infraestructura ya que estos montos representan significativas cuantías. También es importante dejar en claro que las actividades que son la razón de ser de la institución se han realizado de manera normal principalmente en las prestaciones de servicios de salud a la población protegida.

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el marco del Código de Seguridad Social y la Resolución Suprema N° 217055 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa y normativa institucional que establece la elaboración de la Estructura Orgánica en función de la misión, visión y objetivos

que se pretenden alcanzar, es que se ha procedido con la actualización de la Estructura Orgánica Nacional, misma que se presenta en el siguiente gráfico y que se constituye en la imagen gráfica y esquemática de la Caja de Salud CORDES con los siguientes niveles, a saber:

Nivel Normativo y de Fiscalización:	Honorable Directorio
Nivel Ejecutivo:	Gerencia General
Nivel Operativo:	Gerencia de Salud
	Gerencia Adm. Financiera
Nivel Jurisdiccional:	Comisión Nal. Prestaciones
Nivel de Consulta y Asesoramiento Técnico:	Consejo Técnico Administrativo
Nivel de Control Interno:	Auditoria Interna
Nivel de Asesoramiento:	Asesoría jurídica
	Planificación
Nivel Desconcentrado:	Administraciones Regionales

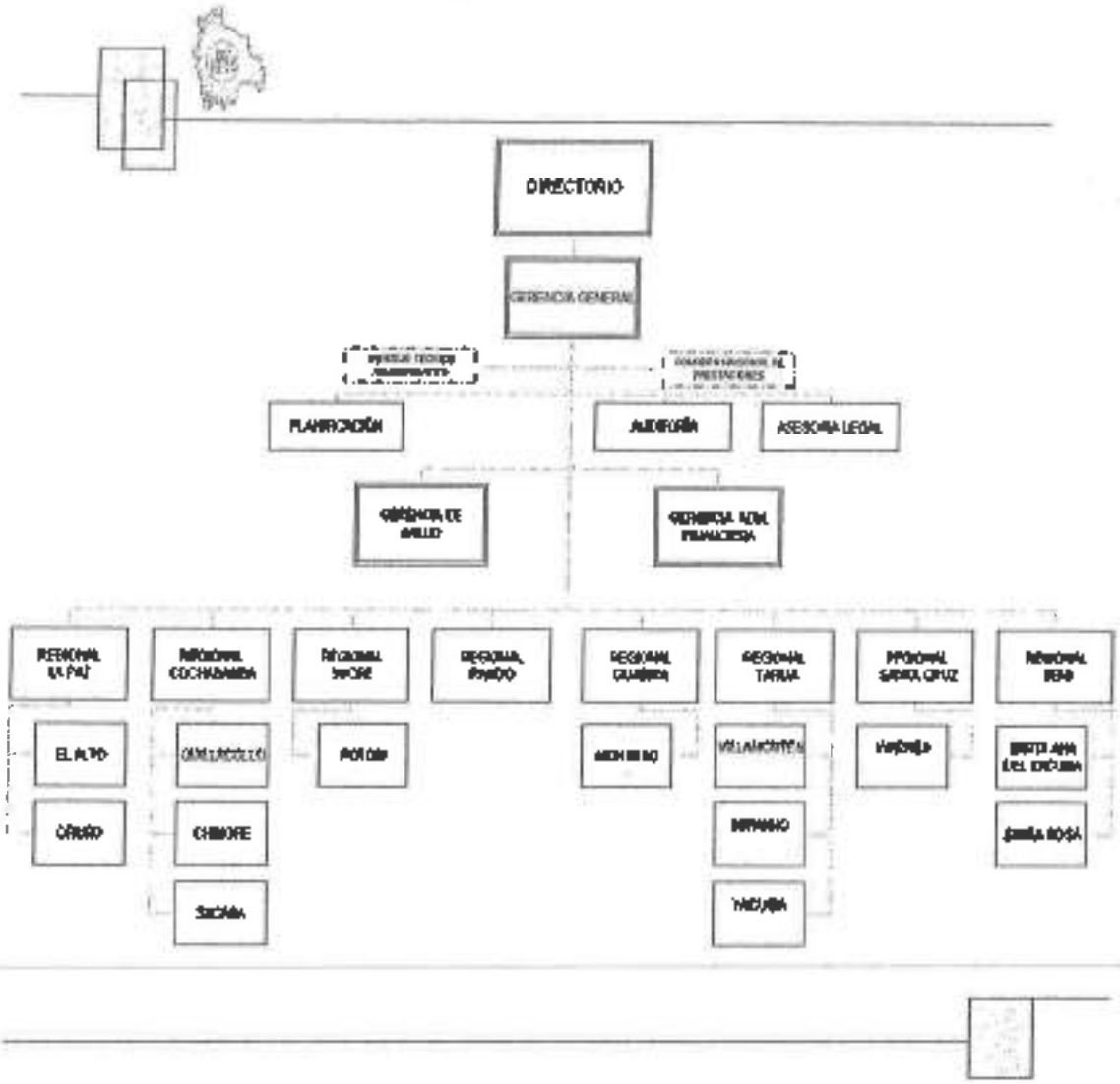

Para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y servicios, la Caja de Salud CORDES, a nivel nacional se encuentra organizada en tres ámbitos de gestión: 1) el Nacional, que corresponde a la Oficina Nacional; 2) el ámbito Regional, que corresponden a las administraciones regionales departamentales; 3) y el de las Sub-Regionales o distritales, correspondientes al nivel municipal.

VI. RECURSOS HUMANOS

En la actualidad la Caja de Salud CORDES, cuenta con 716 items entre personal ejecutivo, administrativo, médico, paramédico y de servicios a nivel nacional de acuerdo con el siguiente detalle:

1.	Oficina Nacional	19	Items
2.	Regional La Paz	195	Items
3.	Regional Santa Cruz	40	Items
4.	Regional de Guabirá	52	Items
5.	Regional Cochabamba	187	Items
6.	Regional Sucre	60	Items
7.	Regional Tarija	95	Items
8.	Distrital Bermejo	15	Items
9.	Regional Trinidad	33	Items
10.	Regional Cobija	20	Items
	TOTAL	716	

Por la necesidad de atención en los servicios de salud, se tiene que efectuar las contrataciones de personal médico, enfermeras y paramédicos, con el objeto de brindar la atención médica oportuna, con calidez, calidad, sensibilidad, accesibilidad y satisfacción; asimismo se efectua la contratación de servicios especializados y de diagnóstico; en algunas regionales que no cuentan con infraestructura propia, por lo que se tiene que efectuar la contratación de los servicios de hospitalización, lo que afecta en los costos totales de la atención, por ser demasiado altos y que en esta gestión tendrá aún mayor afectación por la contratación de profesionales médicos y de diagnóstico para la atención de asegurados que fueron contagiados con el COVID-19.

VII. INFRAESTRUCTURA

En relación a la infraestructura física propia con que cuenta la Caja de Salud CORDES, es importante mencionar que a partir de la gestión 2016 y de manera progresiva habiendo alcanzado cierto grado de estabilidad financiera, la institución se ha propuesto incrementar y mejorar su infraestructura acorde a los resultados de crecimiento de la población protegida durante la última década, razón por la que en cada gestión se viene registrando en los POAs. de las regionales y oficina nacional ampliaciones, adquisiciones y proyectos de construcción

relacionadas principalmente a cumplir con nuestra misión, por consiguiente, la infraestructura para hospitalización y consulta externa son las prioridades para permitir dotar de la comodidad y oportunidad para la atención en salud a los asegurados. Muchas de estas aspiraciones se ven limitadas por una normativa poca flexible y burocrática en las entidades encargadas de la correspondiente autorización, razones por las que se ve la necesidad de repetir gestión tras gestión estos requerimientos hasta consolidar la ejecución de los mismos y que en la presente gestión han sido acompañados de los efectos de la Pandemia COVID-19.

En la actualidad la Caja de Salud CORDES cuenta con infraestructura física propia y alquilada a nivel nacional tal como establece el Código de Seguridad Social, esta relación se detalla en el cuadro siguiente:

INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL DE LA CAJA DE SALUD CORDES

REGIONAL	INFRAESTRUCTURA PROPIA		INFRAESTRUCTURA ALQUILADA	
	POLICLÍNICOS	HOSPITALIZACIÓN	POLICLÍNICOS	HOSPITALIZACIÓN
LA PAZ	2	1	0	1
ORURO	0	0	1	1
GUAQUIRA	1	1	1	0
SANTA CRUZ	1	1	0	1
COCHABAMBA	3	0	7	4
QUILLACOLLO	0	0	1	0
CHIMORE	1	0	0	2
SUCRE	1	1	0	1
POTOSI	0	0	1	1
TARIJA	1	1	0	0
YACUYBA	1	0	0	0
VILLAMONTES	1	0	0	0
BERMEJO	1	0	0	0
TRINIDAD	1	1	2	3
COBIJA	1	1	0	1
TOTALES	16	7	13	15

FUENTE: ANUARIOS ESTADÍSTICO 2020

En la actualidad y con el propósito de dar cumplimiento al Proyecto del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, de continuar fortaleciendo con infraestructura propia a Nivel Nacional, se tiene propuesto consolidar redes de salud en los tres departamentos del eje central del País, La Paz Cochabamba y Santa Cruz, esta estructuración de mayor y mejor infraestructura implicará la adquisición y compra de inmuebles que reúnan las condiciones para ser utilizados en la atención a pacientes tanto en consulta externa como en hospitalización, determinación que tiene como único propósito lograr inmediatez en mejorar las condiciones de atención y lograr el confort que requieren nuestros asegurados.

Por otra parte, también será imprescindible relacionar las nuevas infraestructuras al nuevo modelo de atención propuesto en el proyecto de PEI 2021-2025, también contempla este ambicioso proyecto de fortalecimiento institucional el mantenimiento preventivo y correctivo de la actual infraestructura con la que cuenta la Caja de Salud CORDES.
La Regional de La Paz tiene programada la compra de terreno para la ciudad de El Alto y la ampliación del área de internación en la Clínica de San Miguel, así como la compra infraestructura que cuente con áreas de consulta Externa y Hospitalización para ampliar la capacidad de atención e internación ya que actualmente se constituye en un centro de referencia de muchos casos de alta complejidad que no son resueltos en el interior del país.

VIII. ACCIONES DE CORTO PLAZO POR AREA FUNCIONAL

8.1 ACCIONES DE CORTO PLAZO INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN 2022:

- **ACCION 1.1: Incrementar en 1% la cobertura de asegurados titulares.**
- **ACCION 2.1: Incrementar en 10% la cantidad de prestaciones en relación a la gestión 2021.**
- **ACCION 2.2: Realizar al menos 2 Programas de Promoción de la Salud y 2 Programas de Prevención de la Enfermedad por Regional.**
- **ACCION 2.3: Fortalecer como mínimo en un 10% la capacidad de alerta y respuesta de los Servicios de Salud para la atención de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID-19.**
- **ACCION 2.4: Dar inicio al proceso de acreditación de al menos dos establecimientos de salud a nivel nacional.**
- **ACCION 3.1: Cumplir como mínimo con el 60% de las adquisiciones programadas de equipamiento médico de cada regional.**

- **ACCION 3.2: Los tres proyectos de infraestructura deben contemplar la autonomía en el abastecimiento de Oxigeno Medicinal.**

- **ACCION 3.3: Iniciar la ejecución de los proyectos de infraestructura y equipamiento médico de salud.**

- **ACCION 3.4: Lograr la adquisición e implementación de un sistema informático integrado para las áreas de salud y administrativo financiero.**

8.2 ACCIONES DE CORTO PLAZO POR ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA DE SALUD

- Otorgar con mayor eficiencia y eficacia las prestaciones de servicios de salud a los asegurados.
- Desarrollar políticas de ampliación de horarios y cartera de servicios para l atención de la población asegurada.
- Realizar seguimiento a todas las regionales sobre actividades de medicina preventiva y promoción de la salud de la población protegida.
- Desarrollar políticas de medicina del trabajo para su implementación en las empresas e instituciones aseguradas
- Planificar y controlar las actividades de las salas situacionales conjuntamente la unidad de epidemiología.
- Coordinar las actividades con la ASUSS y el Ministerio de Salud para el cumplimiento de la Política sanitaria en relación a la Pandemia.
- Fortalecer y consolidar la conformación de los comités de salud orientados a la gestión de la calidad.
- Conformar el equipo de diagnóstico situacional de las regionales para establecer las condiciones necesarias para la acreditación.
- Evaluar el equipamiento médico de cada regional para priorizar su adquisición en función de los indicadores de salud.

- Establecer políticas de control y seguimiento al POA y PAC de las regionales de forma trimestral.
- Exigir que los términos de referencia de los proyectos de infraestructura contemplen la construcción de instalación de generadores de oxigeno.
- Realizar control y seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente antes de iniciar la ejecución de los proyectos.
- Establecer políticas de elaboración de proyectos para la adquisición de equipamiento médico mayor a Bs. 500.000.-
- Lograr el crecimiento de la infraestructura propia y su mantenimiento constante, tanto en consulta externa como hospitalización.
- Solicitar el apoyo de los profesionales informáticos para la elaboración de los TDRs. para la adquisición del sistema informático.

8.3 ACCIONES DE CORTO PLAZO POR ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Planificar, coordinar, ejecutar y controlar los sistemas de administración de acuerdo a disposiciones legales en vigencia.
- Programar presupuesto para la construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.
- Realizar las acciones técnicas necesarias para la programación y ejecución de recursos para la contratación de infraestructura.
- Promocionar y apoyar todos los servicios que brinda la entidad.
- Dotar de Recursos Humanos, Materiales y Financieros para un mejor funcionamiento de la entidad a nivel nacional.
- Capacitar los Recursos Humanos en el área Administrativa Financiera a nivel nacional.
- Apoyar en la ampliación y remodelación de la infraestructura para brindar servicios de salud y administrativos en buenas condiciones.
- Coadyuvar en las prestaciones de servicios de salud mediante una ágil administración, para la captación de mayores empresas afiliadas.
- Mejorar la infraestructura mediante la Re-funcionalización y remodelación de los servicios de salud y administración.

- Proveer del equipamiento necesario y adecuado a Policonsultorios y Policlínicos de todas las Administraciones Regionales.
- Adecuar los recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros para el funcionamiento de la entidad.
- Implementar a nivel nacional los sistemas computarizados de Presupuestos, Tesorería, Recursos Humanos, Afiliaciones, Almacenes de Materiales, Farmacia y Activo Fijo.
- Implementar instrumentos de seguimiento y control mensual.

Lic. Félix Chungara Gutiérrez
GERENTE ADM. FINANCIERO a.i.

Lic. Adol. Félix Chungara Gutiérrez
GERENTE ADM. FINANCIERO a.i.
CAJA DE SALUD CORDES

Dr. Juan Pereyra Claure
GERENTE DE SALUD a.i.

Dr. Juan Pereyra Claure
GERENTE DE SALUD a.i.
CAJA DE SALUD CORDES

Dra. E. Tatiana Osuna Bozo
GERENTE GENERAL

Dra. E. Tatiana Osuna de Salvatierra
GERENTE GENERAL
CAJA DE SALUD CORDES

CAJA DE SALUD "CORDES"

FORM POA 01

DETERMINACION DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

CODIGO	424
SIGLA	CORDES

GESTION	2022
FECHA	30/8/2021

CODIGO	ACCIONES DE CORTO PLAZO INSTITUCIONAL 2022	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIO
			LINEA DE BASE	META	INDICADOR	
			2021	2022	2022	
1.1	INCREMENTAR EN EL 1% LA COBERTURA DE ASEGURADOS TITULARES	LOGRAR SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA INSTITUCIONAL	47.136	47.607	NÚMERO DE ASEGURADOS TITULARES EN LA GESTIÓN 2022 SOBRE / NUMERO DE ASEGURADOS TITULARES EN LA GESTIÓN 2021	NUMERO DE ASEGURADOS TITULARES
2.1	INCREMENTAR EN EL 10% LA CANTIDAD DE PRESTACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN 2021	POBLACIÓN ASEGURADA ATENDIDA DE ACUERDO A DEMANDA	1'767.380	1'802.727	N° DE PRESTACIONES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2022 SOBRE / NUMERO DE PRESTACIONES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2021	NÚMERO DE PRESTACIONES
2.2	REALIZAR AL MENOS 2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y 2 PPRDGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD POR REGIONAL.	CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ASEGURADA A LA EXPOSICIÓN DE RIESGOS Y MAYORES DETERIOROS DE SU SALUD.	14	28	NÚMERO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD REALIZADOS EFECTIVAMENTE POR CADA REGIONAL EN LA GESTIÓN 2022	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
2.3	FORTALECER COMO MÍNIMO EN UN 10% LA CAPACIDAD DE ALERTA Y RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DE LA LA PANDEMIA COVID-19.	POBLACIÓN ASEGURADA CON PATOLOGÍA DE COVID-19 ATENDIDA OPORTUNAMENTE.	% DE PROFESIONALES CONTRATADOS PARA LA ATENCIÓN DE COVID-19 EN LA GESTION 2021	10 % DE PROFESIONALES CONTRATADOS PARA LA ATENCIÓN DE COVID-19 EN LA GESTIÓN 2022	% DE PROFESIONALES CONTRATADOS PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 EN LA GESTIÓN 2022 SOBRE % DE PROFESIONALES CONTRATADOS EN LA GESTIÓN 2021	PORCENTAJE DE CONTRATOS DE PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19
2.4	DAR INICIO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE AL MENOS 2 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL	SERVICIOS DE SALUD ATENDIDOS CUMPLIENDO LA NORMATIVA VIGENTE	0	2	NÚMERO DE COMITÉS DE SALUD PROGRAMADOS DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE	NÚMERO DE COMITES DE SALUD PARA ACREDITACIÓN

0040

CAJA DE SALUD "CORDES"

FORM. POA 01

DETERMINACION DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

CODIGO	424
SIGLA	CORDES

GESTION	2022
FECHA	30/8/2021

CODIGO	ACCIONES DE CORTO PLAZO INSTITUCIONAL 2022	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA
			LINEA DE BASE	META	INDICADOR	
			2021	2022	2022	
3.1	CUMPLIR COMO MÍNIMO CON EL 60%DE LAS ADQUISICIONES PROGRAMADAS DE EQUIPAMIENTO MEDICO DE CADA REGIONAL.	REGIONALES CUENTAN CON EQUIPAMIENTO NECESARIO Y SUFICIENTE.	50%	60%	Nº DE COMPRAS DE EQUIPAMIENTO MEDICO EFECTIVAMENTE EJECUTADOS POR CADA REGIONAL EN LA GESTIÓN 2022 SOBRE / Nº DE COMPRAS DE EQUIPO MEDICO PROGRAMADOS POR CADA REGIONAL EN LA GESTIÓN 2022	% DE COMPRAS EJECUTADO DE EQUIPO MÉDICO
3.2	CONTEMPLAR LA AUTONOMÍA DE ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO MEDICINAL EN LOS TRES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.	MAYOR GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	0	3	NÚMERO DE PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO MEDICINAL ELABORADOS	NÚMERO DE PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO MEDICINAL
3.3	INICIAR LA EJECUCIÓN DE AL MENOS UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL.	Fortalecimiento y Posicionamiento Institucional	0	3	NUMERO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO INICIADOS	NÚMERO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
3.4	LOGRAR LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO PARA LAS ÁREAS DE SALUD Y ADMINISTRATIVO FINANCIERO	INFORMACIÓN ÚTIL, OPORTUNA Y CONFIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA SALUD DE LOS ASEGURADOS	0	1	NÚMERO DE REGIONALES CON SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO SALUD-ADM EJECUTADOS	NÚMERO DE REGIONALES CON SISTEMA IMPLEMENTADOS

RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dra. E. Tatiana Osuna de Sillerico	GERENTE GENERAL	Dra. E. Tatiana Osuna de Sillerico GERENTE GENERAL CAJA DE SALUD CORDES

0000041

FORMULARIO A

ARTICULACION DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL CON ACCIONES DE CORTO PLAZO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

PERIODO: 2023

UNIDAD EJECUTORA: CAJA DE SALUD CORDES

ARTICULACIÓN AL PEDES			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES			PROGRAMACIÓN DE METAS GESTIÓN 2023																
P	Ed	R	Comp. (%)	Denominación	COD. POA	Denominación	PONDERADOR	FORMULA	LINEA BASE	META 2023	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Medios de Verificación de Cumplimiento		RESPONSABLE	%
1	3	21	8	Fortalecer el uso del SUS de la población beneficiaria mediante el cumplimiento de la prestación Hospitalaria activa	1.1	Implementar el uso de la historia clínica electrónica	Implementación de software de historia clínica	Numero de historias clínicas electrónicas implementadas / Numero de historias clínicas programadas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				25%
2	3	21	8	Fortalecer y asegurar la disponibilidad de prestaciones de salud según PDSS vigente para el cumplir de los usos	2.1	Actualizar el uso de la historia clínica electrónica	Implementación de software de historia clínica	Numero de historias clínicas electrónicas implementadas / Numero de historias clínicas programadas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				25%
					2.2	Realizar el Diseño 3 Programas de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos de [illegible]	Programas de promoción de salud y prevención de riesgos	Numero de programas de promoción de salud y prevención de riesgos implementados / Numero de programas de promoción de salud y prevención de riesgos programados	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				25%
					2.3	Ampliar [illegible]	Medición de [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		
					2.4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	1																		
1	3	21	7	Fortalecer el [illegible] PROMOCIONALES y PREVENTIVAS a [illegible] Las [illegible] Poblacionales que Hagan en la realidad en las Direcciones de salud	3.1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		
					3.2	Desarrollar e [illegible]	Actividad de [illegible]	[illegible]	0	1																		
					3.3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	1																		
					3.4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	1																		
TOTALES																											100%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO
FIRMA	GERENTE GENERAL
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
RESPONSABLE QUE ELABORA	ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Tatiana Ossana de Talavera
GERENTE GENERAL
CAJA DE SALUD CORDES

Lic. [illegible]
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
CAJA DE SALUD CORDES

FORMULARIO 6

00000943

ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO

PERIODO: GESTION 2022

ENTE GESTOR: CAJA DE SALUD CORDES

ARTICULACION AL PDSI c)			ACCION DE MEDIANO PLAZO b)		ACCIÓN DE CORTO PLAZO c)		ESTRUCTURA PROGRAMATICA				
									PRESUPUESTO 2022		
P	M	E	Cod. PEI	Determinado	Cod. POA	Denominación	COD	DESCRIPCION	Corriente	Inversión	Total
3	1	11	1	Alcanzar al año 2025 la sostenibilidad económica financiera e incrementar el aseguramiento de la población asegurada	1.1	Incrementar en 1% la cobertura de los asegurados titulares	1	ADMINISTRACIÓN	2'754.682,00	0,00	2'754.682,00
3	1	85	2	Garantizar y mejorar el programa continuo la cobertura de prestaciones a la población asegurada para el cuidado de la salud	2.1	Incrementar en 10% la calidad de prestaciones en relación a la gestión 2021.	2	SALUD, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	284'921.858,00	0,00	284'921.858,00
					2.2	Realizar al menos 2 Programas de Promoción de la Salud y 2 Programas de Prevención de la Enfermedad por regional.					
					2.3	Fortalecer como mínimo en un 10% la capacidad de alerta y respuesta de los servicios de salud para la atención de la Pandemia COVID-19					
					2.4	Dar inicio al proceso de acreditación de al menos 2 establecimientos de salud a nivel nacional					
3	2	89	3	Fortalecer la gestión de infraestructura y equipamiento a nivel nacional con sistemas de información que aseguren la calidad de las prestaciones de salud.	3.1	Cumplir como mínimo con el 60% de las adquisiciones programadas de equipamiento médico de cada regional	4	NO ASIGNABLE INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO	18'728.173,00	104'795.287,00	123'023.460,00
					3.2	Contemplar la autonomía de abastecimiento de oxígeno medicinal en los tres proyectos de infraestructura					
					3.3	Iniciar la ejecución de al menos un proyecto de infraestructura a nivel nacional.					
					3.4	Lograr la adquisición e implementación de un sistema informático integrado para las áreas de salud y administrativa					
TOTAL PRESUPUESTO											

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	
MAE	GERENTE GENERAL	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN	

Dra. Cristina Quiroz de Villa
JEFE GERENTE GENERAL
CAJA DE SALUD CORDES

M.Sc. Lic. JEFE DE PLANIFICACION

FECHA: 31/05/2022

CAJA DE SALUD CORDES
GERENCIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANIFICACION

ACCIONES DE CORTO PLAZO POR AREA FUNCIONAL
AREA FUNCIONAL : GERENCIA DE SALUD

CODIGO(3)	424
SIGLA (4)	CORDES

GESTION (1) 2022
FECHA(2) Agosto 2021

CODIGO(7)	DESCRIPCION DE ACCIONES DE GESTION (8)	RESULTADOS ESPERADOS(9)	BENEFICIARIOS(10)
2.1	**INCREMENTAR EN 10% LA CANTIDAD DE PRESTACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN 2021**		
2.1.1	OTORGAR CON MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD A LOS ASEGURADOS	MEJORAR LA SATISFACCION DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIOS POR LAS PRESTACIONES RECIBIDAS	POBLACIÓN ASEGURADA Y BENEFICIARIOS
2.1.2	DESARROLLAR POLÍTICAS DE AMPLIACIÓN DE HORARIOS Y CARTERA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ASEGURADA	MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIOS POR LAS PRESTACIONES RECIBIDAS.	POBLACIÓN ASEGURADA Y BENEFICIARIOS
2.2	**REALIZAR AL MENOS 2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y 2 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD POR REGIONAL**		
2.2.1	REALIZAR SEGUIMIENTO A TODAS LAS REGIONALES SOBRE ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA	PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS PREVALENTES EN LA POBLACIÓN ASEGURADA Y SEGUIMIENTO A PACIENTES CRÓNICOS	POBLACION ASEGURADA
2.2.2	DESARROLLAR POLÍTICAS DE MEDICINA DEL TRABAJO PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES ASEGURADAS.	REDUCIR EL RIESGO DE LA POBLACIÓN ASEGURADA EN LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	POBLACIÓN ASEGURADA TITULAR

00000044

CAJA DE SALUD CORDES
GERENCIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANIFICACION

ACCIONES DE CORTO PLAZO POR AREA FUNCIONAL
AREA FUNCIONAL :GERENCIA DE SALUD

CODIGO(3)	424
SIGLA (4)	CORDES

GESTION (1) 2022
FECHA(2) Agosto 2021

CODIGO(7)	DESCRIPCION DE ACCIONES DE GESTION (8)	RESULTADOS ESPERADOS(9)	BENEFICIARIOS(10)
2.3	FORTALECER COMO MÍNIMO EN UN 10% LA CAPACIDAD DE ALERTA Y RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19		
2.3.1	PLANIFICAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SALAS SITUACIONALES CONJUNTAMENTE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA	DETECCION TEMPRANA DE NECESIDADES PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES OLAS QUE PUEDAN PRESENTARSE	POBLACIÓN ASEGURADA Y BENEFICIARIOS
2.3.2	COORDINAR LAS ACTIVIDADES CON LA ASUSS Y EL MINISTERIO DE SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA SANITARIA EN RELACIÓN A LA PANDEMIA	MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE LA PANDEMIA	POBLACIÓN ASEGURADA Y PROFESIONALES DE SALUD
2.4	DAR INICIO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE AL MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL		
2.4.1	FORTALECER Y CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITES DE SALUD ORIENTADOS A LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.	GENERAR UNA CULTURA DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.	POBLACION PROTEGIDA
2.4.2	CONFORMAR EL EQUIPO DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS REGIONALES PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA ACREDITACIÓN.	TOMA DE DECISIONES BASADA EN INFORMES SÓLIDOS PARA DAR INICIO A LOS PROCESOS DE ACREDITACION	POBLACIÓN ASEGURADA Y BENEFICIARIOS

0000045

CAJA DE SALUD CORDES
GERENCIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANIFICACION

ACCIONES DE CORTO PLAZO POR AREA FUNCIONAL

AREA FUNCIONAL :GERENCIA DE SALUD

CODIGO(3)	424
SIGLA (4)	CORDES

GESTION (5) 2022
FECHA(2) Agosto 202

CODIGO(7)	DESCRIPCION DE ACCIONES DE GESTION (8)	RESULTADOS ESPERADOS(9)	BENEFICIARIOS(10)
3.1	CUMPLIR COMO MÍNIMO CON EL 90% DE LAS ADQUISICIONES PROGRAMADAS DE EQUIPAMIENTO DE CADA REGIONAL		
3.1.1	EVALUAR EL EQUIPAMIENTO MÉDICO DE CADA REGIONAL PARA PRIORIZAR SU ADQUISICIÓN EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES DE SALUD	MAYOR CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN Y OPORTUNA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ASEGURADA	PROFESIONALES EN SALUD Y POBLACIÓN ASEGURADA
3.1.2.	ESTABLECER POLÍTICAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL POA Y PAC DE LAS REGIONALES DE FORMA TRIMESTRAL	ALCANZAR NIVELES ACEPTABLES DE EJECUCIÓN DEL POA Y PAC DE CADA REGIONAL EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO.	INSTITUCIÓN Y POBLACION ASEGURADA
3.2	LOS TRES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEBEN CONTEMPLAR LA AUTONOMÍA EN EL ABASTECIMIENTO DE OXIGENO MEDICINAL		
3.2.1.	EXIGIR QUE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CONTEMPLEN LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES DE OXÍGENO.	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD CON CAPACIDAD AUTÓNOMA DE ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO	INSTITUCIÓN Y POBLACIÓN PROTEGIDA

00000045

CAJA DE SALUD CORDES
GERENCIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

ACCIONES DE CORTO PLAZO POR AREA FUNCIONAL
AREA FUNCIONAL :GERENCIA DE SALUD

CODIGO(3)	424
SIGLA (4)	CORDES

GESTION (1) 2022
FECHA(2) Agosto 202

CODIGO(7)	DESCRIPCION DE ACCIONES DE GESTION (8)	RESULTADOS ESPERADOS(9)	BENEFICIARIOS(10)
3.3.	INICIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO DE SALUD		
3.3.1	REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE ANTES DE INICIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CUMPLEN LA NORMA Y TIENE RELACIÓN CON EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO	PROFESIONALES EN SALUD Y POBLACIÓN ASEGURADA
3.3.2	ESTABLECER POLÍTICAS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR A Bs 500.00.-	DECISIONES RESPALDADAS EN RELACIÓN A COSTO BENEFICIO EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	INSTITUCIÓN Y POBLACION ASEGURADA
3.3.3	LOGRAR EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA Y SU MANTENIMIENTO CONSTANTE, TANTO EN CONSULTA EXTERNA COMO HOSPITALIZACIÓN	AMPLIACION DE SERVICIOS Y MEJORAMIENTO DE LOS EXISTENTES	TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN Y POBLACIÓN ASEGURADA
3.4	LOGRAR LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO PARA LAS ÁREAS DE SALUD Y ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
3.4.1	SOLICITAR EL APOYO DE LOS PROFESIONALES INFORMÁTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TDRs PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO	DOCUMENTOS BASE CONTRATACIÓN QUE CONTEMPLA TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE UN SISTEMA	INSTITUCIÓN Y POBLACIÓN PROTEGIDA

	NOMBRES	CARGOS	FIRMAS
ELABORADO POR:	Dr. Juan Pereyra Claure	GERENTE DE SALUD	Dr. Juan Pereyra Claure GERENTE DE SALUD a.i. CAJA DE SALUD CORDES
APROBADO POR:	Dra. E. Tatiana Osuna de Sillerico	GERENTE GENERAL	Dra. E. Tatiana Osuna de Sillerico GERENTE GENERAL CAJA DE SALUD CORDES

0000047

CAJA DE SALUD CORDES
GERENCIA ADM. FINANCIERA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

FORM. POA 02

CAJA DE SALUD "CORDES"

AREA FUNCIONAL: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CODIGO	424
SIGLA	CORDES

GESTION	2022
FECHA	30/8/2021

CODIGO	DESCRIPCION DE ACCIONES DE GESTION	RESULTADOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS
1.1 INCREMENTAR EN 1% LA COBERTURA DE ASEGURADOS TITULARES			
1.1.1.	PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO A DISPOSICIONES LEGALES EN VIGENCIA.	INCREMENTO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS - FINANCIEROS	ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS CAJA DE SALUD CORDES
1.1.2	PROMOCIONAR Y APOYAR TODOS LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD.	INCREMENTO DE ASEGURADOS TITULARES Y CONSIGUIENTEMENTE MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS	ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS CAJA DE SALUD CORDES
2.1 INCREMENTAR EN 10% LA CANTIDAD DE PRESTACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN 2021			
2.1.1.	COADYUVAR EN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE UNA ÁGIL ADMINISTRACIÓN, PARA LA CAPTACIÓN DE MAYORES EMPRESAS AFILIADAS.	MODERNIZACIÓN EN LA AFILIACIÓN DE EMPRESAS Y SUS ASEGURADOS	ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS TRABAJADORES CAJA DE SALUD CORDES
2.1.2.	DOTAR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL.	MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA DEL PERSONAL	ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS TRABAJADORES CAJA DE SALUD CORDES

0000004

CAJA DE SALUD CORDES
GERENCIA ADM. FINANCIERA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

FORM. POA 02

CAJA DE SALUD "CORDES"

AREA FUNCIONAL: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CODIGO	424
SIGLA	CORDES

GESTION	2022
FECHA	30/8/2021

CODIGO	DESCRIPCION DE ACCIONES DE GESTION	RESULTADOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS
2.4 DAR INICIO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE AL MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL			
2.4.1.	CAPACITAR LOS RECURSOS HUMANOS DEL AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA A NIVEL NACIONAL	APOYO EFECTIVO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN	POBLACIÓN ASEGURADA Y TRABAJADORES DE CAJA DE SALUD CORDES
2.4.2.	ADECUAR LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS FINANCIEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	CUMPLIR CON LA NORMA DE ACREDITACIÓN	POBLACIÓN ASEGURADA Y TRABAJADORES DE CAJA DE SALUD CORDES
3.1 CUMPLIR COMO MÍNIMO CON EL 60% DE LAS ADQUISICIONES PROGRAMADAS DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DE CADA REGIONAL			
3.1.1.	PROVEER DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO Y ADECUADO A POLICONSULTORIOS Y POLICLÍNICOS DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES	MEJORAR LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN HACIA NUESTROS ASEGURADOS	POBLACIÓN ASEGURADA Y TRABAJADORES DE CAJA DE SALUD CORDES
3.1.2	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL MENSUAL	MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA DEL PERSONAL	ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS TRABAJADORES CAJA DE SALUD CORDES

0000749

CAJA DE SALUD CORDES
GERENCIA ADM. FINANCIERA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

FORM POA 02

CAJA DE SALUD "CORDES"

AREA FUNCIONAL: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CODIGO	424
SIGLA	CORDES

GESTION	2022
FECHA	30/9/2021

CODIGO	DESCRIPCION DE ACCIONES DE GESTION	RESULTADOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS
3.2 LOS TRES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEBEN CONTEMPLAR LA AUTONOMIA EN EL ABASTECIMIENTO DE OXIGENO MEDICINAL			
3.2.1.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE LA REFUNCIONALIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR SERVICIOS DE SALUD Y ADMINISTTRATIVOS EN BUENAS CONDICIONES.	OTORGAR MAYOR CONFORT PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA	POBLACIÓN ASEGURADA Y TRABAJADORES DE CAJA DE SALUD CORDES
3.2.2.	APOYAR EN LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR SERVICIOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS EN BUENAS CONDICIONES	MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	POBLACIÓN ASEGURADA Y TRABAJADORES DE CAJA DE SALUD CORDES
3.3 INICIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO DE SALUD			
3.3.1.	PROGRAMAR PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL	MEJORAR LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN HACIA NUESTROS ASEGURADOS	POBLACIÓN ASEGURADA Y TRABAJADORES DE CAJA DE SALUD CORDES
3.3.2.	REALIZAR LAS ACCIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS, TRABAJADORES CAJA DE SALUD CORDES

000050

CAJA DE SALUD CORDES
GERENCIA ADM. FINANCIERA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

FORM. POA 02

CAJA DE SALUD "CORDES"

AREA FUNCIONAL: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CODIGO	424
SIGLA	CORDES

GESTION	2022
FECHA	30/8/2021

CODIGO	DESCRIPCION DE ACCIONES DE GESTION	RESULTADOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS
3.4. LOGRAR LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INFORMATICO INTEGRADO PARA LAS AREAS DE SALUD ADMINISTRATIVO FINANCIERO			
3.2.1.	IMPLEMENTAR A NIVEL NACIONAL LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS DE PRESUPUESTOS, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS, AFILIACIONES, ALMACENES DE MATERIALES, FARMACIA Y ACTIVO FIJO.	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL OPORTUNA Y CONFIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES	POBLACIÓN ASEGURADA Y TRABAJADORES DE CAJA DE SALUD CORDES

	NOMBRES	CARGOS	FIRMAS
ELABORADO POR:	Lic. Félix Chungara Gutierrez	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO a.i.	Lic. Félix Chungara Gutierrez GERENTE ADM. FINANCIERO a.i. CAJA DE SALUD CORDES
APROBADO POR:	Dra. E. Tatiana Osuna de Sillerico	GERENTE GENERAL	Dra. E. Tatiana Osuna de Sillerico GERENTE GENERAL CAJA DE SALUD CORDES

CAJA DE SALUD CORDES

RESOLUCIÓN DE H. DIRECTORIO N° RD-009-21

GESTIÓN 2022

CAJA DE SALUD CORDES

CAJA DE SALUD "CORI
Es COPIA FIEL DEL ORIG
FECHA 07 SEP 2021
FOLIO
ESTA INSTITUCIÓN, CONFORI
ART. 1311 DEL CODIGO CIVIL

ABOGADO
Mat. R.N.A. 4881304GLP
CAJA DE SALUD CORDES

Cite Nº: BD-009-21

RESOLUCION DE DIRECTORIO

La Paz, 2 de septiembre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 45 reconoce la vigencia del Sistema de Seguridad Social tanto el Corto Plazo como del Largo Plazo, en ese marco legal en sujeción al ámbito de aplicación del Código de Seguridad Social como norma especial, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas en vigencia que rigen al otorgamiento de prestaciones y régimen financiero ha procedido a la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto gestión 2022 conforme a las facultades contenidas en el Estatuto Orgánico de la Institución.

Que, de acuerdo a la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental (Ley SAFCO) de fecha 20 de julio de 1990, la Caja de Salud de CORDES se encuentra enmarcada en el Art. 5º, por ser una Institución de Derecho Público Descentralizada con Patrimonio Propio, cuya fuente de financiamiento procede exclusivamente del aporte patronal del sector activo y aporte laboral del sector pasivo y otros, por lo que no se reciben recursos del Tesoro General del Estado, según lo señalado por la Dirección General de Presupuesto dependiente del Viceministerio de Presupuesto y Contaduría, expresada en la nota interna MH/DGP/VPC/USOS/ Nº 729/2008.

Que, en cumplimiento a disposiciones legales, solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas cite Instrucción del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, según nota Cite: **MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 541/2021 de** 05-08-2021, Instrucción de ASUSS, Cite Nº EXT/ASUSS/DGE y CAF/VHPMCPP-0053-22/2021 de 10-08-2021 e Instrucciones Caja de Salud CORDES en Hojas de Encaminamiento Nos. H.E.-Nº 5840 y 600 de 10 y 16-08-2021, las Unidades Técnicas de la Caja de Salud CORDES, elaboraron el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto General para su ejecución y aplicación durante la gestión 2022.

Que, los Informes emitidos por las Unidades de Planificación, Presupuestos y Asesoría Legal, fueron puestos a conocimiento por la Presidencia del Consejo Técnico de la Caja de Salud CORDES al Consejo Técnico en fecha 31 de agosto de 2021, conforme atribuciones establecidas en el Art. 40 y 86 del Estatuto Orgánico Institucional, quienes procedieron a su aprobación preliminar con Resolución cite : CT-FA 03-21 de fecha 31 de agosto de 2021.

Que, es atribución del H. Directorio, conforme al D.S. 28631, Art. 32 Parágrafo I), Inc. b) como máxima instancia de fiscalización y aprobación de planes y normas institucionales, definir y fijar políticas institucionales en concordancia con disposiciones legales, por lo que corresponde aprobar en primera instancia el POA y el Anteproyecto de Presupuestos de Recursos y Gastos para la gestión 2022 e instruir su remisión para la aprobación definitiva por el organismo llamado por ley.

Que, la Gerente General presenta ante el H. Directorio el Programa Operativo Anual Gestion 2022 y Anteproyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos – Gestion 2022, respaldado con Informe cite UNPLAN-C-044-21 de fecha 11 de agosto de 2021 de la Unidad de Planificación, Informe Técnico con cite GAF-I-011/21 de 30 de agosto de 2021 de la Gerencia Administrativa Financiera, asimismo Informe cite AL-INF-006-21 de fecha 31 de agosto de 2021 de la Unidad de Asesoría Legal, que adjuntan documentos respaldatorios, los que son considerados en sesión de la fecha, por lo que los Miembros del Cuerpo Colegiado establecen que los mismos guardan relación con los objetivos, finalidades y políticas institucionales, previstas para la gestión 2022, determinando su aprobación.

CAJA DE SALUD "CORDES"
ASESORIA LEGAL
FOLIO 00000095
FECHA 08 SEP 2021
ABOGADO
MAT. R.N.A. ... DE LA INSTITUCIÓN, CONFORME AL ART. ... DEL CÓDIGO CIVIL

Cite N°: ..... RD-009-21, ...

POR TANTO: El Directorio de la Caja de Salud CORDES, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión 2022 de la Caja de Salud CORDES, cuyo documento forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos gestión 2022 a nivel nacional por rubros, grupos y programas presupuestarios, documento que forma parte de la presente Resolución, cuyo monto asciende a la suma de Bs. 435.600.000.- (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL MIL 00/100 BOLIVIANOS.-), que se traduce en los siguientes cuadros:

RESUMEN PRESUPUESTARIO DE RECURSOS

GESTION 2022

RUBROS	DESCRIPCION	INGRESOS	%
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADM/PUB.	5 202 180,00	1.20
16000	TASAS DERECHOS Y OTROS INGRESOS	1.056.492,00	0,24
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROP.		
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	331.421 328,00	76.06
35000	DISM. Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINAN.	97.890.000,00	22.47
TOTAL:		435.600.000,00	100

RESUMEN PRESUPUESTARIO DE GASTOS

GESTION 2022

GRUPOS	00- ADM	72 SALUD	91-OTROS	TOTAL Bs.	%
100 SERVICIOS PERSONALES	20.930.188.-	109.222.884.-		129.913.072.-	29.75
200 SERVICIOSNO PERSONALES	5 413.867.-	107 931.478.-		113.345.205.-	26.02
300 MATER. Y SUMINISTROS	1.586.827.-	67.327.556.-		68 914.150.-	15.82
400 ACTIVOS REALES			54.669.407.-	54.669.407.-	12.55
600 SERV. DEUDA PUBLICA			3.660.000.-	3.660.000.-	0.90
700 TRANSFERENCIAS			18.228 173.-	18.228.173.-	4.10
900 OTROS GASTOS	264.000.-	440 000.-	46.245.800.-	46.949.800.-	10.78
TOTAL	27.804.682.-	284.921.856.-	123.923.450.-	435.600.000.-	100.0

CAJA DE SALUD " CORD
ASESORIA LEGAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGI
0000005
FECH: 08 SEP 2021
DOCUM. ... PARA EMISIÓN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORDES
ART. 1311 DEL CODIGO CIVIL
CAJA DE SALUD CORDES

Cite Nº..... .. RD-009-21

TERCERO.- Forman parte de la presente resolución los Informes **Informe** cite **UNPLAN-C-044-21** de fecha 31 de agosto de 2021 de la Unidad de Planificación, **Informe Técnico** con cite **GAF-I-011/21** de 30 de agosto de 2021 de la Gerencia Administrativa Financiera, asimismo **Informe** cite **AL-INF-006-21** de fecha 31 de agosto de 2021 de la Unidad de Asesoría Legal.

CUARTO.- Elevar los documentos que respaldan el **POA y Presupuesto de la gestión 2022** ante la instancia llamada por ley para su aprobación y ejecución.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Sr. Michael Ermitaño Carrasco
PRESIDENTE DE DIRECTORIO Y
REPRESENTANTE LAB. ACTIVO

Dr. Cesar Hugo Siñe Escobar
REPRESENTANTE PATRONAL

Abg. Luis Alejandro Cabrera Pérez
REPRESENTANTE PATRONAL

Lic. Eduardo Cedrdia Pereira
REPRESENTANTE LAB. PASIVO

Oficina Central: La Paz Av. Arce 2419 - Teléfonos: 2441611 - 2442192 - Fax: (02) 2441213
Clínica CORDES Urb. San Miguel - Calacoto, Claudio Aliaga Nº 1271 Bloque "F" - Telf. 2771904 - 2796548 - 2771381
El Alto Av. del Arquitecto Nº 140, Zona Ferropetrol Teléfonos: 2871465 - 2847484

00000056

CAJA DE SALUD CORDES

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

GESTIÓN 2022

CAJA DE SALUD CORDES

CAJA DE SALUD CORDES
DIRECCION ADMTVA. FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

00000057

CAJA DE SALUD CORDES
RECURSOS ESPECIFICOS
OTROS PROGRAMAS NO IDENTIFICADOS

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE RECURSOS

CONSOLIDADO NACIONAL

(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ENT. OTG.	FUENTE	ORG.	TOTAL IMPORTE
	TOTAL INGRESOS				**435.690.904,00**
12000	**Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas**				**5.232.160,00**
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Publicas	0000	20	230	5.232.160,00
15000	**Tasas Derechos y Otros Ingresos**				**1.056.492,00**
15900	**Otros Ingresos**				**1.056.492,00**
15910	Multas	0000	20	230	829.248,00
15920	Intereses Penales	0000	20	230	227.244,00
15990	Otros Ingresos no Especificados				-
16000	**Intereses y Otras Rentas de la Propiedad**				-
16110	Intereses por Depositos				-
17000	**Contribuciones a la Seguridad Social**				**331.421.328,00**
17100	**Contribuciones Obligatorias**				**330.767.388,00**
17110	**Patronales**				**323.515.836,00**
17111	Del sector Publico	0000	20	230	116.497.332,00
17112	Del sector Privado	0999	20	230	207.018.504,00
17120	**Laborales**				**7.251.552,00**
17121	Del sector Publico	0000	20	230	2.271.276,00
17122	Del sector Privado	0999	20	230	4.980.276,00
17200	**Contribuciones Voluntarias**				**653.940,00**
17200	Contribuciones Voluntarias	0000	20	230	653.940,00
35000	**Disminución de Otros Activos Financieros**				**97.000.000,00**
35100	**Disminución del Activo Disponible**				**97.000.000,00**
35110	Disminución de Caja y Bancos	0000	20	230	97.000.000,00
35400	**Cobro de Ctas. y Doc. Por Cobrar y Otros Act. Finan. a C.P.**				**600.000,00**
35410	Recursos Devengados no Cobrados por Ctas Por Cobrar de C.P.	0000	20	230	-
35420	Recursos Dev no Cobr por Doc. Por Cobrar y Otros A. F. a C.P.	0000	20	230	600.000,00
39000	**Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital**				-
39100	**Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo**				-
39110	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Bienes Comer.	0000	20	230	-
39120	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contratistas	0000	20	230	-
39170	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Jub. y Pens.	0000	20	230	-

Nota.- se debe asignar contablemente el 5% del rubro 17000, por concepto de operaciones de la Oficina Nacional

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS

CONSOLIDADO NACIONAL

(Expresado en Pesos)

FUENTE	ORG.	OBJETO	DESCRIPCION	PROGRAMA 00 ADMINISTRACION	PROGRAMA 72 SALUD	PROGRAMA 98 PART. NO ASIG.	TOTAL IMPORTE
			TOTAL GASTOS	27.654.662,00	284.921.656,00	123.023.460,00	435.599.869,00
		10000	SERVICIOS PERSONALES	20.390.182,00	101.222.844,00		129.613.072,00
		11000	Empleados Permanentes	14.234.656,00	73.203.799,00		87.038.655,00
		11200	Bono de Antiguedad	1.859.014,00	6.741.181,00		8.610.195,00
20	230	11220	Bono de Antiguedad	1.859.014,00	6.741.181,00		8.610.195,00
		11300	Bonificaciones	197.165,00	7.492.649,00		7.689.814,00
20	230	11310	Bono de Frontera	116.645,00	409.272,00		526.917,00
20	230	11321	Categorias Medicos	0,00	6.234.347,00		6.234.347,00
20	230	11322	Escalafón Medico	0,00	232.860,00		232.860,00
20	230	11324	Otras Remuneraciones	77.520,00	616.170,00		693.690,00
20	230	11400	Aguinaldos	1.059.805,00	5.514.764,00		6.574.569,00
20	230	11600	Asignaciones Familiares	288.000,00	1.512.000,00		1.800.000,00
20	230	11700	Sueldos	10.646.676,00	54.467.610,00		65.114.286,00
		11800	Dietas	768.696,00	0,00		768.696,00
20	230	11810	Dietas de Directorio	768.096,00			768.096,00
		11900	Otros Servicios Personales	6.000,00	475.575,00		481.575,00
20	230	11910	Horas Extraordinarias	6.000,00	475.575,00		481.575,00
20	230	11930	Vacaciones no Utilizadas	0,00	0,00		0,00
		12000	Empleados No Permanentes	1.248.392,00	13.790.784,00		15.031.176,00
20	230	12100	Personal Eventual	1.240.392,00	13.790.784,00		15.031.176,00
		13000	Previsión Social	2.372.598,00	13.962.626,00		16.695.216,00
20	230	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	1.395.825,60	7.996.783,00		9.392.708,00
20	230	13120	Prima de Riesgos Profesional Reg. de L. Pzo.	238.703,00	1.367.451,00		1.606.154,00
20	230	13131	Aporte Patronal Solidario 3%	418.777,00	2.399.036,00		2.817.813,00
20	230	13300	Aporte Patronal para Vivienda	279.105,00	1.599.356,00		1.878.541,00
		15000	Prev. Pflevramento de Ellos. Serv. Personales	1.382.350,00	8.865.675,00		10.248.025,00
20	230	15300	Incremento Salarial	0,00	0,00		0,00
20	230	15309	Creación de Items	830.256,00	2.844.348,00		3.674.604,00
20	230	15400	Otras Previsiones	1.152.094,00	6.021.327,00		7.173.421,00
		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	5.413.367,00	167.931.418,00		113.345.205,00
		21000	Servicios Basicos	746.771,00	3.443.340,00		4.188.111,00
20	230	21100	Comunicaciones	49.551,00	150.208,00		200.754,00
20	230	21200	Energía Electrica	283.200,00	1.738.716,00		2.021.916,00
20	230	21300	Agua	144.320,00	469.852,00		614.172,00
20	230	21400	Telefonia	191.600,00	784.592,00		976.192,00
20	230	21500	Gas Domiciliario	4.220,00	4.068,00		8.288,00
20	230	21600	Internet	61.500,00	295.912,00		356.912,00
		22000	Servicios de Transporte y Seguros	905.906,00	3.653.120,00		4.559.026,00
		22100	Pasajes	126.436,00	346.264,00		472.700,00
20	230	22110	Pasajes al Interior del País	105.636,00	346.264,00		532.900,00
		22200	Viáticos	69.170,00	111.787,00		360.960,00
20	230	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	180.172,00	111.787,00		302.960,00

FUENTE	ORG.	OBJETO	DESCRIPCION	PROGRAMA 00 ADMINISTRACION	PROGRAMA 22 SALUD	PROGRAMA 99 PART. NO ASIG.	TOTAL IMPORTE
20	230	22300	Fletes y Almacenamiento	1.000,00	55.695,00		56.695,00
20	230	22300	Seguros	89.000,00	418.925,00	00000	507.925,00
20	230	22600	Transporte de Personal	439.995,00	2.723.061,00		3.162.956,00
		23000	Alquileres	69.200,00	1.126.600,00		1.171.300,00
20	230	23100	Alquiler de Inmuebles	44.200,00	1.034.000,00		1.078.200,00
20	230	23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0,00	46.000,00		46.000,00
20	230	23400	Otros Alquileres	5.000,00	45.000,00		50.000,00
		24000	Mantenimiento y Reparaciones	777.576,00	7.716.421,00		8.493.997,00
		24100	Mantenimiento y Repar. Inmuebles y Equipos	647.254,00	7.318.085,00		7.965.339,00
20	230	24110	Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	394.650,00	5.210.744,00		5.605.394,00
20	230	24120	Mantenimiento y Repar. Veh. Maquin. y Equipos	176.760,00	1.843.998,00		2.022.758,00
20	230	24130	Mantenimiento y Repar. Muebles y Enseres	75.844,00	283.343,00		357.187,00
20	230	24300	Otros Gastos por Conc. Instal. Mant. y Repar.	126.322,00	378.336,00		504.658,00
		25000	Servicios Profesionales y Comerciales	1.388.237,00	89.798.568,00		91.187.805,00
		25100	Medicos, Sanitarios y Sociales	0,00	86.496.512,00		86.496.512,00
20	230	25120	Gastos Especial. por Asesoria Medica y Otros	0,00	86.496.512,00		86.496.512,00
		25200	Estudios e Investigaciones para Aud. y Rev.	766.284,00	0,00		766.284,00
20	230	25210	Consultorias por Productos	766.284,00	0,00		766.284,00
20	230	25300	Comisiones y Gastos Bancarios	168.523,00	0,00		168.523,00
20	230	25400	Lavanderia, Limpieza e Higiene	548.000,00	1.068.669,00		2.006.669,00
20	230	25500	Publicidad	40.000,00	125.478,00		165.478,00
20	230	25600	Serv. Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos	212.196,00	1.121.963,00		1.334.159,00
20	230	25700	Capacitación del Personal	47.240,00	139.390,00		186.630,00
20	230	25900	Servicios Manuales	8.000,00	55.560,00		63.560,00
		26000	Otros Servicios No Personales	1.555.479,00	2.193.957,00		3.749.136,00
20	230	26200	Gastos Judiciales	192.960,00	14.000,00		199.696,00
		26600	Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada	1.157.700,00	48.000,00		1.205.700,00
20	230	26620	Servicios Privados	1.157.700,00	48.000,00		1.205.700,00
		26900	Otros Servicios No Personales	204.819,00	2.131.957,00		2.340.576,00
20	230	26930	Fallas de Caja	0,00	0,00		0,00
20	230	26900	Otros	204.819,00	2.131.957,00		2.340.576,00
		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.586.427,00	87.327.556,00		88.914.183,00
		31000	Alimentos y Productos Agroforestales	717.691,00	5.580.297,00		6.297.988,00
		31100	Alimentos y Bebidas para Personas	717.691,00	5.580.297,00		6.297.988,00
20	230	31110	Gastos por Refrigerios al Personal Permanen.	667.691,00	4.155.061,00		4.819.082,00
20	230	31120	Gastos por alimentación y otros similares	50.000,00	0,00		50.000,00
20	230	31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria	0,00	1.421.236,00		1.421.236,00
		32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	261.675,00	987.447,00		1.249.122,00
20	230	32100	Papel	103.615,00	417.518,00		521.133,00
20	230	32200	Productos de Artes Graficas	126.750,00	537.462,00		657.212,00
20	230	32300	Libros Manuales y Revistas	12.800,00	15.600,00		28.400,00
20	230	32400	Textos de Enseñanza	0.000,00	0,00		8.000,00
20	230	32500	Periódicos y Boletines	6.510,00	16.867,00		25.377,00
		33000	Textiles y Vestuario	136.720,00	1.540.445,00		1.679.765,00
20	230	33200	Confecciones Textiles	20.000,00	193.255,00		813.255,00
20	230	33300	Prendas de Vestir	112.720,00	739.190,00		851.910,00
20	230	33400	Calzados	6.000,00	8.000,00		14.000,00
		34000	Combustibles Productos Quimicos, Farmaceu.	51.500,00	54.905.065,00		54.956.565,00
		34100	Combustibles, Lubricantes y Derivados	24.000,00	355.739,00		329.739,00
20	230	34110	Combustible, Lubricantes y Der. para consumo	24.000,00	355.739,00		379.739,00
20	230	34200	Productos Quimicos y Farmaceuticos	0,00	54.123.812,05		54.123.812,05
20	230	34300	Llantas y Neumaticos	1.500,00	50.130,00		51.130,00
20	230	34400	Productos de Cuero y Caucho	0,00	9.720,00		9.720,00
20	230	34500	Product. de Minerales no Metálicos y Plásticos	15.604,00	177.300,00		192.904,00
20	230	34600	Productos Metálicos	6,00	68.576,00		68.576,00
20	230	34900	Herramientas Menores	11.500,00	99.702,00		111.209,00

FUENTE	ORG.	OBJETO	DESCRIPCION	PROGRAMA 00 ADMINISTRACION	PROGRAMA 72 SALUD	PROGRAMA 99 PART. NO ASIG.	TOTAL IMPORTE
		39000	Productos Varios	417.731,00	4.314.281,00		4.732,00
						00000060	
20	230	39100	Material de Limpieza e Higiene	60.000,00	797.702,00		857.702,00
20	230	39250	Material Deportivo y Recreativo	0,00	0,00		0,00
20	230	39300	Utensilios de cocina y comedor	2.000,00	55.355,00		57.355,00
20	230	39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	0,00	1.540.322,00		1.540.322,00
20	230	39500	Útiles de Escritorio y Oficina	171.901,00	882.409,63		1054.310,63
20	230	39700	Útiles y Materiales Eléctricos	72.506,00	296.142,00		368.642,06
20	230	39940	Otros Repuestos y Accesorios	50.648,00	443.063,00		493.711,00
		39980	Otros Materiales y Suministros	680.662,00	277.328,00		378.010,00
20	230	39990	Otros Materiales y Suministros	110.662,00	277.328,00		378.010,00
		40000	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	54.669.467,00	54.669.467,00
		41000	Inmobiliarios	0,00	0,00	38.370.000,00	38.370.000,00
20	230	41100	Edificios	0,00	0,00	38.370.000,00	38.370.000,00
20	230	41200	Tierra y Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
		43000	Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	15.852.467,00	15.852.467,00
		43100	Equipo de Oficina y Muebles	0,00	0,00	2.896.467,00	2.896.467,00
20	230	43110	Equipo de Oficina y Muebles	0,00	0,00	2.437.542,00	2.437.542,00
20	230	43120	Equipo de Computacion			457.945,00	457.945,00
		43300	Equipo de Transp. Tracción y Elevación	0,00	0,00	690.000,00	690.000,00
20	230	43330	Maquinaria y Equipo de Transporte	0,00	0,00	690.000,00	690.000,00
20	230	43340	Equipo de Elevacion			0,00	0,00
20	230	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	0,00	0,00	12.177.000,00	12.177.000,00
20	230	43500	Equipo de Comunicación	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00
20	230	43600	Equipo Educacional y Recreativo	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
		46000	Estudios y Proyectos para Inversion	0,00	0,00	0,00	0,00
		46100	Para Construc. de Bienes Pub. Dom. Priv.		0,00	0,00	0,00
20	230	46110	Consult. Por Proc. Const. Gerenc. Fisc. de O.P.		0,00	0,00	0,00
		49000	Otros Activos	0,00	0,00	447.000,00	447.000,00
20	230	49100	Activos Intangibles	0,00	0,00	447.000,00	447.000,00
		50000	ACTIVO FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
		51000	Compra y Accion y Particip. de Capitales	0,00	0,00	0,00	0,00
20	230	51100	Acciones y Particips. de Capital en Empres.	0,00	0,00	0,00	0,00
		57000	Incremento de Disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00
20	230	57100	Incremento de Caja y Bancos	0,00	0,00	0,00	0,00
		60000	SERV. DE LA DEUDA PUB. DISMN.	0,00	0,00	3.860.000,00	3.860.000,00
		63000	Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
20	230	63100	Dism. de Ctas. Por Pagar a C.P. Deu. Com.	0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
20	230	63900	Dism. de Otros Pas. Y Otras Ctas. Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
		68000	Disminución de Otros Pasivos	0,00	0,00	2.260.000,00	2.260.000,00
20	230	68200	Pago de Beneficios Sociales	0,00	0,00	2.260.000,00	2.260.000,00
				0,00	0,00	0,00	0,00
		70000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	16.238.173,00	16.238.173,00
		73000	Transf. Ctes. SPNF por Subs. y Subv.	0,00	0,00	16.238.173,00	16.238.173,00
42	230	73100	Transf. Ctes. a Organo Ejecutivo del Estado	0,00	0,00	15.571.066,00	15.571.066,00
42	230	73200	Transf. Ctes. a los Org. Legis. Jud. Ent. de Contro	0,00	0,00	667.107,00	667.107,00
			IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00
			Rentas Internas	0,00	0,00	0,00	0,00
20	230	84000	Impuestos a las Transacciones	0,00	0,00	0,00	0,00

FUENTE	ORG.	OBJETO	DESCRIPCION	PROGRAMA 00 ADMINISTRACION	PROGRAMA 22 SALUD	PROGRAMA 56 PART. NO ASIG.	TOTAL IMPORTE
		94000	OTROS GASTOS	264.000,00	440.000,00	48.245.800,00	48.949.803,00
		94400	Beneficios Sociales y Otros	264.000,00	440.000,00	0,00	704.000,00
20	230	94200	Desahucio	264.000,00	440.000,00	0,00	704.000,00
20	230	94300	Otros Beneficios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
		96000	Otras Perdidas y Devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00
20	230	96200	Devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00
20	230	96900	Otras Perdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
		99000	Provisión para Gastos Otros. y de Capital	0,00	0,00	48.245.800,00	48.245.800,00
20	230	99100	Provisión para Gastos de Capital	0,00	0,00	48.245.800,00	48.245.800,00

00000062

CAJA DE SALUD CORDES

INVERSIONES A NIVEL NACIONAL POR REGIONAL

GESTIÓN 2022

CAJA DE SALUD CBBOLES

ESTIMACION DE GASTOS

GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2022

REGIONAL DE LA PAZ

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
98	41100	Edificios	Asignación, para adquisición de un inmueble para funcionamiento de Policlinico Central de la Ciudad de La Paz, para atención de consulta externa e internación de emergencias, contando con servicios auxiliares y de diagnostico.	Inmueble	24.430.000,00
98	43100	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, sillas, computadoras, impresoras, estantes, gabeteros, vitrinas, televisor y otros para la area de administración y salud, debido que los muebles que existen, se encuentran mal estado, ya que se les considera obsoletas.	Unidad	550.000,00
98	43300	Equipo de Transporte, Tracción y Elev.	Requerimiento de una ambulancia equipado (para atención de emergencia-quirúrgico)	Vehiculo	300.000,00
98	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	Asignación para la compra de equipos mayores Medico: mamografo digital de ultima generación, equipo de tasar holmio de baja potencia para litiasis-urologia, monitores signos vitales, torre para laparoscopia, digitalizador para rayos "X", equipo dental, desfibrilador, pantoscopio y otros equipos.	Equipo y Unidad	5.900.000,00
98	43500	Equipo de Comunicaciones	Requerimiento de equipo de comunicaciones: central telefonica, equipo de video y audio, y aparatos telefónicos.	Unidad	60.000,00

0000003

CAJA DE SALUD CORDES

ESTIMACION DE GASTOS

GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2022

REGIONAL DE LA PAZ

(Expresado en Bolivianos)

98	43600	Equipo Educacional y Recreativo	Requerimiento de bienes destinados a la enseñanza y a la recreación, a través de eventos de educación, prevención y promoción para la población asegurada de la Entidad.	Unidad	30.000,00
98	49100	Activos Intangibles	Trabajos para implementar sistema informático para las unidades administrativas: almacén de medicamentos y material administrativo, farmacia, activo fijo, tesorería, cotizaciones (valores), afiliación y fichaje (manejo control y atención al cliente) y otras unidades administrativas.	Unidad	120.000,00
TOTAL					30.490.000,00

0000034

CAJA DE SALUD CORDES

ESTIMACION DE GASTOS

SUBGRUPO 9900 PROVISIONES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2022

REGIONAL DE LA PAZ

(Expresado en Bolivianos)

Partida	Descripción	Fuente Finananc.	Organismo Financiador	Proyecto	Presupuesto Anual
99100	Provisiones para Gastos de Capital	20	230	Asignación para contratación de profesionales para realizar estudios técnicos para ampliación y mejoramiento de infraestructura de la Clinica de la	500.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	20	230	Licitación Publica para el proyecto de construcción de la ampliación y refacción de la Clinica CORDES-zona San Miguel de la Regional de La Paz, la misma que ampliara las atenciones de hospitalización	9.500.000,00
TOTAL					10.000.000,00

0000035

CAJA DE SALUD CORDES

ESTIMACION DE GASTOS
GRUPO 40000 ACTIVO REALES
PRESUPUESTO DE GASTOS
GESTION 2022
REGIONAL DE COCHABAMBA

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
96	43100	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, fotocopiadora, computadores, impresoras, estantes, vitrinas, reloj biométrico, calefacción eléctrica, sillas, refrigerador, televisor y otros equipos para la area de administración y salud	Unidad	475.000,00
96	43330	Equipo de Transporte, Tracción y Elev.	Requerimiento de un transporte Ambulancias para atención de emergencia	Equipo	90.000,00
53	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	Asignación para la compra de Equipos Médicos; oximetro de pulso, balanza pediátrico-tallimetro, lampara luz halógena, oftalmo indirecto con filtro azul, equipo de microcirugia de dermatologia, equipo ultrasonido, sillón dental, monitor de signos vitales y otros equipos.	Equipo y Unidad	823.500,00
96	49100	Activos Intangibles	Implementación de sistema informático para las unidades administrativas; Fichaje (manejo control y expedientes y exámenes complementarios), Almacenes (Modulo 2), Afiliaciones (atención al publico) y otras unidades administrativas.	Unidad	300.000,00
TOTAL					1.688.500,00

99000000

CAJA DE SALUD CORDES

ESTIMACION DE GASTOS

SUBGRUPO 9900 PROVISIONES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2022

REGIONAL DE COCHABAMBA

(Expresado en Bolivianos

Partida	Descripción	Fuente Finananc.	Organismo Financiador	Proyecto	Presupuesto Anual
99100	Provisiones para Gastos de Capital	20	230	Contracion de Empresa Constructora, Supervisor y fiscal de obra para construcción de Policlinico de Quillacollo de la Regional de Cochabamba, datos estimados en base a los cuadros de la proyección realizada sobre el costo total de la construcción del	2.388.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	20	230	Provisiones para cubrir los costos por concepto de construcción del centro hospitalario de Cochabamba. 20% por anticipo Bs. 22.054.225,58 (costo total de construcción hospital, infraestructura Bs. 110.271.127,91, anticipo del 20% por anticipo Bs. 22.054.225,58); datos extractados de cuadros de proyecto de diseño final realizado por la consultora EXPUGNO-proyecto a diseño final. Licitación Publica para el proyecto de construcción de policlinico para Quillacollo 20% por anticipo 11.303.566,73(costo total del proyecto infraestructura Bs. 56.517.833,66; 20% anticipo Bs. 11.303.566,73 el	33.357.900,00
TOTAL					35.745.900,00

4300000037

CAJA DE SALUD CHOCOES

ESTIMACION DE GASTOS

GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2022

REGIONAL DE TARIJA

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Detalle	Unidad Medida	Presupuesto Anual
98	43100	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de computadoras, Impresoras, escritorios, estantes, vitrinas y sillas para la area de administración y salud, debido que los muebles que existen, se encuentran mal estado, ya que se las considera obsoletas	Unidad	168.000,00
98	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	Asignación para la compra de Equipos mayores Medico y Equipo de Rayos X, bomba de Infusión, respirador, monitor, balanza analitica, estufa de Incubación y otros equipos	Equipo y Unidad	700.000,00
TOTAL					868.000,00

000000134

CAJA DE SALUD CAMPESINA

ESTIMACION DE GASTOS

GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2022

OFICINA NACIONAL

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
98	41100	Edificios	Asignacion, para adquisición de un inmueble para funcionamiento de oficinas administrativas de la Oficina Nacional y Regional La Paz, con la finalidad de ampliar las unidades que cumplen funciones en el ambito nacional, centralizar los archivos, almacen de medicamentos y materiales y suministros y la ampliación de otras actividades administrativas.	Inmueble	10.440.000,00
98	43100	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, sillas, computadoras, impresoras, estantes, gabinetes, vitrinas y otros para el nivel ejecutivo y operativo, debido que los muebles que existen, se encuentran mal estado, ya que se las considera obsoletas.	Equipo y Unidad	250.000,00
TOTAL					10.690.000,00

4300000

CAJA DE SALUD [illegible]

ESTIMACION DE GASTOS

GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2022

GUABIRA

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
96	43100	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, computadoras, impresoras, televisor, estantes, vitrinas, sillas, gabeteros, maquina de costura, lavadora automatica y otros equipos para la area de administración y salud.	Unidad	347.995,00
98	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	Asignación para la compra de Equipos Medicos: equipo de rayos X, equipo de laboratorio analizador, microcentriguga, microscopio, oximetro, aspiradora adulto-pediatrico, desfibrilador, balanza tallimetro, cervicuna neonatal y otros equipos.	Equipo y Unidad	600.000,00
TOTAL					947.995,00

00000079

CAJA DE SALUD CRUCES

ESTIMACION DE GASTOS

GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2021

REGIONAL DE TRINIDAD

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
98	43100	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, computadoras, impresoras, estantes, vitrinas y sillas y otros equipos para la area de administración y salud.	Unidad	296.010,00
98	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	Asignación para la compra de Equipos Medicos, monitor fetal, monitor multiparametricos, instrumental laparoscopia, bomab de infusión, aspirador quirúrgico, maquina de anestesia y otros equipos.	Equipo y Unidad	453.500,00
98	49100	Activos Intangibles	Implementación de sistema informático administrativo	Unidad	27.000,00
TOTAL					776.510,00

0000071

CAJA DE SALUD CHACO

ESTIMACION DE GASTOS

GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2021

REGIONAL DE COBIJA

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
98	43100	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, televisor, sillas, lavadora industrial, planchador, veladores, cots cama internación y otros para las áreas de administración y salud.	Unidad	93.482,00
98	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	Asignación para la compra de Equipos Médicos; arco en "c", electrocardiógrafo, ecodopler, colposcopia, electrocauterio, coagulo metros, autoclave Industrial, carro de paro, bomba de irrigación, balones de oxigeno y otros.	Equipo y Unidad	1.200.000,00
TOTAL					1.293.482,00

0000072

CAJA DE SALUD CAMPESINA

ESTIMACION DE GASTOS
GRUPO 40000 ACTIVO REALES
PRESUPUESTO DE GASTOS
GESTION 2022
REGIONAL DE SANTA CRUZ

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
98	41100	Edificios	Asignación, para adquisición de un inmueble para funcionamiento de una Clínica en la Ciudad de santa Cruz de la Sierra, para atención de internación ye emergencias, contando con servicios auxiliares y de diagnostico.	Inmueble	3.500.000,00
98	43100	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, computadoras, impresoras, televisor, estantes, vitrinas, sillas, refrigerador, lavadora grande y otros equipos para la area de administración y salud.	Unidad	365.000,00
98	43300	Equipo de Transporte, Traccion y Elev.	Requerimiento de una ambulancia equipada para atención de emergencia-quirúrgico para la Ciudad de Santa Cruz de la	Vehiculo	300.000,00
98	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	Asignación para la compra de Equipos Medicos; ecógrafo D-4, equipo dental, monitor fetal c/pantalla LCD, monitor multiparametro, colposcopia, desfibrilador, analizador quimico sanguineo, microscopio, balanzas adultos-pediatrico, esterilizador y otros equipos.	Equipos y Unidades	1.900.000,00
TOTAL					6.065.000,00

0000013

CAJA DE SALUD CAMINOS

ESTIMACION DE GASTOS

SUBGRUPO 9900 PROVISIONES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2022

REGIONAL DE SANTA CRUZ

(Expresado en Bolivianos

Partida	Descripción	Fuente Finananc.	Organismo Financiador	Proyecto	Presupuesto Anual
99100	Provisiones para Gastos de Capital	20	230	Asignación para contratación de profesionales para realizar estudios técnicos, para ampliación y mejoramiento de las instalaciones del Policlínico de la Regional de Santa Cruz, para atenciones de	500.000.00
TOTAL					500.000,00

00000074

CAJA DE SALUD CORDES

ESTIMACION DE GASTOS

GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2022

REGIONAL DE SUCRE

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
98	43100	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, computadoras, impresoras, estantes, vitrinas y sillas, lavadora industrial, y otros equipos para la area de administración y salud.	Unidad	350.000,00
98	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	Asignación para la compra de Equipos Medicos: bombas de infusión para UTI, manografo, digitalizador RX, ecógrafo portátil, incubadora, dos sillones dentales, RX dental panorámica, monitor multiparametrico y otros equipos.	Equipo y Unidades	1.500.000,00
TOTAL					1.850.000,00

0000075

00000076

CAJA DE SALUD CORDES

ESCALA SALARIAL VIGENTE A NIVEL NACIONAL

GESTIÓN 2022

Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Archivo Legal
La Paz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA CONFORME AL ORIGINAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 430

La Paz, 21 MAYO 2019

VISTOS:

La Caja de Salud CORDES, mediante Cite Nº: DIREJ-C-477-19, solicita la aprobación de escala salarial en aplicación del Decreto Supremo Nº 3888 de 1 de mayo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Inciso j), Artículo 52 del Decreto Supremo Nº 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, señala que es competencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas establecer la política salarial del Sector Público.

Que el **Parágrafo II**, Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 3888 de 1 de mayo de 2019, establece el incremento Salarial la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías de Salud – AGEMED, las Cajas de Salud y entidades de la Seguridad Social del sector salud comprendidas en el Presupuesto General del Estado Gestión 2019, que se financian con recursos específicos, la aplicación será de hasta un cuatro por ciento (4%) a ser aplicado de forma lineal a la escala salarial vigente, sujeto a disponibilidad financiera y previo estudio de sostenibilidad presentado por las entidades beneficiarias; asimismo, la Disposición Final Primera de la precitada norma legal dispone que el incremento salarial tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2019.

Que el Artículo 30 de la Ley Nº 2042, de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece que una vez aprobado por Decreto Supremo el incremento salarial para el Sector Público, se autoriza al Ministerio de Hacienda (hoy de Economía y Finanzas Públicas) realizar las modificaciones presupuestarias de traspasos de todos los grupos de gasto al grupo 10000 "Servicios Personales", incorporar en el presupuesto y realizar su ejecución presupuestaria, sin contravenir el artículo 6 de la señalada Ley, debiendo informar del hecho a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Que la Caja de Salud CORDES, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial, respalda su solicitud con la Resolución de Directorio Cite Nº: RD-014-19 de 07 de mayo de 2019, Informe Legal Cite Nº: AL-INF – 003 – 19 de 6 de mayo de 2019, Informe Técnico U.PRE-020/19 de 08 de mayo de 2019 y Escalas Salariales.

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGPGP/USS/INF/Nº 0142/19 de 20 de mayo de 2019, emitido por la Unidad del Sector Social de la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria dependiente del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto./INF. Nº 91/2019 de 21 de mayo de 2019 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, consideran procedente la aprobación de escala salarial, para la Caja de Salud CORDES.

Rodolfo [illegible]
Asesor
Vo.Bo.

Unidad del Sector Social
Iván Maldonado Quiroga
Vo.Bo.

Unidad del Sector Social
Hugo [illegible]
Vo.Bo.

0000067

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. Ingavi
Teléfono (591-2) 240 3838
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Archivo Legal
La Paz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

430

POR TANTO:

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de **sus atribuciones conferidas por el Parágrafo I de la Disposición Final Séptima del Decreto Supremo N° 3986 de 1 de mayo de 2019.**

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escala salarial para la Caja de Salud CORDES, con incremento salarial de hasta el cuatro por ciento (4%), con retroactividad al 1 de enero de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Profesionales en Salud,** constituida por 344 ítems distribuidos en 5 niveles **salariales a** tiempo completo y 2 a medio tiempo, con un costo mensual de Bs2.216.658.- (**Dos Millones** Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho 00/100 Bolivianos), **financiados con fuente y organismo 20-230 "Recursos Específicos".**

- Trabajadores en Salud, compuesta por 372 ítems distribuidos en 17 niveles salariales a tiempo completo y 2 a medio tiempo, con un costo mensual de Bs2.959.535.- (Dos **Millones** Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco 00/100 Bolivianos), financiados con fuente 20-230 "Recursos Específicos".

SEGUNDO.- En observancia a lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto debe observar plenamente las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Vo.Bo.

Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elmer Nicolás Quisbert Montaño
Encargado de Archivo Legal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Vo.Bo.

0000068

COPIA LEGALIZADA

CAJA DE SALUD CORDES

CAJA DE SALUD CORDES

ESCALA SALARIAL

Gestión 2019

ENTIDAD : 404 CAJA DE SALUD CORDES

FUENTE : 30 RECURSOS ESPECIFICOS

ORG. FUNC. : 200 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

Cite Nº: 430

AREA: PROFESIONALES EN SALUD

CATEGORIA	CLASE	NIVEL	CARGA HORARIA	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
Ejecutivo	3	22	40	Médico Jefe de Servicio	79	9,324	639,079
	5	21	40	Anestesiólogo, Cirujano, Gineco-Obstetra	1	8,432	9,111
	5	20	40	Odontólogo, Gineco-Obstetra y Pediatra	21	8,055	185,111
	5	19	40	Bioquímico de Laboratorio	1	7,678	85,851
	5	18	40	Lic. Enfermería, Psicólogo y Trabajador Social, Estadístico	49	7,324	386,909
	8	17	40	Médico, Médico Especialista	113	6,946	783,599
	8	16	40	Enfermeras, Bioquímicos y Tecnólogos	95	6,600	634,200
Sub - Total parcial					364	10,091	2,886,859

AREA: TRABAJADORES-PERSONAL EN SALUD

Ejecutivo	2	3	40	Director Ejecutivo	1	20,836	20,836
Ejecutivo	4	2	40	Director de Salud y Jefe de Financiero	1	20,864	20,864
Operativo	4	8	40	Administrador Regional, Asesor Legal y Auditor Interno	6	13,513	80,598
	4	8	40	Administrador de Hospital Medico, Jefe de Unidad de Red y Jefe Administrativo	8	13,525	111,048
	4	8	40	Contador de Red, Hospital, Director Clínica, Caja de Salud y Jefe Administrativo, Abogado	9	13,870	120,000
	5	8	40	Jefe de Red, Gerente Cía., Coordinador Regional de Salud, Administrativo y Jefe Financiero	7	13,525	106,868
	5	7	40	Auditor Regional de Salud, Administrador Hospital	5	13,007	65,035
	5	8	40	Caja General de Salud y Servicios Departamentales	6	11,615	69,690
	3	9	40	Médico Especialista, Especialista en Salud, Cirujano, Gineco-Obstetra, Pediatra, Anestesiólogo	13	10,518	136,734
	5	11	40	Contador de Hospital, Red, Administrativo, Jefe Administrativo, Abogado, Auditor, Tec. Administrativo	4	8,732	34,928
	5	10	40	Jefe Administrativo, Red, Hospital, Jefe Administrativo, Tec. Administrativo	9	8,626	77,634
	4	14	40	Enfermera, Bioquímico, Médico, Odontólogo, Psicólogo, Trabajador Social, Estadístico, Abogado	11	8,241	90,651
	6	15	40	Médico, Veterinario, Anestesiólogo, Cirujano, Gineco-Obstetra, Pediatra, Odontólogo, Psicólogo, Trabajador Social, Estadístico, Abogado, Auditor, Contador, Bioquímico, Enfermera, Tecnólogo Médico, Auditor, Abogado, Contador, Bioquímico, Enfermera, Tecnólogo Médico	14	7,757	108,594
	5	14	40	Médico, Veterinario, Anestesiólogo, Cirujano, Gineco-Obstetra, Pediatra, Odontólogo, Psicólogo, Trabajador Social, Estadístico, Abogado, Auditor, Contador, Bioquímico, Enfermera, Tecnólogo Médico, Auditor, Abogado, Contador, Bioquímico, Enfermera, Tecnólogo Médico	119	7,154	851,326
	6	17	40	Médico, Veterinario, Anestesiólogo, Cirujano, Gineco-Obstetra, Pediatra, Odontólogo, Psicólogo, Trabajador Social, Estadístico, Abogado, Auditor, Contador, Bioquímico, Enfermera, Tecnólogo Médico, Auditor, Abogado, Contador, Bioquímico, Enfermera, Tecnólogo Médico	95	6,646	631,370
	7	16	40	Médico, Veterinario, Anestesiólogo, Cirujano, Gineco-Obstetra, Pediatra, Odontólogo, Psicólogo, Trabajador Social, Estadístico, Abogado, Auditor, Contador, Bioquímico, Enfermera, Tecnólogo Médico, Auditor, Abogado, Contador, Bioquímico, Enfermera, Tecnólogo Médico	35	6,054	211,896
	8	14	40	Auxiliar, Aux. Enfermería, Técnico Medio, Aux. de Laboratorio, Técnico Superior, Técnico Medio, Aux.	31	5,154	159,764
	5	4	40	Abogado	1	6,519	6,519
	8	13	40	Técnico de Nivel Medio, Auxiliar de Enfermería	1	5,878	5,878
SUB - TOTAL MENSUAL					412	226,699	2,847,444
TOTAL NUMERO DE ITEMS					412		
TOTAL COSTO MENSUAL							5,834,450
TOTAL COSTO ANUAL							67,766,181

Lic. Abel Abraham Quiroz Alcoba
DIRECTOR ADM. FINANCIERO
CAJA DE SALUD CORDES

Dra. E. Tatiana Osuna de Sotelo
DIRECTOR DE SALUD
CAJA DE SALUD CORDES

Dr. Juan Pereyra Olave
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
CAJA DE SALUD "CORDES"

Lcdo. Pedro Mamani Ticona
Director Gral. Programación y Gestión Presupuestaria a.i.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

0000069

Jaime Durán Chuquimia
Viceministerio de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

00000080

CAJA DE SALUD CORDES

CAJA DE SALUD "CORDES" ASESORIA LEGAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL FECHA 11 SEP 2019 FIRMA DE LA INSTITUCIÓN CONFORME AL ART. 1311 DEL CODIGO CIVIL

Gabriel Mercado Salguero Angulo
ABOGADO
Mat. R.D.N. 3833 GAGMSA-4
CAJA DE SALUD CORDES

Cite N° RD-014/19

RESOLUCION DE DIRECTORIO

La Paz, 7 de mayo de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 1135, de 20 de diciembre de 2018 (Presupuesto General del Estado de 2019) y la Resolución de Directorio N° RD-019-18 de fecha 29 de agosto de 2018, aprueban el Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto de Ingresos y Gastos Gestión 2019, por la suma de Bs. 400.422.000,00.- (CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL 00/100 BOLIVIANOS.-).

Que, el Supremo Gobierno, considerando que es prioridad la atención a los sectores de salud, educación y gestión social, ha promulgado el D.S. 3888 de fecha 01 de mayo de 2019, decretando el Incremento salarial gestión 2019, con el fin de preservar y mejorar los ingresos de los trabajadores, de las entidades del Sistema de Seguridad Social de Corto Plazo, que se financian con recursos específicos (propios), cuya aplicación será hasta un cuatro por ciento (4%) en forma lineal de acuerdo a posibilidades reales de financiamiento, asimismo la aplicación del Art. 7 respecto al Salario Mínimo Nacional que tiene efectos en beneficios colaterales del grupo servicios personales.

Que, el Decreto Supremo 3888 especificamente en su Artículo 2° (INCREMENTO SALARIAL) Parágrafo I) señala que la base de incremento salarial de las Cajas de Salud del Sistema de Seguridad Social de Corto Plazo, tendrá un incremento a la escala salarial vigente hasta el 4% lineal, tanto los profesionales en salud y para los trabajadores.

Que, el Informe Técnico U-PRE-020/19 emitido por la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Presupuestos con Referencia: Aprobación de Escala Salarial 2019 de la Caja de Salud CORDES, establece luego de análisis técnico tomando las previsiones de la Ley 2042 - Ley de Administración Presupuestaria, Decreto Supremo N° 3888 y disposiciones conexas, ha evaluado la disponibilidad financiera institucional, considerando procedente y pertinente la aprobación de la Escala Salarial de 2019, con retroactividad al 1° de enero /2019; cuyo detalle es el siguiente: 1.- Profesionales en Salud constituida por 344 Items, distribuidos en 5 niveles salariales a tiempo completo y 2 a medio tiempo con un costo mensual de Bs. 2.216.658,00 y Anual de Bs. 26.599.896,00 . 2.- Trabajadores en Salud constituida por 372 Items, distribuidos en 17 niveles salariales a tiempo completo y 2 Items a medio tiempo con un costo mensual de Bs. 2.959.535,00 y anual de Bs. 35.514.420,00, ambos financiados con fuente y Organismo 20-230 Recursos Específicos, la Escala Salarial de la gestión 2019, anual asciende a Bs. 62.114.316,00, para cumplir con los requerimientos del mencionado Incremento, han efectuado transferencias internas que estaban previstas en la partida 15100. Otras Previsiones para efectos colaterales, teniendo incidencia en los subgrupos 11000 Empleados Permanentes y 13000 Previsión Social, aclarando que no se modificó el techo aprobado del grupo 10000 Servicios Personales de Bs. 125.894.254, ni el Presupuesto General de la entidad aprobado por la Ley 1135 (Presupuesto General del Estado de 2019) y la Resolución de Directorio N° RD-019-18 de fecha 29 de agosto de 2018, por la suma de Bs. 400.422.000,00.- (CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL 00/100 BOLIVIANOS.-).

Que, el Informe de Asesoría Legal AL/INF. 003/2019, de fecha 6 de mayo 2019, establece, que las disposiciones legales son de cumplimiento obligatorio, revisado el Informe Técnico establece que los organismos técnicos han dado cumplimiento al Art. 2 del Decreto Supremo 3888 que establece el incremento salarial hasta el 4% del personal de la Caja de Salud CORDES excepto los niveles 1 y 2 que no consigna incremento, asimismo se dio estricto cumplimiento a la Disposición Final Primera del citado decreto referente a la aplicación del Artículo 20 de la Ley 062 y Art. 17 de la Ley 614 sobre la responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE y/o instancia colegiada, de velar por la observancia de los niveles establecidos en la remuneración máxima, respetando expresamente la remuneración básica mensual de la Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE de la entidad que no debe ser superior a la de un Ministro de Estado; determinando que el total percibido incluido los beneficios colaterales, no debe ser superior al definido para el Presidente del Estado Plurinacional que contempla el sueldo básico y todos los beneficios colaterales, asimismo en el caso de la remuneración mensual de medio tiempo, incluyendo todos los beneficios colaterales, no debe

00000670

CAJA DE SALUD CORDES

CAJA DE SALUD "CORDES"
ASESORIA LEGAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA 11 SEP 2019
FOLIO ... ARCHIVADOS
DE LA INSTITUCION, CONFORME EL
ART. 311 DEL CODIGO CIVIL

0000091

Cite Nº: SD-011-19

ser igual ni superior al cincuenta por ciento (50%) de la remuneración percibida por un Ministro de Estado. Finalmente el cumplimiento del Artículo 7° referido al salario Mínimo Nacional en la suma de Bs. 2.122,00 que tiene efectos colaterales; por lo que habiéndose tomando las previsiones de la parte final del Parágrafo II) del Art. 2 del D.S. 3888 se establece la viabilidad del incremento salarial en razón que se determina la disponibilidad financiera que prevé su sostenibilidad, considera procedente el incremento salarial.

Que, en sesión de Directorio los Órganos Técnicos y Jurídico de la entidad, presentan el Informe Técnico según Cite N° U-PRE-020/19 e Informe Legal Cite N° AL-INF-003-19, acompañando los documentos que respaldan la aplicación de las disposiciones legales del incremento salarial de la gestión 2019, los mismos que son evaluados, determinando su remisión en el plazo estipulado en la norma, ello en razón que no se modifica el techo presupuestario aprobado del grupo 10000 Servicios Personales de Bs. 125.894.254, ni el Presupuesto General de la entidad aprobado por la Ley 1135 (Presupuesto General del Estado de 2019) y la Resolución de Directorio N° RD-019-18 de fecha 29 de agosto de 2018, por la suma de Bs. 406.422.000,00.- (CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL 00/100 BOLIVIANOS.-).

POR TANTO: El Directorio de la Caja de Salud CORDES, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Escala Salarial de la Caja de Salud CORDES, con fuente de financiamiento 20 Recursos Específicos y organismo financiador 230 Otros Recursos Específicos, con retroactividad al 1° de enero de 2019, compuesta de la siguiente manera:

1.- Profesionales en Salud: Constituida por 344 ítems distribuidos en 5 niveles salariales a tiempo completo y 2 ítems a medio tiempo con un costo mensual Bs. 2.216.556,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, 00/100 BOLIVIANOS) y Anual de Bs. 26.599.806,00 (VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS), financiado con fuente de Financiamiento y Organismo 20-230 Recursos Específicos.

2.- Trabajadores en Salud: Constituida por 372 ítems, distribuidos en 17 niveles salariales a tiempo completo y 2 ítems a medio tiempo con un costo mensual de Bs. 2.959.535,00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS), y anual de Bs. 35.514.420,00 (TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS), financiado con fuente de Financiamiento y organismo 20-230 Recursos Específicos.

SEGUNDO.- Aprobar el traspaso presupuestario intrainstitucional, debido al incremento salarial de la gestión 2019, teniendo el costo total anual de Bs. 62.114.316,00, para cumplir con los requerimientos del mencionado incremento, se han efectuado transferencias internas que estaban previstas, sin modificación del techo presupuestario del grupo 10000 - Servicios Personales aprobado en la suma de Bs. 125.894.254, ni el Presupuesto General de la entidad aprobado por la Ley 1135 (Presupuesto General del Estado de 2019) y la Resolución de Directorio N° RD-019-18 de fecha 29 de agosto de 2018, por la suma de Bs. 406.422.000,00.- (CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL 00/100 BOLIVIANOS.-).

TERCERO.- La Dirección Ejecutiva y la Dirección Administrativa Financiera de la Caja de Salud CORDES, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución

CUARTO.- Remitir a las instancias gubernamentales correspondientes la presente resolución y los informes precedentemente señalados para su evaluación y aprobación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Sr. Limberth Fernández Coronado
PRESIDENTE DE DIRECTORIO Y
REPRESENTANTE LAB. ACTIVO

0000071

CAJA DE SALUD CORDES

CAJA DE SALUD "CORDES"
ASESORIA LEGAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA 13 SEP 2019
FOLIO DE LA INSTITUCIÓN, CONFORME AL ART. 590 DEL CÓDIGO ORG.

00000062

Cite N°: RD-014-19

Dr. María Hoyos
REPRESENTANTE PATRONAL

Dr. Sergio Rodrigo Arce Jordán
REPRESENTANTE PATRONAL

Lic. Eduardo Olarte Pereira
REPRESENTANTE LAB. PASIVO

cc. arch.

0000072

00000033

CAJA DE SALUD CORDES

CLASIFICACIÓN DE CARGOS A NIVEL NACIONAL

GESTIÓN 2022

Caja de Salud CORDES

CLASIFICACION DE CARGOS

CONSOLIDADO NACIONAL - Gestion 2020

(Expresado en Bolivianos)

Nivel	Haber Basico	Cargo	Total Casos	Costo Total Mensual	Costo Total Anual	Oficina Nal.	La Paz	Santa Cruz	Guabira	Cbba.	Sucre	Tarija	Bermejo	Trinidad	Cobija
1	19.820,00	Director Ejecutivo	1	19.820,00	237.840,00	1									
2	19.018,00	Director de Salud	2	38.036,00	456.336,00	1									
		Director Administrativo Financiero				1									
3	18.513,00	Administrador Regional	5	92.565,00	1.110.780,00		1			1		1			
		Asesor Legal				1									
		Auditor Interno				1									
4	17.509,00	Administrador II y Jefe Medico	7	123.045,00	1.476.552,00			1	1		1				
		Jefe Medico Regional					1			1		1			
		Enc. Planificacion				1									
5	16.698,00	Administrador III y Jefe Medico	6	100.079,00	1.200.240,00										
		Director Clinico - Tec. Profesional				1	1							1	1
		Contador General				1									
		Resp. Admtivo. Financ.-Contador								1					
6	15.238,00	Enc. Nal. Recursos Humanos	7	106.666,00	1.279.992,00	1									
		Enc. Gestion de Calidad Aud. Medica					1								
		Enc. Serv. Generales-Planificacion								1					
		Contador Reg. Sal. Gtales. - Sueldos y					1			1		1			
		Enc. Nal. de Presupuesto				1									
7	13.077,00	Auditor Financiero	5	65.385,00	784.620,00	1				1					
		Auditor Medico								1					
		Abogado				1				1					
7A	6.539,00	Abogado	2	13.078,00	156.936,00				1		1				
8	11.812,00	Cajero General	4	46.448,00	557.376,00		1								
		Encargado Nal. Control Empresas				1									
		Enc. Bienes y Serv - Enc. Activos					1			1					
9	10.218,00	Enc. Proces. Datos y Sistemas	13	132.834,00	1.594.008,00		1								
		Enc. Nal. Afiliaciones Vig.Derechos				1									
		Enc. Nal. Inversiones y Costos				1									
		Contador Regional I y Presupuesto						1	1		1				
		Trabajadora Social - Enc. RR. PP				1	2								
		Costos y Aud. de Adquisiciones								1					
		Enc. Control de Empresas								1					
		Enc. Prestac. Reg - Enc. Act. Fac.					1			1					
10	9.321,00	Medico Anestesiologo	75	699.075,00	8.388.900,00		3			1				1	
		Medico Cirujano-General					1		1	2	1				
		Medico General					5	2	2		2	5		3	1
		Medico Familiar					2	1		2					
		Medico Gineco Obstetra					1								
		Medico Gineco Obstetra					4	1		3		1			
		Medico Interno					4		3		2	4	3		
		Medico Internista Gastroenterologo								1					
		Medico Internista Cardiologo							1			1			
		Medico Internista Terapia Intensiva									1				
		Medico Oftalmologo					1								
		Medico Pediatra					4	1	1	3					

4000000

10A	4.640,00	Medico Anestesiólogo	135	722.330,00	8.667.600,00		2	2	1	1	2	2		1	1
		Medico Cirujano General Laper					2			5	4	2			
		Medico Cardiólogo					2			1					
		Medico Dermatólogo					2			2					
		Medico Endocrinólogo								1					
		Medico Familiar					1			4					
		Medico General					3		1			2			
		Medico Gineco Obstetra					4		3	6	2	2	1	3	1
		Medico Internista Cardiólogo								5					
		Medico Internista - Gastroenterologo					4			5		2			1
		Medico Internista - Nefrologo								1					
		Medico Internista Tabaco Intestino									1				
		Medico Mentalista - Pediatra								1					
		Medico Imagenologo									1				
		Medico Neurólogo							1	2					
		Medico Neumólogo								1					
		Medico Nefrologo								1					
		Medico Oftalmólogo					1		1	4		1			
		Medico Otorrinolaringologo					2			2					
		Medico Oncólogo								1					
		Medico Pediatra					4			10	3	4	1	2	1
		Medico Pediatra Neumotisiologo								1					
		Medico Psiquiatra								1					
		Medico Reumatologo					1			1					
		Medico Urologo					2			2					
		Medico del Trabajo					2								
		Medico Traumatólogo					3	2	2	8	2	1		1	
11	3.122,00	Contador Regional II y Presupuesto	10	91.230,00	1.094.640,00									1	1
		Encargada de Recursos Humanos								1					
		Técnico Contable-Adm. Relac. Pub										1			
		Trabajo Social - Srvs. Generales				1				1					
		Técnico Administ. I - Almacen Gral					2			1		1			
12	4.615,00	Bioquímico	29	185.115,00	2.221.380,00		3		1		1	1			
		Farmacéutico					4	1	1	4	1	2	1		
		Odontólogo								1					
12A	4.407,00	Bioquímico	40	176.280,00	2.113.360,00						1				
		Odontólogo					2	2	2	16	3	1	1	1	1
13	5.691,00	Enc. Personal-Activo-Abogado I	8	46.952,00	627.424,00	1						1			
		Supervisora de Enfermería					1			1		1			
		Secretaria Ejecutiva-Tec. Admtivo				1	2								
14	5.691,00	Asesor Legal	60	461.460,00	5.861.520,00							1			
		Cajero Liq., Act. Fijo y Pers. y Costos							1		1	1	1		
		Cajero A. Admtivo-Enc. Tesorería								2					
		Trabajo Social - Psicólogo					1		1		1	1			
		Técnico Admtivo - Enc. Almacenes					1					1			
		Enc. Cotizaciones					1								
		Visencia de Derechos					1								
		Enfermera Titulada					7	4	2	6	4	9		1	2

00000085

15	7.756,08	Afiliaciones Afiliaciones, V. Derechos y Fichaje Procur.-Secret., Admin. Mantem. Gral Bioestadística - Relaciones Públicas Bioestadística-Fichaje-Adm. Costos Bioestadística, Afiliación y Fichaje Bienes L. Cotizac. Cred Emp. y Almacén Cotizaciones, P. Datos y R. Pte. Vial Cotizaciones y Almacenes-Ranchos Enc. Archivo Gral.- Tec. Administ.-Cont. Fichaje y Vig. Derechos, Archivo Asistente Admtivo Tec. Administ. Secretaria I-Enc. Mantem. - Personal Cuerpo Técnico Lab., Planta X y Propiedad Instrumentadora Enfermera Auxiliar Graduada	64	496.384,00	5.956.608,00		1 2 1 3 2 1 4 3	1 1 2	1 1 1	2 1 3 1 2	1 1 2	1 1 1 1 3 4	1 1 1	1	
15A	3.878,00	Técnico Radiólogo - Fisioterapia	7	27.146,00	325.752,00		3	1	1		1					1
16	7.418,08	Fichaje, Afiliaciones y Vigen. Der. Enc. Sistemas, Activo Fijo- Enc. Mant. Enc. Activo Fijo-Admtivo.- Cotizacion. Aux. Admtivo-H. Fis., Atencion Cliente Enc. Farmacia - Preasp. Aux. Contab. Secretaria Aux. Admtivo, Fichaje Enfermera Auxiliar Circulante	189	847.161,00	10.165.932,00		2 37	1 7	1 1 19	22	1 4 1 8	3 1 1 1 14	1 1 5	3
17	6.696,00	Asistente Admtivo-Secretariado Secretaria-Aux. Admtivo -Contabilidad Fichaje y Vig. Derechos, Archivos Auxiliar de Afiliación y Fichaje Fichaje y Mensajero Chofer-Mantenimiento Lavandería y Planchado	36	234.360,00	2.812.320,00		3 3 5 5	1 1 1 1	3 1	3	1 2	1 2	1 1 1 1 1	1
18	6.864,08	Auxiliar de Contabilidad - Kardex Aux. Admtivo Fichaje-Vig. Der. Afiliac. Almacenes-Kardex, Asist. Admtivo Asistente Serv. Social Afiliación Bioestadística Fichaje Vig. Der. Aux. y Mensaj. Chofer Mantenim. Aseo y Limpieza Secretaria III Mucama y Limpieza Portero Sereno-Mensajero	39	236.496,08	2.837.952,00		1 2 4		4	2 3 1 2 2 2 1	1 1 1 2	1 1 2	1 1 1 1 2	1
19	5.334,08	Auxiliar Contabilidad - Admtivo. Auxiliar Afiliación y Fichaje Vig. Der Internaciones-Fichaje Aseo y Limpieza - Mucamas Portero Sereno Portero Sereno-Mensajero Mensajero y Fichaje	31	165.354,00	1.984.248,00		4	1 1	1	3 2 1 1	1 2	5 2 1	1	1 1
TOTAL			716	5.176.193,00	62.114.316,00	19	185	40	52	187	60	93	15	33	20

0000136

00000037

CAJA DE SALUD CORDES

CREACIÓN DE ITEMS A NIVEL NACIONAL

GESTIÓN 2022

CAJA DE SALUD DIRDIS

PLANILLA PRESUPUESTARIA

CREACION ITEMES

GESTION 2022

PROGRAMA: T7 SALUD

(Expresado en Bolivianos)

No.	Descripción	Nivel	Haber Básico Mensual	Bono Riesgo	Bono Frontera	Total Ganado
	LA PAZ					
1	Medico General	10	9.321,00	95,00		9.416,00
2	Medico Interno	10	9.321,00	95,00		9.416,00
3	Medico Gineco-Obstetra	10	9.321,00	95,00		9.416,00
4	Medico Gineco-Obstetra	10	9.321,00	95,00		9.416,00
5	Medico Pediatra	10	9.321,00	95,00		9.416,00
6	Medico Pediatra	10	9.321,00	95,00		9.416,00
7	Medico Epidemiologo	10	9.321,00	95,00		9.416,00
8	Medico de Trabajo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
9	Medico Traumatologo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
10	Medico Urologo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
11	Medico Oftalmologo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
12	Odontologo	12	8.815,00	95,00		8.910,00
13	Bioquimico	12	8.815,00	95,00		8.910,00
14	Enfermera Titulada	14	8.141,00	95,00		8.236,00
15	Enfermera Titulada	14	8.141,00	95,00		8.236,00
16	Enfermera Auxiliar	14	7.119,00	95,00		7.214,00
17	Enfermera Auxiliar	16	7.119,00	95,00		7.214,00
	Sub Total		132.937,00	1.425,00		133.482,00
	CUCHABAMBA					
18	Medico Pediatra	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
19	Medico Pediatra-Quillacollo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
20	Medico Gineco-Obstetra Habitos	10	9.321,00	95,00		9.416,00
21	Medico Cirujano Oncologo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
22	Medico Urologo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
23	Medico Dermatovenereologo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
24	Medico Neurologo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
25	Medico Neumonologo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
26	Medico General Emergencias	10	9.321,00	95,00		9.416,00
27	Medico Endocrinologo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
28	Medico Internista	10	9.321,00	95,00		9.416,00
29	Medico Familiar Quillacollo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
30	Medico Traumatologo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
31	Medico Oftalmologo	10A	4.660,00	47,50		4.707,50
32	Odontologo	12A	4.407,00	47,50		4.454,50
33	Odontologo	12A	4.407,00	47,50		4.454,50
34	Odontologo	12A	4.407,00	47,50		4.454,50
35	Odontologo-Quillacollo	12A	4.407,00	47,50		4.454,50
36	Enfermera Tecnica	14	8.141,00	95,00		8.236,00
	Sub Total		104.992,00	1.092,50		106.084,50
	TOTAL MENSUAL		237.029,00	2.517,50	-	239.546,50
	TOTAL GENERAL ANUAL		2.844.348,00	30.210,00	-	2.874.558,00

CAJA DE SALUD CAMPOS

PLANILLA PRESUPUESTARIA

CREACION ITEMES

GESTION 2022

PROGRAMA: 00 ADMINISTRACION

(Expresado en Bolivianos)

No.	Descripción	Nivel	Haber Básico Mensual	Bono Riesgo	Bono Frontera	Total Ganado
	OFICINA NAL.					
1	Resp. Transparencia	7	13.077,00	95,00		13.172,00
	SUB TOTAL		13.077,00	95,00		13.172,00
	LA PAZ					
2	Enc. Seguros Prestaciones	8	15.238,00	95,00		15.333,00
3	Abogado	7	13.077,00	95,00		13.172,00
	SUB TOTAL		28.315,00	190,00		28.505,00
	COCHABAMBA					
4	Jefe Adjunto Financiero	4	17.578,00			17.578,00
5	Resp. Recursos Humanos	9	10.218,00	95,00		10.313,00
	SUB TOTAL		27.796,00	95,00		27.891,00
	TOTAL MENSUAL		69.188,00	380,00		69.568,00
	TOTAL GENERAL ANUAL		830.256,00	4.560,00		834.816,00

00000039

00000090

CAJA DE SALUD CORDES

ESTADISTICAS

GESTIÓN 2022

POBLACIÓN

INDICADORES	NAL.	LA PAZ	Oruro	SANTA CRUZ	GUARAYA	COCHABAMBA	Chiquisa	SUCRE	Potosí	TARIJA	Yacuiba	Villamontes	BERMEJO	TRINIDAD	COBIJA
Total población 2019	109.321	21.452	286	9.249	9.556	37.220	976	9.677	303	10.065	395	329	1.719	5.357	2.505
Total población 2020	105.017	21.022	268	9.387	9.804	35.053	631	8.756	311	9.041	340	327	1.753	5.670	2.405
Crecimiento o decrecimiento Pob.Aseg.	-3,9	-2,0	-6,9	1,5	2,8	-5,8	-35,3	-11,3	2,6	-10,2	1,2	-0,3	0,5	10,1	-3,8
Valores absolutos Pob. Aseg.	-4.304	-429	-20	138	266	-2.177	-345	-1.121	8	-1.024	4	-1	8	528	-150
Cobertura por regional	100,0	20,0	0,3	8,9	9,3	33,4	0,6	8,3	0,3	8,6	0,3	0,3	1,7	5,6	2,3
Población cotizante activa 2019	69.176	10.365	156	4.668	3.543	16.406	491	4.328	266	4.031	282	134	482	2.972	1.414
Población cotizante activa 2020	46.670	10.032	138	4.431	3.676	15.173	376	3.962	180	3.594	286	187	406	3.106	1.291
Porcentaje población cotizante 2020	44,4	47,7	51,5	47,2	34,9	43,3	59,6	45,2	57,9	39,7	84,1	57,2	23,2	52,9	53,7
Incremento Pob. Cotizante 19 - 20	-5,1	-3,2	3,0	-0,8	3,7	-7,5	-36,7	-8,5	7,1	-12,0	1,4	1,6	-17,0	4,5	-12,9
Valores absolutos Pob.Cotizante 19 - 20	-2.506	-333	4	-37	276	-1.235	-218	-366	12	-467	4	3	-83	134	-123

T-00000

POBLACIÓN PROTEGIDA GESTIONES 2019- 2020 POR REGIONAL

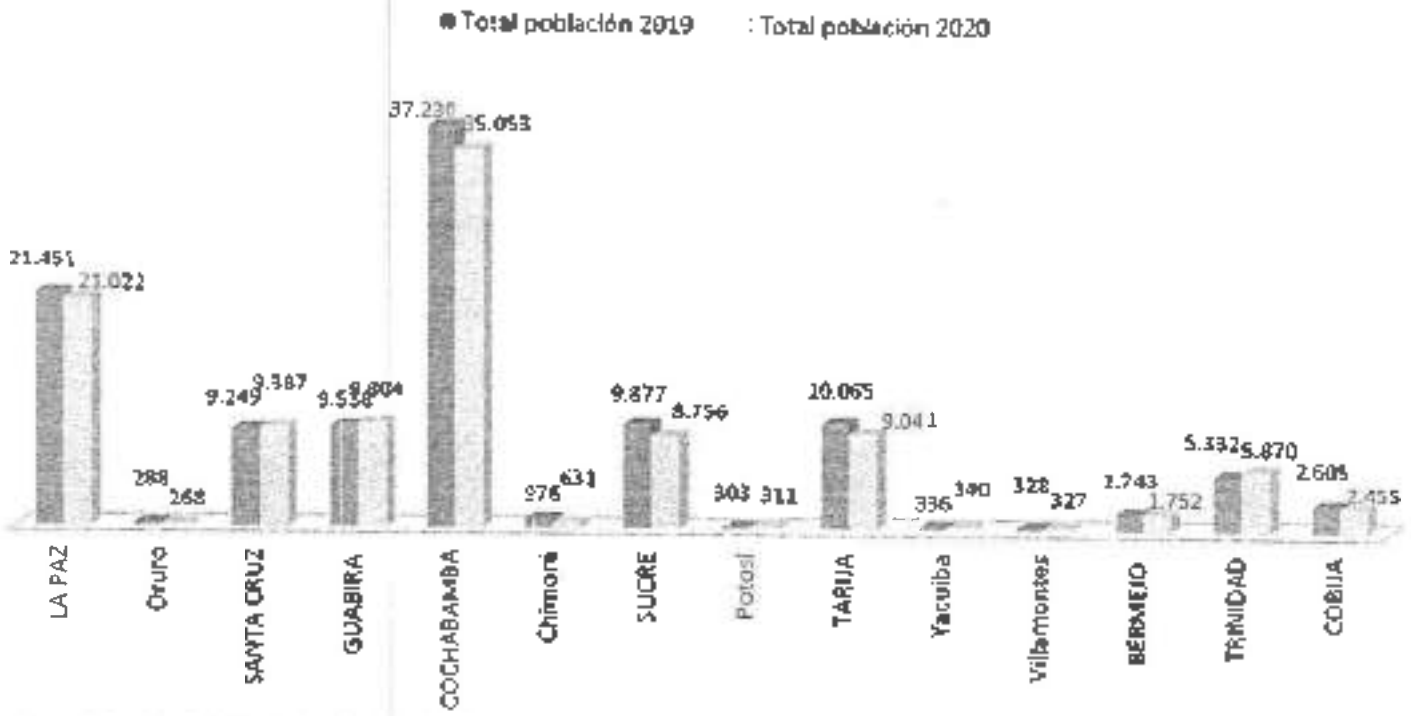

26000092

POBLACIÓN COTIZANTE ACTIVA GESTIONES 2019- 2020 POR REGIONAL

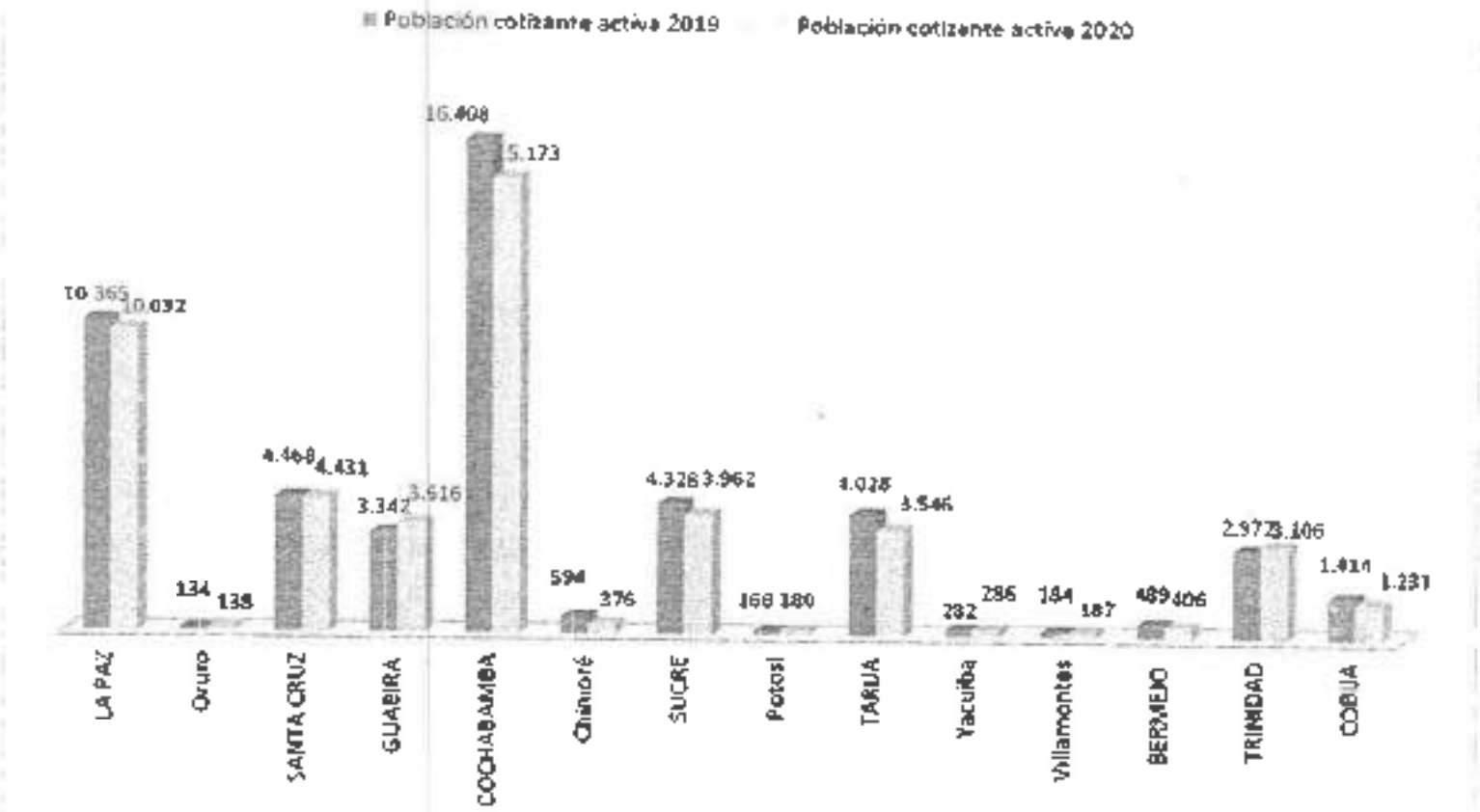

000000193

COBERTURA PORCENTUAL POR REGIONAL 2020

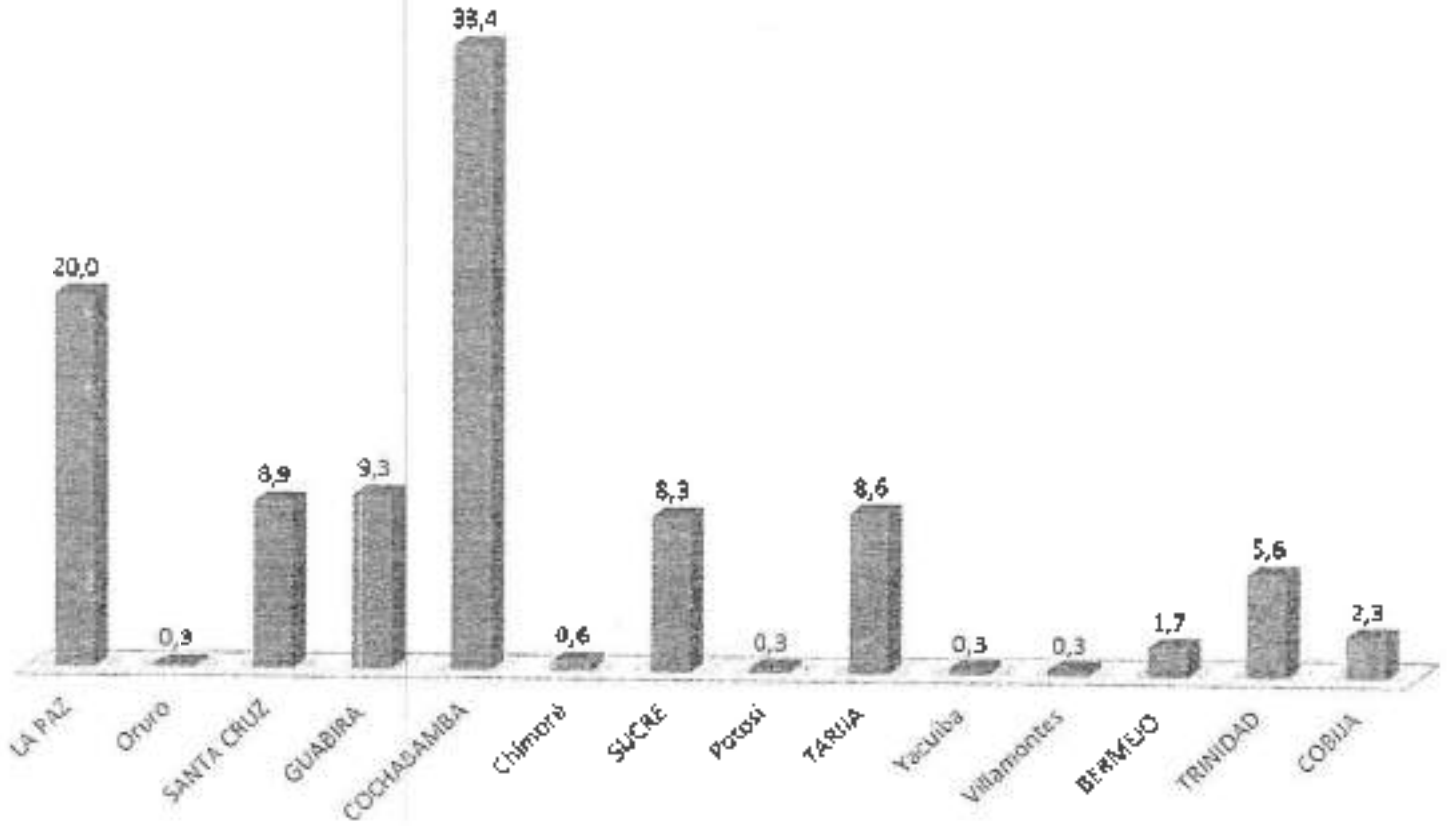

0000194

HOSPITALIZACIÓN

INDICADORES	NAL.	LA PAZ	Orinoca	SANTA CRUZ	GUARAYOS	COCHABAMBA	Chimoré	SUCRE	Potosí	TARIJA	Yacuiba	Villamontes	BERMEJO	TRINIDAD	COBIJA
Número de camas 2019	131	30	cs	cs	24	cs	cs	23	cs	24	0	0	10	12	8
Número de camas 2020	130	30	cs	cs	24	cs	cs	23	cs	24	0	0	10	12	8
Camas por 1000 afiliados 2019	1,2	1,4	cs	cs	2,5	cs	cs	2,3	cs	2,4	0,0	0,0	5,7	2,3	3,1
Camas por 1000 afiliados 2020	1,3	1,4	cs	cs	2,4	cs	cs	3,2	cs	2,7	0,0	0,0	5,7	2,0	3,3
Número de egresos hospitalarios 2019	11 288	3 915	49	1.096	1.100	3.549	0	1 252	34	1.158	0	0	35	770	330
Número de egresos hospitalarios 2020	8.412	1.294	41	1.064	1 111	2.555	0	829	25	579	0	0	119	567	239
Egresos por 100 consultas 2019	1,7	1,4	1,8	2,8	3,4	1,1	0,0	2,8	3,1	3,1	0,0	0,0	0,9	2,5	2,6
Egresos por 100 consultas 2020	2,0	1,8	2,2	2,1	4,3	1,4	0,0	3,4	5,0	2,4	0,0	0,0	2,3	3,0	2,4
Número de altas 2019	11.169	1.896	49	1.089	1.097	3.484	0	1.250	34	1.141	0	0	35	764	330
Número de altas 2020	8.173	1.253	41	1.022	1.081	2 476	0	812	25	565	0	0	117	546	235
Número de defunciones 2019	119	19	0	7	3	65	0	2	0	17	0	0	0	6	0
Número de defunciones 2020	239	41	0	42	30	79	0	17	0	14	0	0	2	11	3
Mortalidad hospitalaria 2019	1,1	1,0	0,0	0,6	0,3	1,8	0,0	0,2	0,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0
Mortalidad hospitalaria 2020	2,8	3,2	0,0	3,9	2,7	3,1	0,0	2,1	0,0	2,4	0,0	0,0	1,7	2,0	1,3
Porcetaje de ocupación camas 2019	42,6	75,9	cs	cs	39,2	cs	cs	55,0	cs	37,0	0,0	0,0	3,9	44,7	42,3
Porcetaje de ocupación camas 2020	36,6	56,0	cs	cs	58,7	cs	cs	30,3	cs	27,5	0,0	0,0	10,6	39,5	33,7
Estadía media 2019	3,2	4,3	3,0	3,8	3,1	2,2	0,0	3,6	2,8	4,1	0,0	0,0	5,3	2,6	3,7
Estacia media 2020	4,3	5,5	3,7	4,9	4,6	3,9	0,0	3,8	2,2	4,2	0,0	0,0	3,3	3,1	4,1
Rendimiento cama 2019	86,2	63,8	cs	cs	45,8	cs	cs	54,4	cs	48,3	0,0	0,0	3,5	64,2	43,3
Rendimiento cama 2020	61,9	43,1	cs	cs	46,3	cs	cs	29,6	cs	24,1	0,0	0,0	11,9	46,4	29,8
Intérvalo de sustitución 2019	1,2	1,4	cs	cs	4,8	cs	cs	3,0	cs	4,8	0,0	0,0	100,3	3,1	5,1
Intervalo de sustitución 2020	1,8	3,7	cs	cs	3,3	cs	cs	8,6	cs	11,0	0,0	0,0	27,5	4,8	8,2

INTÉRVALO DE SUSTITUCIÓN 2019 - 2020

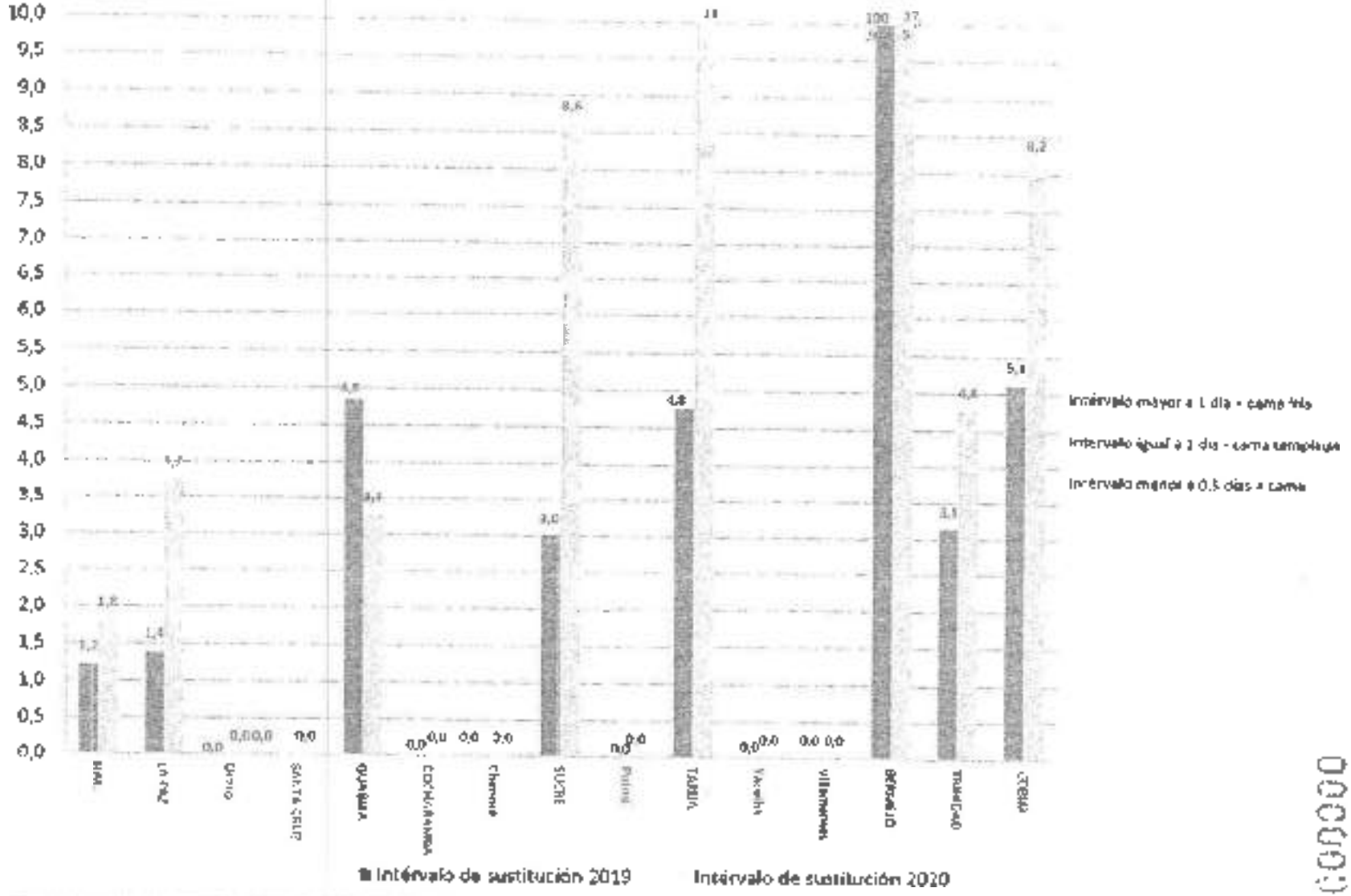

000096

PROMEDIO DE ESTADÍA O ESTANCIA MEDIA 2019 - 2020

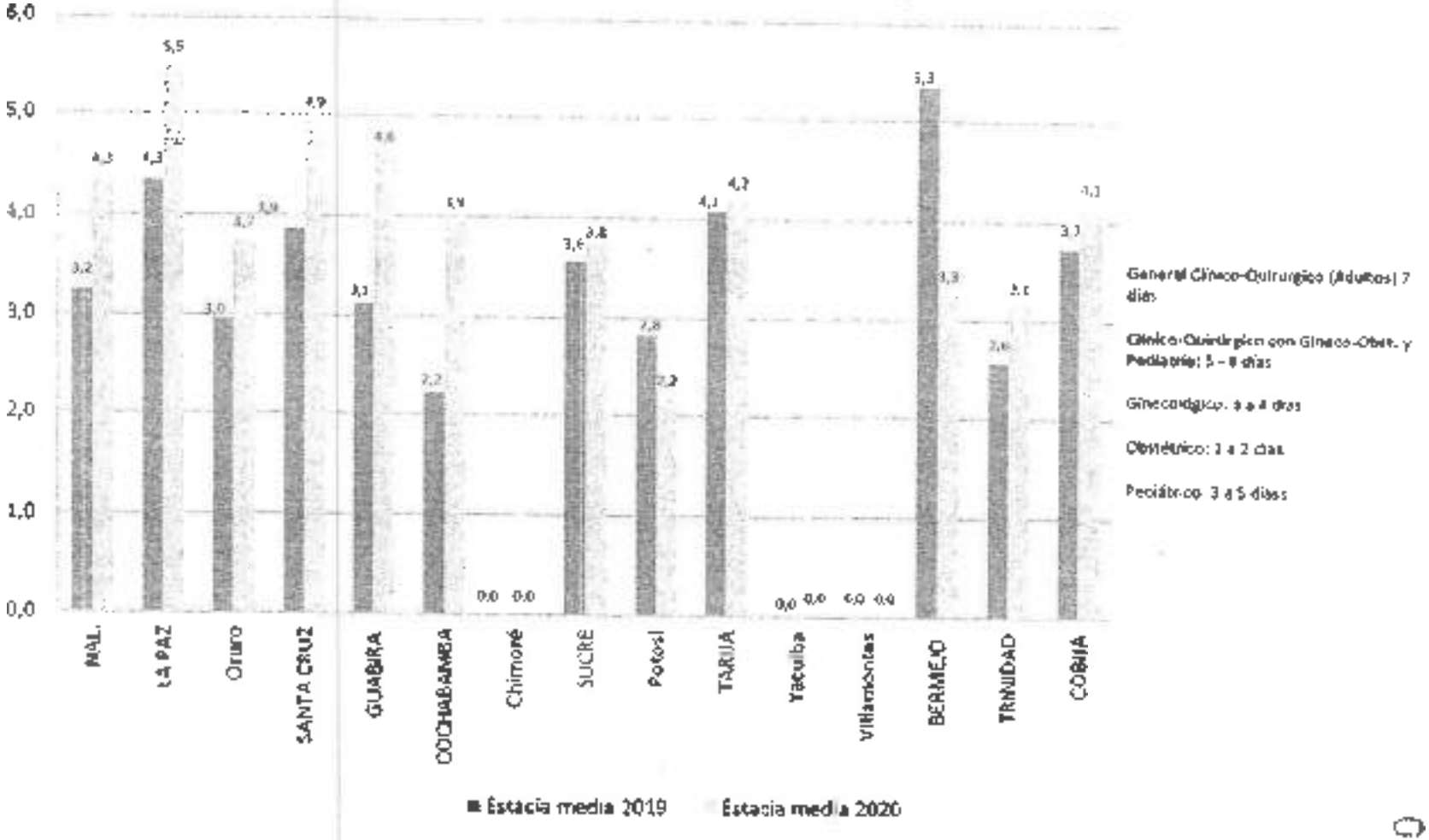

16000009

PORCENTAJE OCUPACIÓN CAMA O ÍNDICE OCUPACIONAL 2019 - 2020

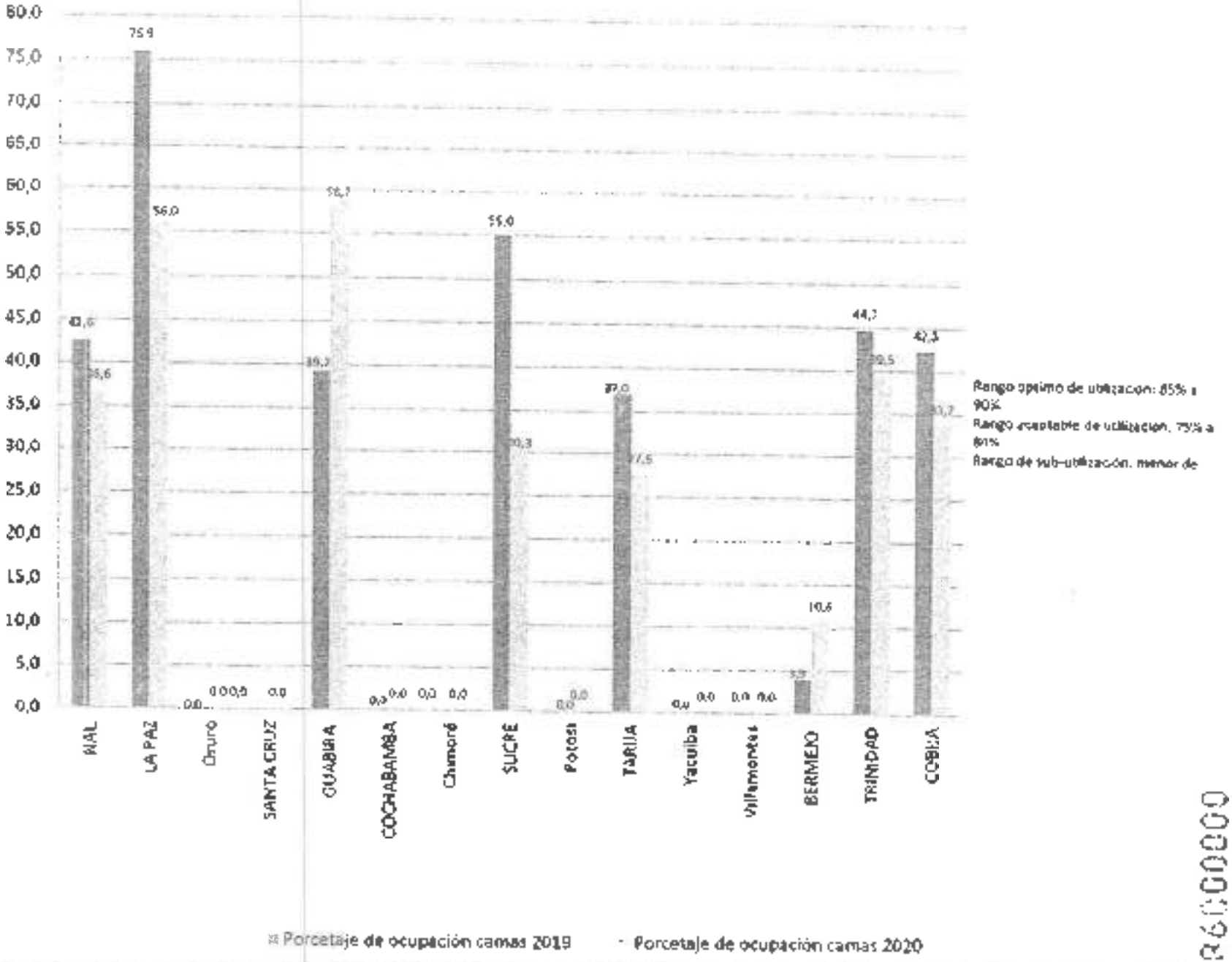

26000000

RELACIÓN DE CAMAS POR 1.000 ASEGURADOS 2019 - 2020

(Se establece una relación aceptable de 2 camas por 1.000 personas protegidas)

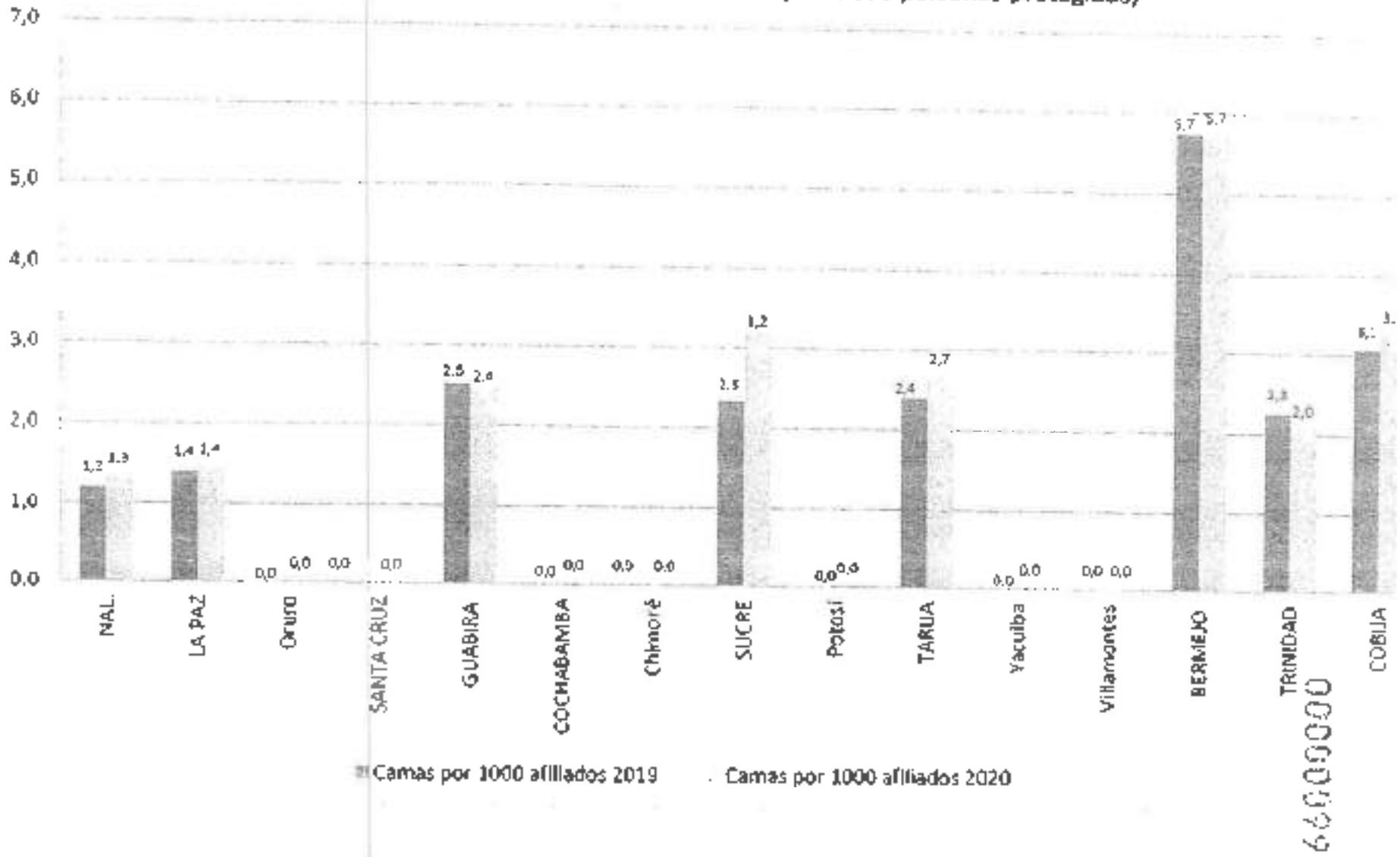

CONSULTA EXTERNA

INDICADORES	NAL	LA PAZ	Oruro	SANTA CRUZ	GUABIRA	COCHABAMBA	Quillacollo	Chimore	SUCRE	Potosí	TARIJA	Yacuiba	Villamontes	BERMEJO	TRINIDAD	COBIJA
Consultas médicas 2019	528.722	111.411	1.976	34.232	30.625	275.851		4.530	19.265	966	35.933	985	891	3.436	9.825	11.226
Consultas médicas 2020	310.250	62.694	1.348	46.551	35.364	264.474		3.107	27.563	482	22.458	695	1.047	5.032	27.701	9.259
Consultas medicas y odont. 2019	667.387	134.513	2.723	38.962	52.631	319.706		5.050	44.140	1.095	37.693	1.458	1.079	9.722	30.870	12.926
Consultas medicas y odont. 2020	420.109	71.415	1.870	49.915	24.038	181.874		4.356	24.257	508	23.764	1.035	1.220	5.199	18.802	10.017
Incremento consultas médicas 19 - 20	-34,3	-43,5	-29,3	35,9	-17,2	-41,5		-31,4	-42,5	-50,1	-36,0	-9,1	30,7	47,0	-37,5	-27,5
Incremento consultas medicas 19 - 20 (valores absolutos)	-198.472	-48.513	-578	12.299	-5.251	-114.417		-1.423	-16.652	-484	-12.505	-90	246	1.606	-10.653	-1.967
Cumplimiento mensual 2020	74,9	68,0	20,0	103,0	92,7	76,0		81,4	85,7	25,3	61,9	23,5	27,4	52,6	84,7	104,9
Consultas médicas por afiliado 2019	5,3	5,2	6,9	8,7	8,2	7,4		4,8	4,0	3,2	3,5	2,9	2,4	3,0	5,3	4,3
Consultas medicas por afiliado 2020	3,6	3,0	5,2	5,0	2,8	4,6		4,5	2,8	1,5	2,5	2,6	3,2	2,9	3,0	3,6
Relación 1ra/subsiguiente consulta 2019	1:0,5	1:0,5	1:0,5	1:0,3	1:0,6	1:0,6		1:0,0	1:0,4	1:0,6	1:0,1	1:0,2	1:0,1	1:0,0	1:0,6	1:0,7
Relación 1ra/subsiguiente consulta 2020	1:0,5	1:0,5	1:0,2	1:0,7	1:0,5	1:0,4		1:0,0	1:0,4	1:0,2	1:0,1	1:0,0	1:0,5	1:0,1	1:0,4	1:0,7

0000010

RENDIMIENTO MÉDICO 2019 - 2020

(El rendimiento médico esperado en consulta externa debe ser igual o mayor al 80%)

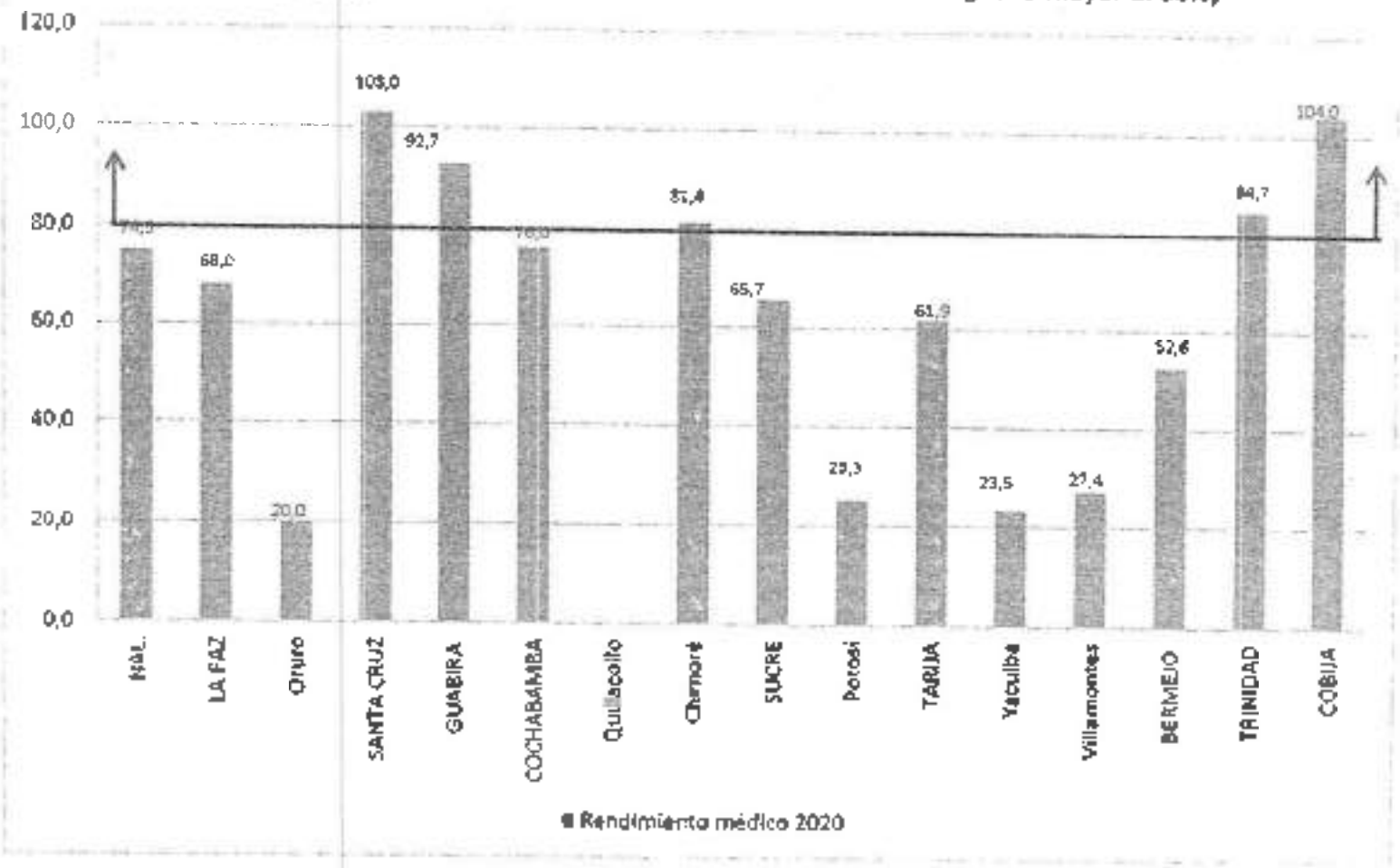

10103068

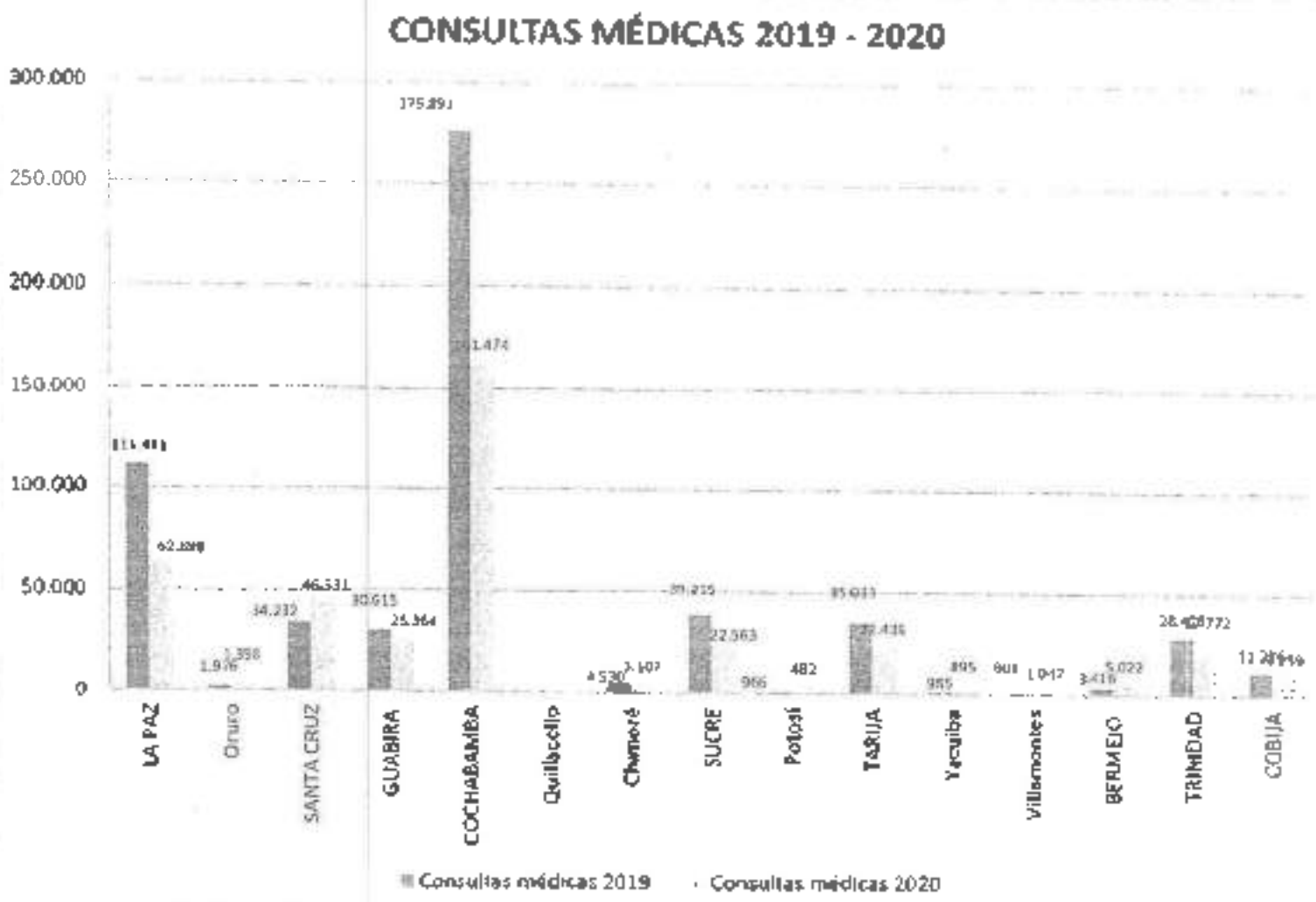
CONSULTAS MÉDICAS 2019 - 2020
300.000
250.000
200.000
150.000
100.000
50.000
0
LA PAZ
Oruro
SANTA CRUZ
GUABIRA
COCHABAMBA
Quillacollo
Chuquisaca
SUCRE
Potosí
TARIJA
Yacuiba
Villamontes
BERMEJO
TRINIDAD
COBIJA
Consultas médicas 2019
Consultas médicas 2020

20100202

PARTOS

INDICADORES	NAL.	LA PAZ	Oruro	SANTA CRUZ	CHUQUISACA	COCHABAMBA	Quillacollo	Cliza	SUCRE	Potosí	TARIJA	Yacuiba	Villamontes	BERMEJO	TRINIDAD	COBIJA
Partos atendidos 2019	1.869	293	13	309	94	536	0	0	128	5	92	0	0	0	98	46
Partos atendidos 2020	1.420	292	9	148	74	551	0	0	113	7	124	0	0	5	76	21
Cesáreas 2019	1.231	239	8	172	75	469	0	0	83	3	74	0	0	4	74	27
Cesáreas 2020	1.123	224	7	148	59	440	0	0	73	5	88	0	0	0	62	16
Indice de cesáreas 2019	76,5	81,6	61,5	82,3	83,0	73,7	0,0	0,0	64,8	0,0	80,4	0,0	0,0	80,0	84,1	58,7
Índice de cesáreas 2020	79,1	76,7	77,8	100,0	79,7	79,9	0,0	0,0	69,0	0,0	71,0	0,0	0,0	0,0	81,6	76,2

ÍNDICE DE CESÁREAS 2019 - 2020
(En general, el estándar aceptable es de 30%)

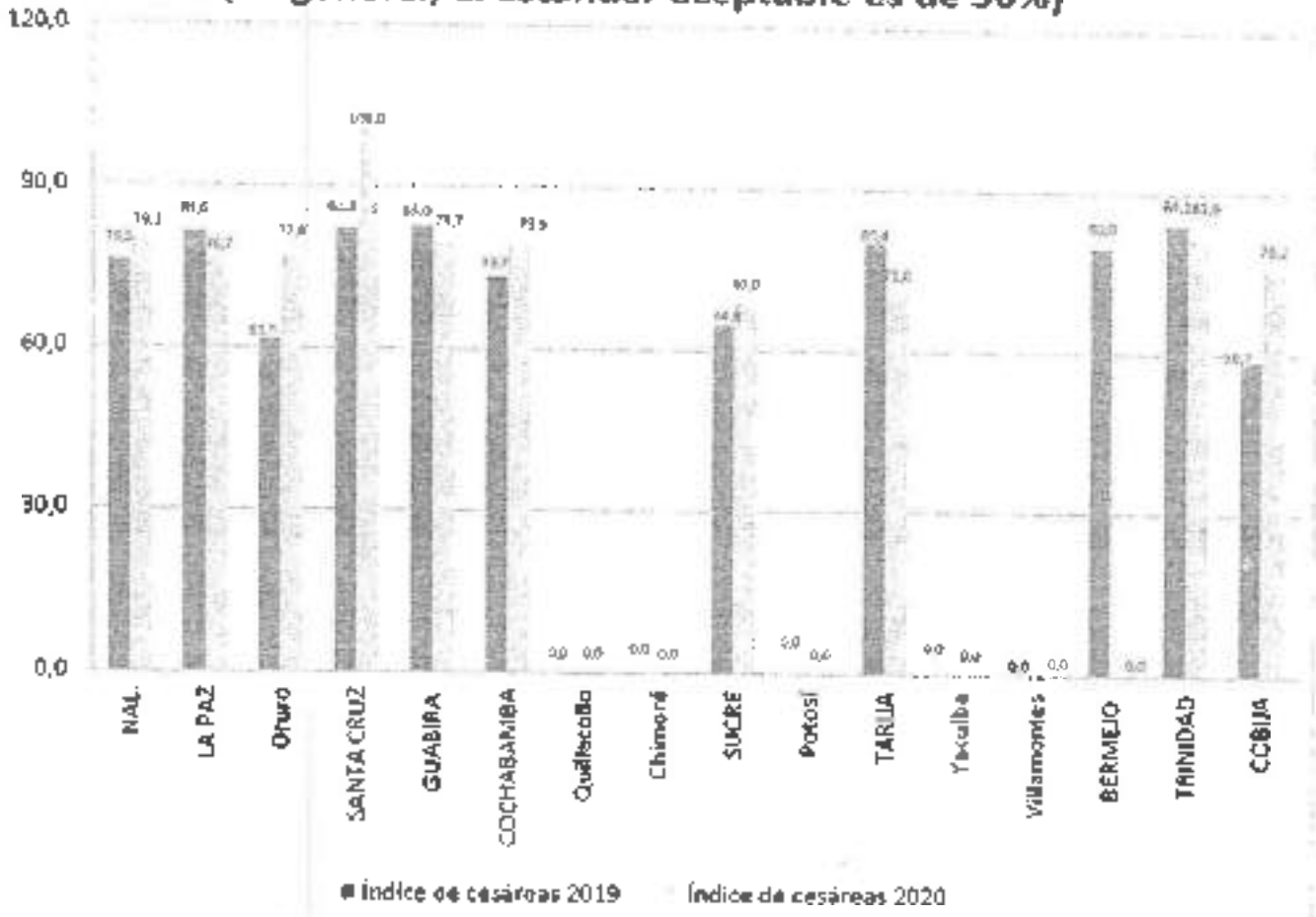

VC100000

ODONTOLOGÍA

INDICADORES	NAL.	LA PAZ	Oruro	SANTA CRUZ	GUARAYA	COCHAB AMBA	Chiparé	SUCRE	Potosí	TARIJA	Yacuiba	Villamon tes	BERMEJO	TRINIDAD	COBIJA
Consultas odontologicas 2019	88.465	23.102	747	6.330	2.016	44.015	1.520	4.945	123	2.859	473	778	806	2.445	1.300
Consultas odontologicas 2020	39.859	8.517	480	3.984	674	16.483	7.049	1.736	21	1.326	140	469	477	1.030	758
Atenciones por 100 afiliados 2019	50,9	107,7	259,4	46,8	21,1	118,2	155,7	50,1	42,6	28,6	140,8	84,3	17,6	65,9	49,9
Atenciones por 100 afiliados 2020	38,0	40,5	179,1	36,0	6,9	47,0	166,2	19,8	6,8	14,7	41,2	51,7	10.1	27,5	30,9
% incremeto consultas odontologicas 19 - 20	-54,9	-63,1	-35,7	-21,8	-66,6	-62,6	-31,0	-64,9	-83,7	-53,6	-70,4	-39,2	-42,2	-57,9	-41,7
incremeto consultas odontologicas 19 - 20 (valores absolutos)	-48.606	-14.585	-267	-946	-1.342	-27.532	-471	-3.211	-108	-1.533	-333	-109	-129	-1.415	-542
Rendimiento odontólogo 2020	59,1	73,9	20,8	97,9	19,5	65,0	91,1	50,7	3,6	28,8	3,0	7,1	15,4	48,2	65,8

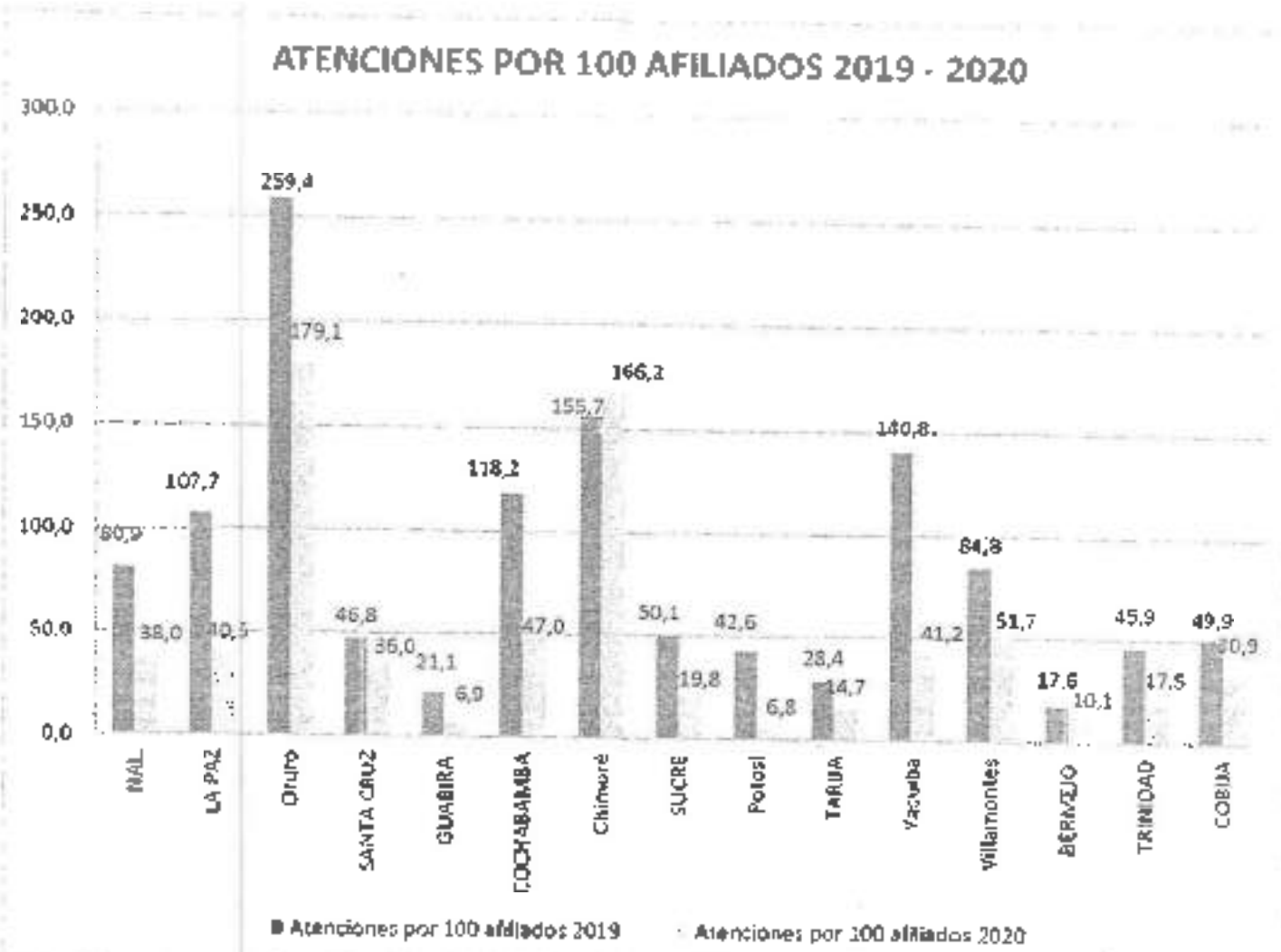
ATENCIONES POR 100 AFILIADOS 2019 - 2020
300,0
250,0
200,0
150,0
100,0
50,0
0,0
80,9
38,0
107,7
40,5
259,4
179,1
46,8
36,0
21,1
6,9
118,2
47,0
155,7
166,2
50,1
19,8
42,6
6,8
28,4
14,7
140,8.
41,2
84,8
51,7
17,6
10,1
45,9
17,5
49,9
30,9
NAL
LA PAZ
Oruro
SANTA CRUZ
GUABIRA
COCHABAMBA
Chimoré
SUCRE
Potosí
TARIJA
Yacuiba
Villamontes
BERMEJO
TRINIDAD
COBIJA
Atenciones por 100 afiliados 2019
Atenciones por 100 afiliados 2020

9010000

RENDIMIENTO ODONTÓLOGO - 2020

(El rendimiento odontólogo esperado en consulta externa debe ser igual o mayor al 80%)

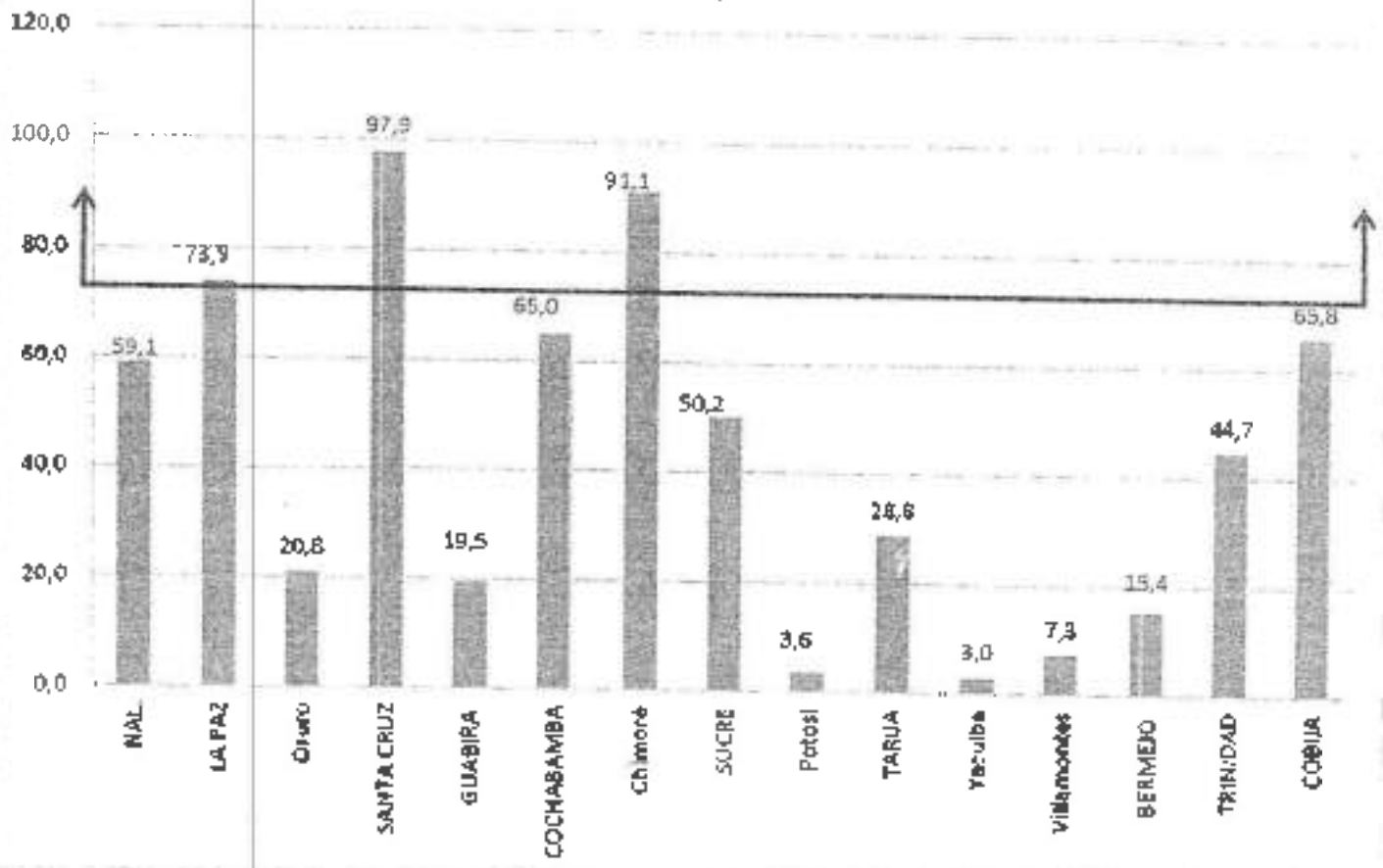

0000107

RECETAS

INDICADORES	NAL	LA PAZ	Oruro	SANTA CRUZ	GUAQUERA	COCHABAMBA	Quillacollo	Chimoré	SUCRE	Potosí	TARIJA	Yacuiba	Villamontes	BERMEJO	TRINIDAD	COBIJA
Recetas en consulta externa 2019	894 348	194.829	3 626	38 690	28.954	384.623	20.619	7.117	74.938	2.104	206.578	3.451	2.031	10.362	15.248	23 960
Recetas en consulta externa 2019	662.765	171 301	2.237	57.991	27.265	286.993	10 128	5 894	37 797	1.165	69 893	951	852	18.526	15.484	11.149
Recetas por consulta 2019	1,3	1,4	1,3	0,9	0,9	1,3	0,9	1,2	1,3	1,9	2,8	2,4	2,4	2,9	0,6	1,3
Recetas por consulta 2020	1,6	1,7	1,2	1,2	0,9	1,7	0,7	1,4	1,6	2,3	2,9	0,9	0,7	3,6	0,8	1,1
Recetas en hospitalizacion 2019	207 710	80 136	995	6.274	3.343	38.894	0	0	86.087	76	31.097	225	0	1.520	2.312	1.789
Recetas en hospitalizacion 2020	160.271	53.599	1.168	9.439	3.766	32.450	0	0	29.615	24	23 465	211	0	3.050	2.383	1 249
Receta por egreso hosp. 2019	16,0	43,8	10,5	5,7	3,0	11,0	0,0	0,0	28,2	2,3	25,9	0,0	0,0	43,4	3,0	5,0
Receta por egreso hosp. 2020	13,1	41,4	28,5	8,9	3,3	12,7	0,0	0,0	35,7	1,0	40,5	0,0	0,0	25,7	4,1	5,2

RELACIÓN DE RECETAS POR CONSULTA EXTERNA 2019 2020

(Se establece un rango de 0.8 a 1.2 recetas por consulta)

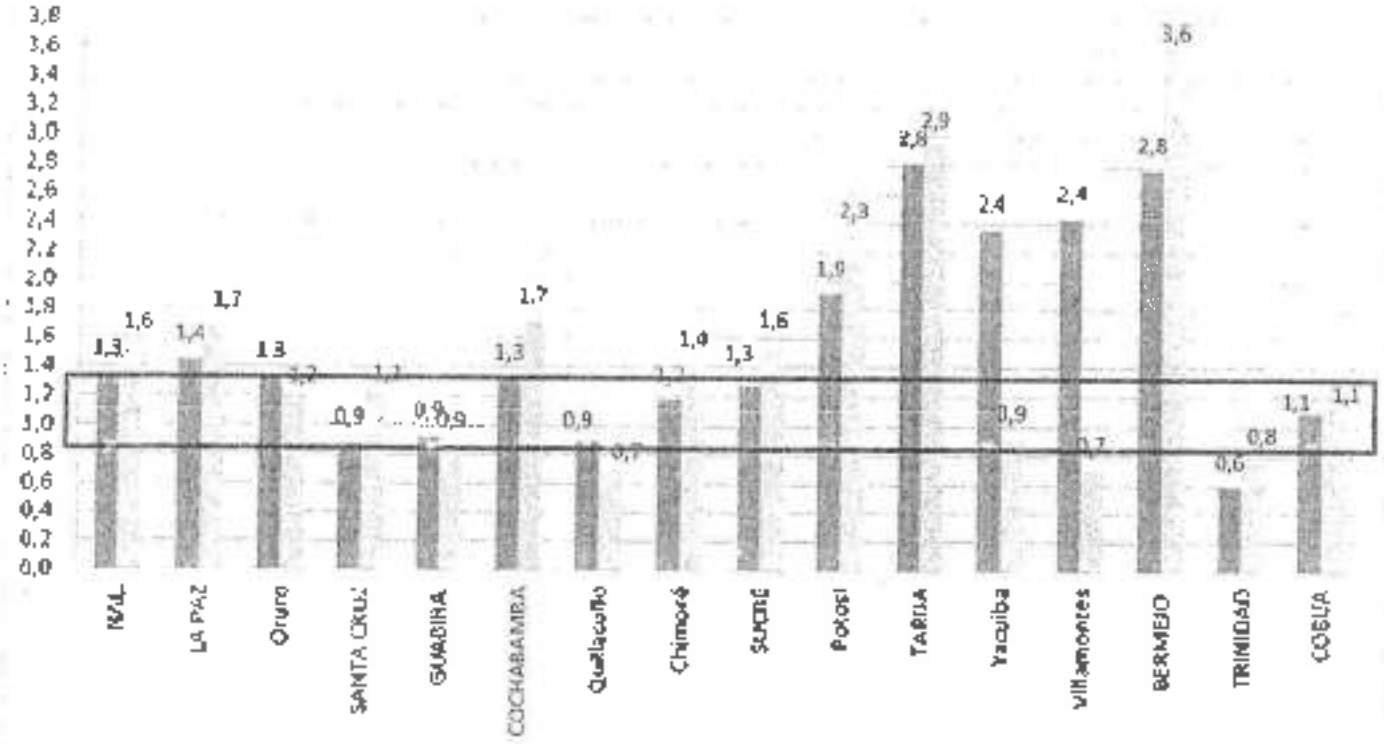

RECETA POR EGRESO HOSPITALARIO 2019 - 2020

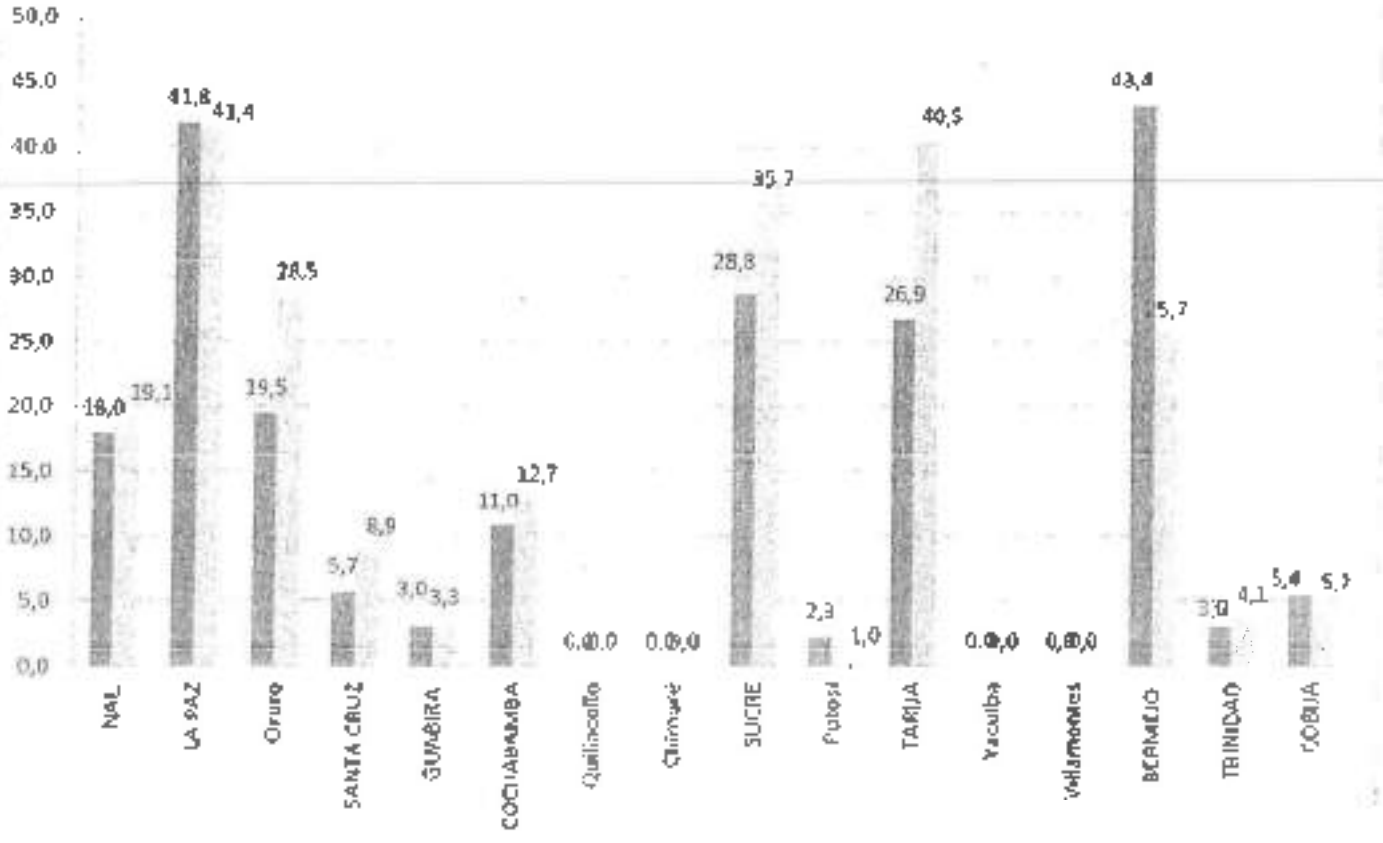

RADIOGRAFÍAS

INDICADORES	NAL.	LA PAZ	Oruro	SANTA CRUZ	GUABIRA	COCHABAMBA	Quillacollo	Chapare	SUCRE	Potosí	TARIJA	Yacuiba	Villamontes	BERMEJO	TRINIDAD	COBIJA
Placas en consulta externa 2019	39.197	12.076	23	1.203	2.671	12.665	365	0	3.796	72	1.342	0	0	297	955	689
Placas en consulta externa 2020	35.535	7.004	62	5.009	2.673	11.402	208	0	2.323	42	1.745	4	14	688	3.265	193
Placas por 100 consultas 2019	5,9	9,7	0,8	8,3	8,2	4,4	1,2	0,0	8,6	6,6	3,5	0,0	0,0	8,0	3,1	3,5
Placas por 100 consultas 2020	8,0	11,1	3,3	10,0	10,3	6,8	1,4	0,0	9,6	8,3	7,3	0,4	1,2	13,2	6,7	1,9
Placas en hospitalización 2019	2.330	569	11	385	46	399	0	0	337	3	193	3	0	62	239	90
Placas en hospitalización 2020	3.055	452	5	577	259	617	0	0	203	0	155	0	7	157	316	37
Placas por 10 egreso hosp. 2019	2,1	3,0	2,2	3,5	0,4	1,1	0,0	0,0	2,7	0,9	1,7	0,0	0,0	17,7	3,1	2,7
Placas por 10 egreso hosp. 2020	3.6	3,5	1,2	5,4	2,3	3,6	0,0	0,0	2,4	0,0	2,7	0,0	0,0	11,5	5,7	1,6

000091 10

ESTUDIOS DE RAYOS X POR CONSULTA 2019 - 2020

(Se establece un rango de 5% a 10%)

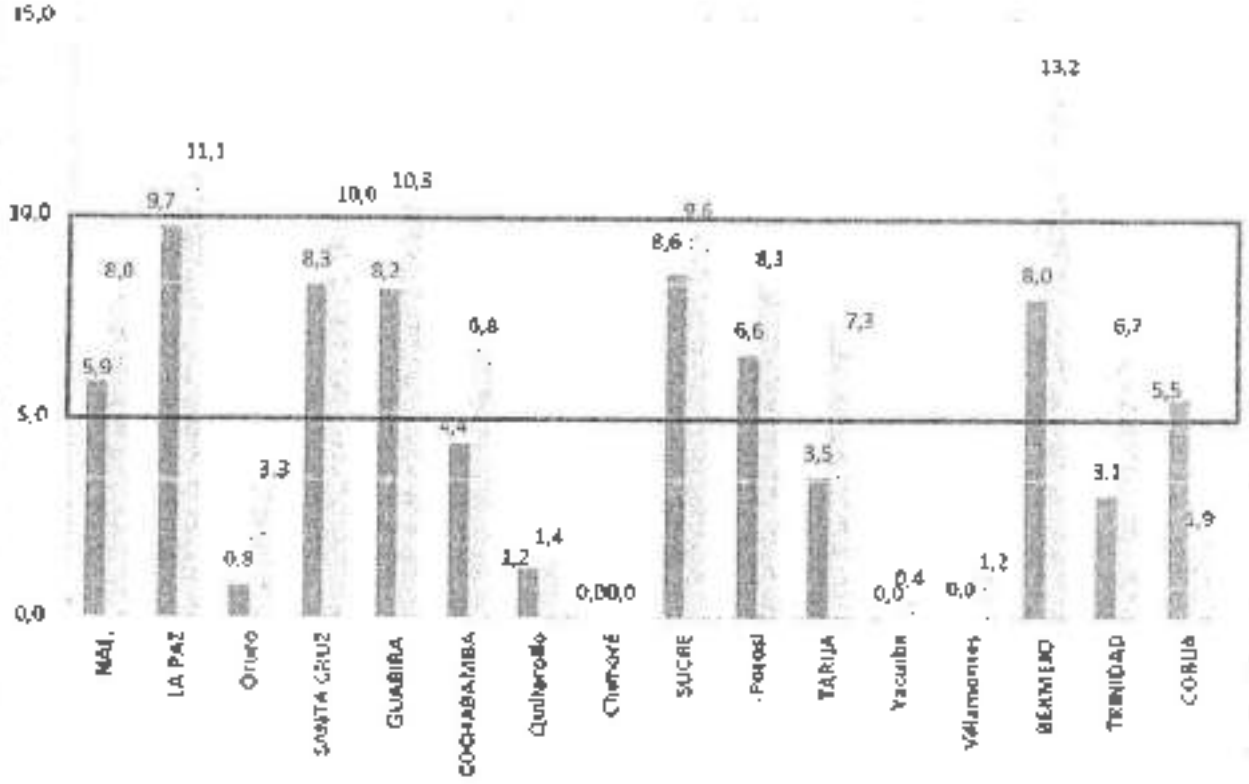

PLACAS POR 10 EGRESOS HOSPITALARIOS 2019 - 2020

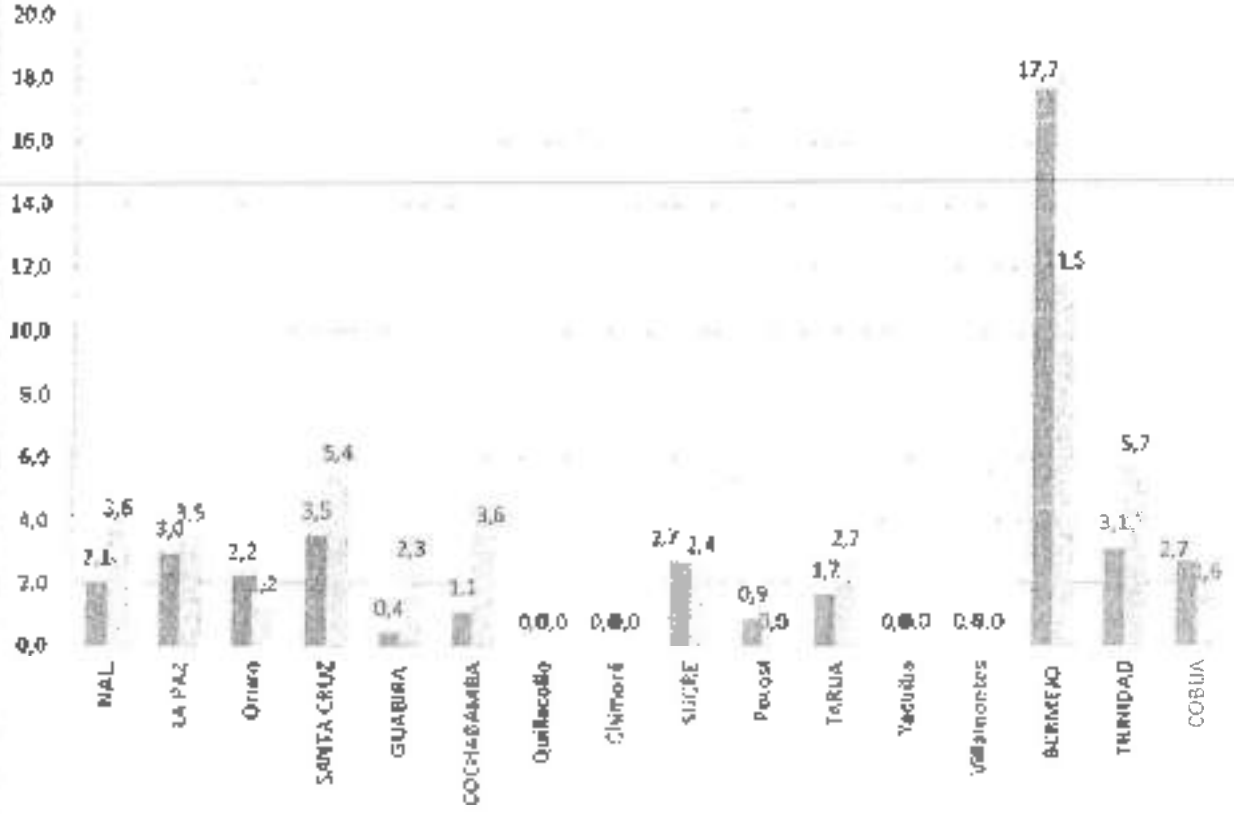

LABORATORIO

INDICADORES	NAL	LA PAZ	Oruro	SANTA CRUZ	CUMBRA	COCHABAMBA	Chuquisaca	Chimoré	SUCRE	Potosí	TARIJA	Yacuiba	Villamontes	BERMEJO	TRINIDAD	CORUJA
Examenes en consulta externa 2019	5'8.549	133.330	514	44.787	21.759	177.093	1.749	330	40.340	992	49.491	0	0	3.025	32.998	11.951
Examenes en consulta externa 2020	290.951	93.317	412	54.369	30.545	116.206	1.068	0	39.714	467	39 649	0	0	4.206	22.391	15.175
Examenes por 100 consultas 2019	77,7	99,1	18,9	116,1	96,1	61,0	9,3	5,5	91,0	89,7	150,6	0,0	0,0	81,3	79,7	95,4
Examenes por 100 consultas 2020	93,0	116,7	21,9	109,9	117,3	68,6	7,2	0,0	122,3	92,8	145,8	0,0	0,0	80,9	118,2	131,6
Examenes en hospitalización 2019	68.932	19.770	175	4.308	5.507	14.100	0	0	11.931	58	1 318	0	0	617	5.548	1.505
Examenes en hospitalización 2020	59.608	24.553	154	7.784	6.792	8.022	0	0	9 190	13	633	0	0	979	5 555	1.926
Examenes por egreso hosp. 2019	6,1	12,4	1,5	3,9	5,0	4,0	0,0	0,0	9,5	1,7	1,1	0,0	0,0	17,6	7,3	0,0
Examenes por egreso hosp. 2020	7,1	19,0	3,8	2,1	5,7	3,3	0,0	0,0	11,1	0,5	1,1	0,0	0,0	8,3	10,0	0,0

00000113

RELACIÓN DE EXAMENES DE LABORATORIO EN CONSULTA EXTERNA 2019 - 2020

(Se establece un rango de 35% a 40%)

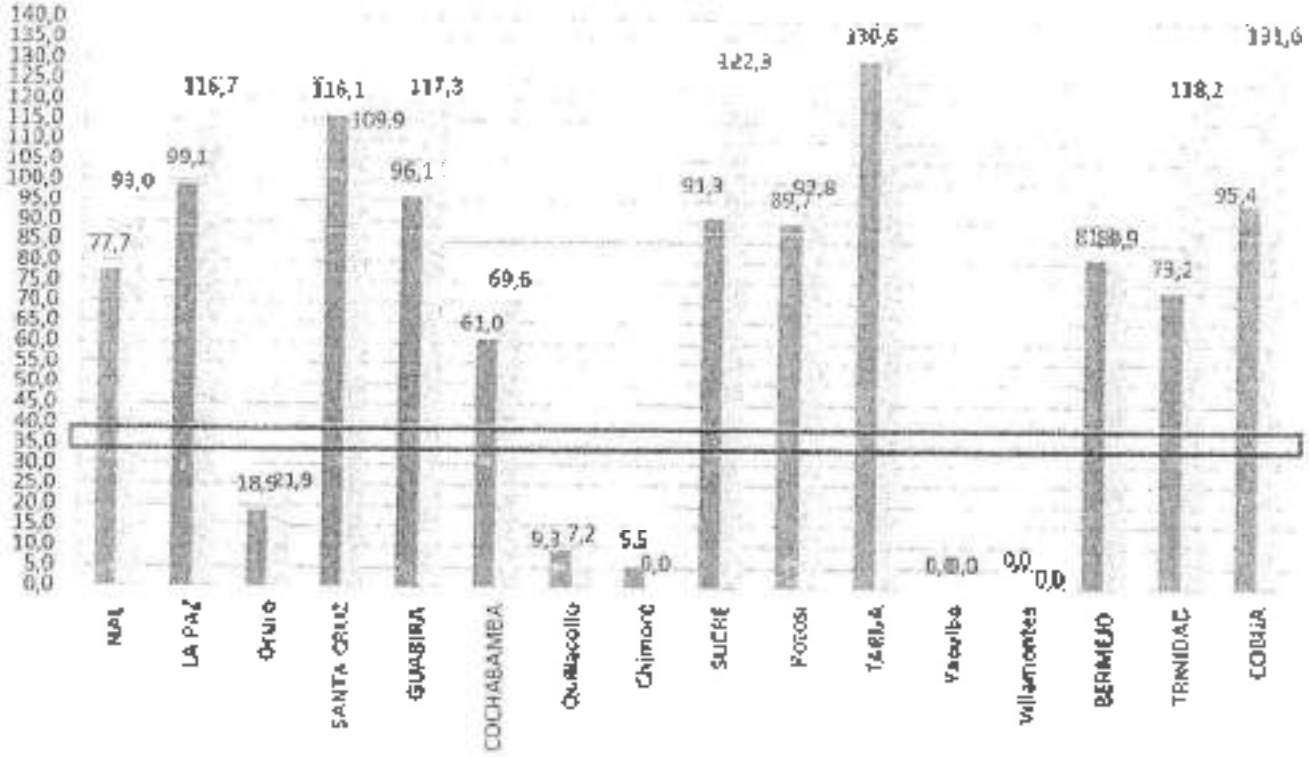

Examenes por 100 consultas 2019 Examenes por 100 consultas 2020

EXAMENES POR EGRESO HOSPITALARIO 2019 - 2020

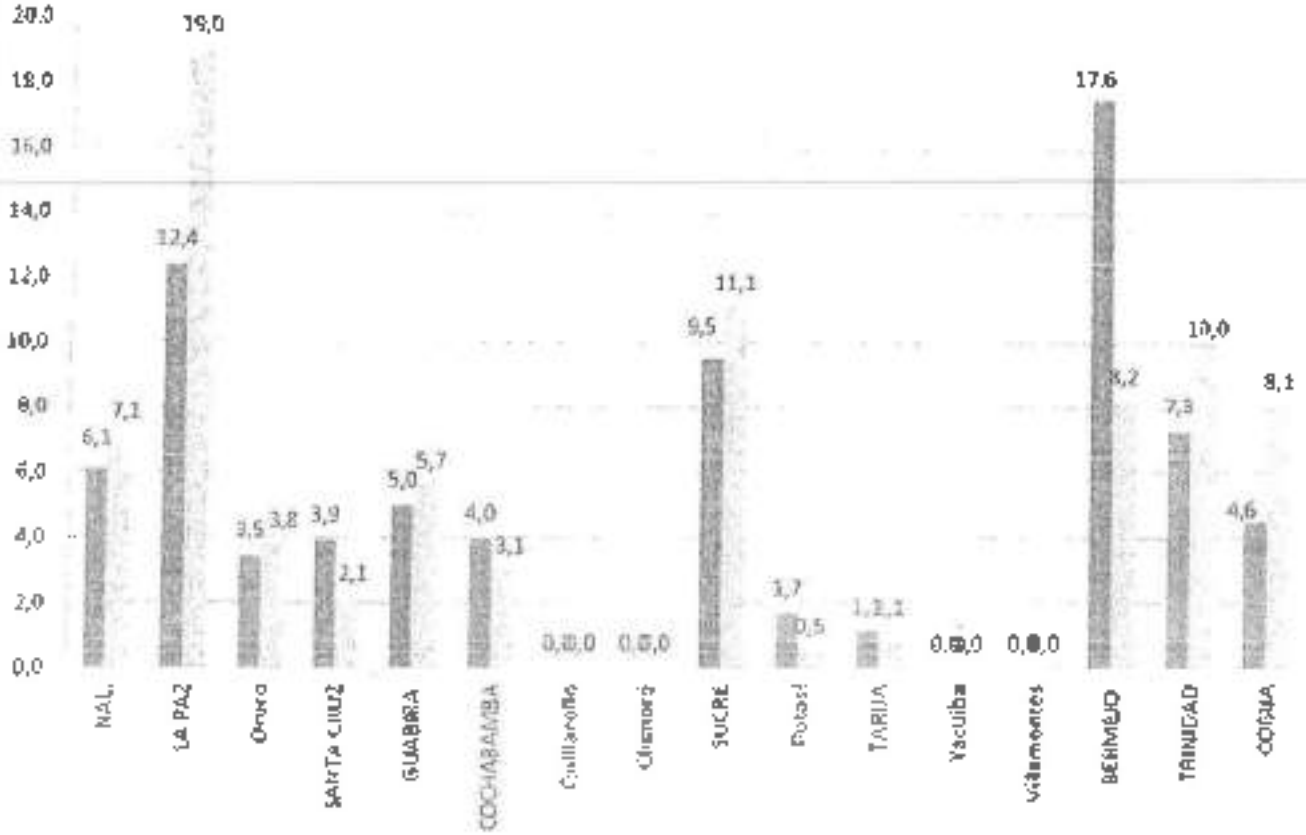

00000114

CAJA DE SALUD CORDES

FORMULARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

GESTIÓN 2022

00000115

CAJA DE SALUD CORDES

FORMULARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

GESTIÓN 2022

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Fecha: 08/09/2021 15:36:03
Gestión: 2022
Usuario: RPLAN1/1/05000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaReAnArtAccPoMedPla

PERIODO 2022 - 2025

ENTIDAD 0424 Caja de Salud CORDES

POES.	ACCIÓN DE PLAZO	PRODUCTO DENOMINACIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO						PROGRAMACIÓN DE METAS(*)				
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	FORMUL	LINEA BASE HASTA	META DE MEDIANO PLAZO	ESTIMACIÓN DE MEDIANO PLAZO	2021		2022	2023	2024	2025
									Programado	Ejecución (Estimado a	Prog.	Prog.	Prog	Prog
3.2.9.1	1. Alcanzar al año 2025 la sostenibilidad económica y financiera mediante el crecimiento de la población asegurada activa.	LOGRAR SOSTENIBILIDAD ECONOMICA INSTITUCIONAL	Ampliación de la Población Asegurada Activa	N° Asegurados Activ	Nº de asegs. Activos 2022 / Nº de aseg. Activos 2021	46.670	46.670,00	49,048.00	47,100.00	0.00	47,637.00	48,087.00	48,583.00	49,048.00
3.1.8.5	2. Gestionar y mejorar de forma continua la cobertura de prestaciones a la población asegurada para el cuidado de su salud.	Población asegurada atendida de acuerdo a demanda	Población asegurada con condiciones de salud favorables	N° de Prestaciones	N° prestaciones gestión 2022 / N° prestaciones gestión 2021	1,732,728	1,767,380.00	1,913,057.00	1,767,380.00	0.00	1,802,727.	1,838,781	1,875,556	1,913,057
3.2.8.9	3. Fortalecer la gestión institucional con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado con sistemas informáticos que aseguren la calidad de las prestaciones en salud.	Fortalecimiento y Posicionamiento Institucional	Incremento de infraestructura y equipamiento de salud para la atención de la población asegurada	N° de proyectos	Nº de proy. de infraestructura y equipamiento medico realizad	0	0.00	3.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00

RESPONSABLES DE LOS	CARGO	FIRMA
MAE	Dra. E. Tatiana Duran de Villarroel GERENTE GENERAL CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	M. Sc. Lic. Adm. Rafael E. Rivero Torres ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Aud. Felix Chungara Gutiérrez GERENTE ADM. FINANCIERO a.i. CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: 08/09/2021

(*) De carácter referencial

MISION - VISION

Fecha: 08/09/2021 15:34:09
Gestión: 2022
Usuario: RRT271 95CC
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: EPlanMisVis

Entidad 424 Caja de Salud CORDES **Gestión Inicial:** 2022 **Gestión** 2022 **Estado:** APROBADO

Misión:

"La Caja de Salud CORDES es un Ente Gestor de Salud descentralizado, con personería jurídica de derecho público, autonomía de gestión y patrimonio propio, que otorga prestaciones en especie y dinero enmarcadas en el Código de Seguridad Social en los regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a Corto Plazo para lograr una óptima condición de salud de su población asegurada en todo el territorio nacional".

Visión:

"Al año 2025 la Caja de Salud CORDES se ha constituido en el Ente Gestor de Salud modelo de la Seguridad Social de Corto Plazo".

Dra. E. Tatiana Pinto de Villalobos
GERENTE GENERAL
CAJA DE SALUD CORDES

Dr. Juan Pereyra Blanco
GERENTE DE SALUD a.i.
CAJA DE SALUD CORDES

Lic. Aud. Feliz Chirapaca Gutiérrez
GERENTE ADM. FINANCIERO a.i.
CAJA DE SALUD CORDES

M.S. Lic. ADM. Rafael S. Rivero Tejada
ENCARGADO DE PLANIFICACION
CAJA DE SALUD CORDES

00000117

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Fecha: 08/03/2021 13:16:37
Gestión: 2022
Usuario: RRTZ77785000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPtaAmpAcp

Entidad 424 **Caja de Salud CORDES**

VERSION : REGISTRO DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL GESTIÓN 2022 CAJA DE SALUD CORDES

Código PGDES	Descripción Acción a Mediano Plazo	Descripción Acción a Corto Plazo
3.2.91	1. Alcanzar al año 2025 la sostenibilidad económica – financiera mediante el incremento de la población asegurada activa.	Incrementar en 1% la cobertura de asegurados activos
3.1.85	2. Garantizar y mejorar de forma continua la otorgación de prestaciones a la población asegurada para el cuidado de su salud.	2.1 Incrementar en 10% la cantidad de prestaciones en relación a la gestión 2021 2.2 Realizar al menos 2 Programas de Promoción de la Salud y 2 Programas de Prevención de la Enfermedad por Regional. 2.3 Fortalecer como mínimo en un 10% la capacidad de alerta y respuesta de los Servicios de Salud para la atención de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID-19. 2.4 Dar inicio al proceso de acreditación de al menos dos establecimientos de salud a nivel nacional.
3.2.89	3. Fortalecer la gestión institucional con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado con sistemas informáticos que aseguren la calidad de las prestaciones en salud.	3.1 Cumplir como mínimo con el 60% de las adquisiciones programadas de equipamiento médico de cada regional. 3.2 Consolidar la autonomía de abastecimiento de antígeno medicinal en los proyectos de infraestructura 3.3 Iniciar la ejecución de al menos un proyecto de infraestructura a nivel nacional. 3.4 Lograr la adquisición e implementación de un sistema informático integrado para las áreas de salud y administrativo financiero.

Dra. E. Juliana Ovando de Salinas
GERENTE GENERAL
CAJA DE SALUD CORDES

Dr. Juan Deyegra Claure
GERENTE DE SALUD a.i.
CAJA DE SALUD CORDES

Lic. Abel Feliz Chuquimia Gutiérrez
GERENTE ADM. FINANCIERO a.i.
CAJA DE SALUD CORDES

Lic. Adm. Rafael F. Alvarez Tenez
ENCARGADO DE PLANIFICACION
CAJA DE SALUD CORDES

7009011

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 10/09/2021 10:26:10
Gestión: 2022
Usuario: JRQ2449396400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPtaRptArticPlaMedPla

PERIODO 2022 - 2025

ENTIDAD 0424 Caja de Salud CORDES

PDES.	ACCIÓN DE PLAZO	PRODUCTO DENOMINACIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO						PROGRAMACIÓN DE METAS(*)					
			DESCRIPCION	UNIDAD DE	FORMUL	LINEA BASE gestión	META DE MEDIANO PLAZO 2022 - 2025	ESTIMACIÓN DE MEDIANO PLAZO 2022 - 2025	2021		2022	2023	2024	2025
									Prog/Repro	Ejecucion (Estimado a	Prog.	Prog.	Proy	Prog.
2.2.91	1. Alcanzar al año 2025 la sostenibilidad económica - financiera mediante autoremoción de la población asegurada activa	LOGRAR SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA INSTITUCIONAL	Ampliación de la Población Asegurada Activa	N° asegurados Cajas	No de aseg Cajas a 2022 / No de aseg Cajas a 2021	46,870	46,870.00	49,048.00	47607.0	0	0.00	48,063.00	48,563.00	49,048.0
3.1.85	2. Garantizar y asegurar de forma continua la otorgación de prestaciones a la población asegurada para el cuidado de su salud	Población asegurada atendida de acuerdo a demanda	Población asegurada en condiciones de salud favorables	N° de Prestaciones	N° prestaciones a gestión 2022 / N° prestaciones a gestión 2021	1,738,758	1,781,380.00	1,913,067.00	1802727.0	0	0.00	1,338,787	1,375,590	1,913,067
3.2.89	3. Fortalecer la gestión institucional con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado con sistemas informáticos que aseguren la calidad de las prestaciones en salud	Fortalecimiento y Posicionamiento Institucional	Incremento de infraestructura y equipamiento de salud para la atención de la población asegurada	N° de proyectos	N° de proy de infraestructura y equipamiento medico iniciad	0	0.00	3.00	1.00	0	0.00	1.00	1.00	0.00

RESPONSABLES DE LOS	CARGO	FIRMA
MAE	Dra. C. Tamara Oyola de Siñeriz GERENTE GENERAL CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	M.Sc. Lic. ADM. [illegible] [illegible] CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Aud. Felix Chungara Gutierrez GERENTE ADM. FINANCIERO a.i. CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

(*) De carácter referencial

FECHA: 10/09/2021

0000019

PRESUPUESTO PLURIANUAL RECURSOS

PRESENTADO

Fecha: 10/09/2021 10:26:15
Gestion: 2022
Usuario: ARCE44938400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPrePresupPlurianu

PERIODO 2022 - 2025

ENTIDAD 0424 Caja de Salud CORDES

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.	ORG.	2022	2023	2024	2025
				Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
13900	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	5,232,160.00	5,284,502.00	5,337,347.00	5,390,720
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	1,056,492.00	1,067,057.00	1,077,728.00	1,088,505.
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20	230	331,421,328.00	334,735,541.00	338,082,896.00	341,463,725.
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	97,090,000.00	98,056,900.00	99,857,580.00	100,306,165.
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	0.00	0.00	0.00	0.
TOTAL				435,800,000.00	439,956,000.00	444,355,560.00	448,749,115.

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE	Dra. E. Tatiana Orsini de Salinas GERENTE GENERAL CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	M. Sc. Lic. ADM. Rafael F. Rivero Terrazas ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Aud. Feliz Choquena Gutiérrez GERENTE ADM. FINANCIERO a.i CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: 10/09/2021

0700010

PRESUPUESTO PLURIANUAL GASTOS
PRESENTADO

Fecha: 10/09/2021 10:25:16
Gestion: 2022
Usuario: JPOJ449B5400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RRprPresupPluriGto

PERIODO 2022 - 2025

ENTIDAD 0424 Caja de Salud CORDES

PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2022	2023	2024	2025
PRO	DENOMINACION		FUNCIONAMIENTOOPERACIO			Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
00	ADMINISTRACION CENTRAL CORDES	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	20.399.184,00	20.566.743,01	20.194.630,01	21.092.576
00	ADMINISTRACION CENTRAL CORDES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	5.472.857,00	5.472.857,00	5.528.082,01	5.583.384
00	ADMINISTRACION CENTRAL CORDES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	1.585.537,00	1.602.453,00	1.618.518,00	1.634.733
00	ADMINISTRACION CENTRAL CORDES	90000	OTROS GASTOS	20	230	264.000,00	266.640,00	269.306,00	272.099
72	SALUD, PROMOCION Y PREVENCION	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	100.922.694,00	100.916.415,00	101.471.572,00	102.032.288
72	SALUD, PROMOCION Y PREVENCION	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	107.901.419,00	108.010.427,00	109.100.531,00	110.201.536
72	SALUD, PROMOCION Y PREVENCION	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	67.327.655,00	68.000.932,00	68.680.940,01	69.367.749
72	SALUD, PROMOCION Y PREVENCION	90000	OTROS GASTOS	20	230	440.000,00	444.400,00	448.844,00	453.332
00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	40000	ACTIVOS REALES	20	230	54.660.467,00	55.207.107,00	55.759.334,01	56.320.027
00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20	230	3.940.000,00	3.979.800,00	3.957.998,00	3.997.578
00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	70000	TRANSFERENCIAS	43	230	18.228.173,00	18.410.455,00	18.594.560,00	18.780.506
00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	90000	OTROS GASTOS	20	230	48.245.860,00	48.706.257,00	37.176.349,00	47.647.154
						436.000.000,00	432.684.089,00	444.355.308,04	448.390.185

TOTAL GENERAL				
	436.000.000,00	432.684.089,00	444.355.308,04	448.390.185

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE	Dra. C. Tatiana Osuna de Villarroel GERENTE GENERAL CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	M.Sc. Lic. ADM. Rafael E. Rivero Terrazas ENCARGADO DE PLANIFICACION CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Abel Felix Choquevilca Gutierrez GERENTE ADM. FINANCIERO a.i. CAJA DE SALUD CORDES	

FECHA: 10/09/2021

RESUMEN DE ARTICULACIÓN
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - PRESUPUESTO PLURIANUAL
PRESENTADO

Fecha: 10/09/2021 10:26:13
Gestión: 2022
Usuario: JHQ244838430
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RArtPresupPlurGlo

PERIODO 2022 - 2025

ENTIDAD 0424 Caja de Salud CORDES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2022	2023	2024	2025
COD.	DESCRIPCION	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
00	ADMINISTRACION CENTRAL CORDES	27,654,562.00	27,901,229.00	28,210,541.00	28,402,646.
72	SALUD, PROMOCION Y PREVENCION	284,521,859.00	287,771,077.00	290,646,787.00	293,535,274
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	123,023,480.00	124,283,694.00	125,496,252.00	126,751,195.
TOTAL		**435,200,000.00**	**439,956,000.00**	**444,353,580.00**	**448,790,115.**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE	Dra. C. Tatiana Ovando de Villarroel GERENTE GENERAL CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	[illegible] ENCARGADO DE PLANIFICACION CAJA DE SALUD CORDES	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Aud. Feliz Chungara Gutiérrez GERENTE ADM. FINANCIERO a.i. CAJA DE SALUD CORDES	

FECHA: 10/09/2021

00000122